

Resolución política

Resolución ponencia política

INDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 CUATRO AÑOS HISTÓRICOS DEL SOCIALISMO VASCO**
- 1.2 UNA EUSKADI DE CIUDADANOS LIBRES, SOLIDARIA, SOSTENIBLE Y COMPETITIVA**
- 1.3 UNA OPOSICIÓN RIGUROSA, CONTUNDENTE Y CON INICIATIVA**
- 1.4 POLÍTICA DE PACTOS**

2. CONTEXTO SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO

2.1 SITUACIÓN ECONÓMICO-POLÍTICA

- 2.1.1 El origen de la crisis económica.**
- 2.1.2 Condenados a la recesión.**
- 2.1.3 El coste inaceptable del desempleo.**
- 2.1.4 Desigualdad.**
- 2.1.5 La crisis de la política.**
- 2.1.6 Nuevo mapa político vasco.**
- 2.1.7 Un Gobierno minoritario y débil.**
- 2.1.8 El envite nacionalista.**

2.2 UNA SOCIEDAD FRAGMENTADA

- 2.2.1 La emergencia del desempleo.**
- 2.2.2 La demografía.**
- 2.2.3 Cambios en la estructura demográfica.**
- 2.2.4 Cambios en la institución familiar.**
- 2.2.5 Fragmentación de estratos y grupos sociales.**
- 2.2.6 Nuevas clases medias.**
- 2.2.7 Impacto en la conciencia colectiva.**
- 2.2.8 Los cambios del entorno globalizado.**

3. DEMOCRACIA, LIBERTAD, CONVIVENCIA

3.1 LA DEMOCRACIA

- 3.1.1 Defensa del sistema democrático.**
- 3.1.2 Tradiciones democráticas.**

3.1.3 Requisitos básicos del sistema democrático constitucional.

3.1.4 La propuesta de los Socialistas Vascos.

- La transparencia.
- El control ciudadano de la acción política.
- La participación.

3.2 CONSOLIDAR LA PAZ, LA LIBERTAD Y LA CONVIVENCIA

3.2.1 Convivencia.

3.2.2 Verdad y memoria.

3.2.3 Democracia.

3.2.4 Justicia.

4. MODELO POLÍTICO-INSTITUCIONAL

4.1 EUROPA

4.1.1 Nacimiento de la Unión.

4.1.2 Problemas de la Unión.

- La burocracia
- Las deficiencias democráticas
- La dificultad de “pensar en europeo”

4.1.3 Nuestra propuesta: cambiar el curso de la construcción europea.

4.2 EL ESTADO DE LA CIUDADANÍA

4.2.1 El modelo de Estado.

4.2.2 Qué modelo de Estado queremos.

4.2.3 La libertad.

4.2.4 La seguridad vital.

4.2.5 La propuesta socialista.

4.3 EL AUTOGOBIERNO VASCO

4.3.1 Autogobierno vasco.

4.3.2 Organización interna dentro de la propia Comunidad Autónoma.

4.3.3 Propuesta de los Socialistas Vascos.

4.3.4 Participación en el Estado compartido: Coordinación y Cooperación.

4.3.4.1 El Estado de las Autonomías en España.

4.3.4.2 Los principales problemas.

4.3.4.3 La propuesta del PSE-EE.

4.3.4.4 Reformas necesarias.

5. EL MODELO SOCIOECONÓMICO

5.1 EL ESTADO DE BIENESTAR EN LA NUEVA MODERNIDAD

5.1.1 Reforma y modernización de la Administración Pública y sus servicios.

5.1.2 Los ejes de la sociedad del bienestar.

- **La sanidad**
- **La educación pública**
- **El acceso a la vivienda**
- **El empleo**
- **Los servicios sociales**
- **Las políticas de garantía de ingresos**

5.1.3 Reforzamiento de los derechos fundamentales.

5.1.4 Definir los servicios no negociables del Estado de Bienestar.

5.2 LA REFORMA FISCAL

5.3 UN PLAN DE APOYO A LA ECONOMÍA Y CREACIÓN DE EMPLEO

5.4 LA GLOBALIZACIÓN Y LA NUEVA ECONOMÍA

5.4.1 El talento como garantía de futuro.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 CUATRO AÑOS HISTÓRICOS DEL SOCIALISMO VASCO

Los Socialistas Vascos afrontamos este VII Congreso después de haber estado casi cuatro años al frente del Gobierno Vasco. Un hecho histórico por el que tantos Socialistas habían luchado y que por fin hemos conseguido con una acción de Gobierno que ha impulsado el cambio y la alternancia en Euskadi.

El Gobierno Socialista de Euskadi ha sido mucho más que un paréntesis en la historia de los gobiernos democráticos, en los que el PNV ha ocupado la Lehendakaritza. La gestión socialista marca un antes y un después, porque ha demostrado dos cosas: que no es cierto que sólo el PNV esté facultado para gobernar Euskadi y que el PSE-EE puede gestionar los intereses de la sociedad vasca con más eficacia y mayor espíritu de integración que el nacionalismo.

Pese a una coyuntura especialmente adversa en el ámbito económico y político, el PSE-EE ha cumplido de forma más que razonable los compromisos que asumió al formar Gobierno.

Hemos puesto en práctica las políticas que han servido para acabar con el terrorismo y consolidar la paz y la libertad. La política de firmeza y tolerancia cero, que ha defendido el Gobierno Socialista frente a la violencia, ha acelerado decisivamente el momento del fin de las actividades terroristas de ETA.

Hemos hecho frente a la crisis económica. Tras desterrar de la vida pública el clima de confrontación alimentado por el PNV en la etapa de Ibarretxe el Gobierno Socialista enfocó todas sus energías en orientar los resortes de la Administración Pública a resistir los embates de la recesión. Con el Gobierno Socialista, Euskadi ha aguantado mejor que su entorno la crisis

Hemos defendido los servicios públicos como garantías de igualdad. El Gobierno Socialista no ha dejado a nadie desamparado, ha evitado el desmantelamiento de los servicios públicos y ha puesto en marcha las reformas necesarias para salvaguardar el Estado de Bienestar y racionalizar la estructura institucional de Euskadi.

Entre los logros del Gobierno Socialista Vasco debemos recordar el esfuerzo modernizador, el ejercicio de una mayor transparencia administrativa, la desactivación de las pasiones identitarias, el impulso real de la tolerancia, así como la priorización de la sociedad del conocimiento.

El Partido Socialista ha sido un referente claro de defensa del Estado de Bienestar y ha mantenido, al igual que el Gobierno Socialista de Euskadi, una posición decidida a la hora de impedir los recortes de los servicios públicos. Y esta defensa de los servicios públicos, en una época de crisis económica, la hemos hecho defendiendo dos principios: la protección de las personas más débiles y el mantenimiento del autogobierno vasco frente a la invasión competencial de la Administración central.

Hemos defendido y prestigiado el autogobierno, cerrando transferencias pendientes y dejando atrás una época en la que los nacionalistas daban por muerto el Estatuto de Gernika.

Hemos hecho de la transparencia, así como de la participación de la ciudadanía en lo público, un estandarte de nuestra manera de gobernar. Hemos puesto la tecnología existente al servicio de la ciudadanía para facilitar su acceso a la administración.

Nuestra tarea de Gobierno ha sido fundamental para sentar las bases de la libertad y la convivencia en Euskadi. Hemos acabado con los espacios de impunidad que dominaban quienes apoyaban y justificaban el terrorismo y hemos dado un fuerte impulso a las políticas relacionadas con la reparación de las víctimas siguiendo criterios de memoria, verdad y justicia.

Hemos planteado debates y propuestas a las que el PNV y el PP no sólo se oponían hasta ahora, sino que ni siquiera querían entrar a discutir. Ahora, sin embargo, cuestiones fundamentales para el futuro de Euskadi, como la fiscalidad, la necesidad de emprender profundas reformas en nuestro entramado institucional y la asunción del mantenimiento de los servicios públicos como una condición sine qua non para garantizar seguridad e igualdad ocupan un espacio central en el debate político.

Hemos propiciado un modelo económico empresarial y un mercado más abierto y competitivo abriendo oportunidades a nuevas iniciativas y actores empresariales sobre la base del mérito por encima de cualquier otra consideración, tratando de terminar con redes clientelares y posiciones privilegiadas.

La valoración globalmente positiva de la gestión del PSE-EE en el Gobierno no puede desconocer, sin embargo, el balance de estos cuatro años en términos electorales y de presencia institucional.

No se han visto cumplidas nuestras expectativas electorales, ni hemos logrado extender suficientemente la red social del PSE-EE en la comunidad autónoma, superando el poderoso hándicap que ha supuesto el terrorismo. Además el distanciamiento del electorado progresista producido en la etapa final del Gobierno del PSOE en

España y el malestar social por la crisis han lastrado los resultados obtenidos en las urnas, tanto en las elecciones municipales y forales como en las generales de 2011 y las recientes autonómicas del 21 de octubre pasado.

Pero además a nadie se le escapa que la crisis económica ha provocado un enorme desgaste electoral a casi todos los gobiernos, fueran del signo que fueran, que han tenido que confrontar su gestión con las urnas.

Asimismo la pérdida de credibilidad política afecta especialmente a las opciones y partidos de izquierda ya que se renuncia a la política como instrumento de transformación que puede mejorar la sociedad frente a fuerzas económicas arbitrarias e incontrolables

Por otra parte, aunque el acuerdo alcanzado con el Partido Popular vasco en 2009 era imprescindible para responder con un Lehendakari Socialista a las demandas de cambio que se había producido en Euskadi, este mismo acuerdo ha incomodado a un segmento importante de nuestro potencial electorado que no llegó a asumirlo.

También tenemos en cuenta que la legalización del nacionalismo radical de Euskadi y su participación electoral ha producido una fuerte recomposición del esquema político vasco que ha tenido como consecuencia un nuevo reparto de escaños en el que, por decisión de la sociedad, EH Bildu ha obtenido un respaldo electoral.

En todo caso, no podemos refugiarnos en este contexto claramente adverso para edulcorar la realidad de nuestro Partido. Por el contrario, el reconocimiento de esa situación y de las circunstancias en las que nos movemos tiene que ser el punto de arranque para definir el proyecto renovado que debemos ofrecer a nuestra sociedad. Una sociedad a la que tenemos que acercarnos con el fin de que vuelva a sentirse plenamente identificada con los valores y principios de la izquierda progresista a la que representamos, siendo nuestro partido un instrumento fundamental de cambio. .

Este Congreso debe ser la plataforma de despegue el PSE-EE para recuperar el papel referencial en la izquierda que siempre ha tenido en Euskadi, dotándonos de un proyecto socialdemócrata y socialista renovado, útil y atractivo para una sociedad cambiante. Debemos ser capaces de articular una respuesta clara a los nuevos y concretos problemas que vivimos en la sociedad actual.

1.2 UNA EUSKADI DE CIUDADANOS LIBRES, SOLIDARIA, SOSTENIBLE Y COMPETITIVA

Tenemos un proyecto para conseguir una Euskadi de ciudadanos libres e iguales, solidaria, sostenible y competitiva, para lo cual planteamos los siguientes objetivos:

1. **Salir de la crisis y crear empleo.** Hoy lo urgente es crear empleo digno. Y, para ello, debemos impulsar la reactivación económica, el apoyo a empresas, autónomos y emprendedores. Junto a ello, hay que desarrollar políticas de creación de empleo, especialmente, entre los jóvenes y los colectivos más desfavorecidos, procurando que los recursos disponibles se destinen a la financiación de la economía real.
2. **Reforzar la democracia, la transparencia,** los organismos de control económicos y judiciales, y la participación ciudadana en los asuntos institucionales y políticos.
3. Abordar la **reforma de nuestra fiscalidad** para hacerla más justa y progresiva. Al igual que hicimos en la pasada legislatura, los Socialistas Vascos debemos seguir abanderando una reforma fiscal en Euskadi en la que paguen todos los que hoy no pagan o pagan menos de lo que deberían. Por ello, seguiremos defendiendo que la normativa básica sobre fiscalidad pase por el Parlamento Vasco.
4. **Reformar la Administración** para hacerla más eficiente y competitiva, así como abordar el reparto de competencias y recursos entre el Gobierno Vasco, las Diputaciones y los Ayuntamientos, para evitar solapamientos y reforzar los instrumentos de control para ser más eficientes en los servicios que prestamos al conjunto de la ciudadanía.
5. **Defender los servicios y las políticas públicas.** Los servicios públicos son la principal garantía de igualdad en las sociedades modernas. Son los instrumentos para el progreso y la calidad de vida para todos. Pero para mantenerlos, es necesario modernizarlos, atendiendo a criterios de productividad, eficacia, eficiencia y equidad, así como seguir combatiendo el mal uso.
6. Mantener y reforzar el **sistema educativo**, el conocimiento, la investigación, la competitividad, la internacionalización y el desarrollo como motores de nuestro progreso y mejora de la calidad de vida.
7. Impulsar las reformas necesarias en Europa, en España y en Euskadi para **garantizar el Estado de Bienestar**, el progreso colectivo y la igualdad.

8. Consolidar **la paz, la libertad y la convivencia** desde los principios de la verdad, la memoria y la justicia.
9. **Defender el autogobierno**, como sistema que nos permite convivir juntos a vascos diferentes, sin renunciar cada uno a su propia identidad. Apostamos por racionalizar y modernizar nuestro entramado institucional, pero nos oponemos a proyectos que defiendan separarnos de España y, por tanto, sacarnos de Europa.
10. **Afrontar las próximas convocatorias electorales.** Los Socialistas encararemos en los próximos cuatro años varias convocatorias electorales, europeas, municipales y forales, generales y las autonómicas. Para ello deberemos conseguir que nuestras ideas, propuestas e iniciativas se difundan y calen en la sociedad mediante políticas de comunicación activas y efectivas.

El PSE-EE es un partido con larga tradición municipalista. Nuestra esencia está en los ayuntamientos. Por los gobiernos pasamos pero en los ayuntamientos somos. Nos gusta decirlo y es así. La primera tarea debe ser además de crecer, trabajar por incrementar nuestra presencia en los ayuntamientos y Juntas Generales incrementando sustancialmente las alcaldías que hoy tenemos y motivando a la militancia a formar parte activa de la vida municipal

11. Vamos a **abrir nuestro partido a la ciudadanía**, a asociaciones, colectivos y a simpatizantes. Queremos convertirnos en un partido de ciudadanos y para los ciudadanos, no solo un partido de afiliados y para afiliados. Impulsaremos un partido más moderno, más abierto, más permeable, más plural, más dinámico, más atractivo en el que se regulen fórmulas más eficientes de colaboración y participación en la toma de decisiones y en la defensa de un proyecto progresistas y de izquierdas como el que representamos.

Los Socialistas debemos no sólo abrir nuestro partido a la sociedad, buscando fórmulas nuevas para la participación, haciéndolo más permeable. Los Socialistas debemos salir de nuestras Casas del Pueblo para ir al encuentro de la ciudadanía, participando y conectando así con los movimientos sociales que hoy canalizan muchas de las inquietudes y preocupaciones de la ciudadanía. Sólo así podremos ser más eficaces en la defensa y difusión del proyecto socialista en este nuevo tiempo.

1.3 UNA OPOSICIÓN RIGUROSA, CONTUNDENTE Y CON INICIATIVA

Hablar hoy de la izquierda es hablar del ecologismo, de feminismo, de los derechos humanos, pero en primer lugar, para que la izquierda sea auténtica, tiene que plantear la lucha por una sociedad donde el interés colectivo, la solidaridad y la igualdad primen sobre el beneficio privado.

Los proyectos de izquierdas que defendemos tiene que incluir la superación del desfase entre el mundo pobre y el rico en el centro de su proyecto de cambio; tiene que situar la emancipación del mundo pobre, en el mismo plano que los problemas sociales y económicos existentes en el mundo rico, introduciendo y desarrollando un internacionalismo que tiene que partir del principio de que a estas alturas de la historia, el bienestar y la felicidad de unos ya no puede apoyarse en el retraso y la infelicidad de otros.

Este nuevo impulso reformista de la izquierda representa un movimiento tanto político como cultural.

Tenemos que conseguir estos grandes objetivos con iniciativa política desde la oposición, que es el papel que nos ha encomendado la ciudadanía, reforzando nuestros perfiles y remarcando nítidamente tanto los espacios de colaboración como los de confrontación ideológica con las demás fuerzas políticas.

En esta legislatura debiéramos aunar esfuerzos por convertirnos desde la izquierda en un referente esencial de la sociedad vasca frente a las políticas de derechas y frente a las obsesiones rupturistas y disgregadoras del nacionalismo.

Debemos hacer de nuestra presencia en la oposición una herramienta útil y transformadora para hacer valer aquellos principios de progreso, de solidaridad y de igualdad que nos unen y nos definen como Socialistas. Tenemos la obligación de ser los garantes de la cohesión social en Euskadi, de que nadie quede apartado del bienestar colectivo, ni por cuestiones económicas, ni por cuestiones identitarias.

El PSE-EE tiene que ser en esta legislatura la voz de todos los progresistas de Euskadi, de todas las personas que nos han votado, a los que les agradecemos su confianza y apoyo, y de las que no nos han votado pese a identificarse con nuestros valores, a fin de conseguir su confianza. Tenemos que luchar contra el desánimo de los ciudadanos y su abandono de la acción política para superar las dificultades actuales.

El PSE-EE se compromete a hacer una oposición de mano tendida y colaboración en aquellos ámbitos donde prevalezca el interés general. No pretendemos, como algunos plantearon de forma irresponsable hace cuatro años, “gobernar desde la oposición”. Vamos a hacer oposición

seria, responsable, pero también contundente y constructiva. Y eso se traduce en un control eficaz de la acción de Gobierno y una labor legislativa ambiciosa, que atienda a los verdaderos problemas de la ciudadanía y que les dé una respuesta adecuada.

Nuestra oposición será rigurosamente beligerante ante cualquier intento de rebasar las líneas rojas marcadas en el mantenimiento de los servicios públicos y las políticas de solidaridad y cohesión social.

También lo será, igualmente, ante planteamientos que quieren avanzar en el camino que lleva a la independencia de Euskadi. Los Socialistas Vascos nos oponemos a estos proyectos y defenderemos con contundencia el autogobierno vasco dentro de España y Europa.

Cualquier debate que se quiera plantear sobre nuestro marco jurídico, debe hacerse con claridad, sin ambigüedades y respetando las reglas de las que nos hemos dotado. La claridad en la exposición de las aspiraciones, evitando conceptos difusos o equívocos, y el respeto a esas reglas de juego serán cuestiones que, con contundencia, defenderemos los Socialistas Vascos.

1.4 POLÍTICA DE PACTOS

El PSE-EE (PSOE) es un partido con vocación de gobierno y por ello, aspira a contar con el respaldo mayoritario de la ciudadanía para gobernar las instituciones.

Para conseguirlo desarrollaremos una actividad política que dé respuesta a los problemas, preocupaciones y aspiraciones de la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de Euskadi, especialmente de los progresistas, gente de izquierdas que aspira a una Euskadi más solidaria, más moderna, más justa y con más calidad de vida para todos.

En las instituciones en las que la ciudadanía nos dé el respaldo suficiente para poder gobernar, desarrollaremos acuerdos en base a nuestros compromisos electorales para garantizar gobiernos fuertes y estables.

En aquellas instituciones donde no tengamos el respaldo mayoritario de la ciudadanía, los Socialistas nos comprometemos a hacer una oposición rigurosa, contundente, responsable y coherente con nuestra oferta electoral a la ciudadanía.

Los Socialistas hemos demostrado que **podemos llegar a acuerdos con todas las formaciones democráticas cuando exista coincidencia en los planteamientos o está en juego el bien común.** Por lo tanto, a la hora de formalizar esos acuerdos, nunca nos guiaremos por intereses

partidistas. Es evidente que priorizaremos los acuerdos con partidos progresistas y de izquierdas, pero también habrá posibilidades para llegar a acordar con otras formaciones políticas siempre que podamos desarrollar una acción de gobierno coherente con las políticas progresistas y autonomistas que defendemos y con los compromisos adquiridos con el socialismo vasco y la ciudadanía.

En todo caso, los posibles pactos para garantizar la estabilidad y la gobernabilidad de las distintas instituciones vascas se decidirán por la Comisión Ejecutiva de Euskadi y el Comité Nacional después de cada confrontación electoral. Se tendrá en cuenta la decisión que los ciudadanos han adoptado en las urnas, las coincidencias programáticas que se pudieran dar, y especialmente los principios programáticos recogidos en esta ponencia así como la acción desarrollada al frente del Gobierno Vasco por el Partido Socialista.

Los Socialistas podemos coincidir puntualmente con todas las fuerzas políticas con representación en las instituciones; pero, **a la hora de valorar coincidencias estratégicas con el mundo de la antigua Batasuna, no sólo se tendrá en cuenta la adecuación de las mismas al programa del PSE-EE, sino también la evolución democrática de ese mundo** y su dinámica a la hora de priorizar los avances sociales frente a su objetivo de construcción nacional e independencia de Euskadi.

2. CONTEXTO SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO

2.1 SITUACIÓN ECONÓMICO-POLÍTICA

2.1.1 El origen de la crisis económica.

Los Socialistas Vascos, impulsamos nuestro proyecto teniendo en cuenta la situación económica, política y social. Estamos inmersos en una grave crisis económica que tuvo su origen en Estados Unidos en 2007 y que trasladada a Europa se ha convertido en una crisis sistémica que está golpeando con especial dureza a la Eurozona.

La delicada situación del sistema financiero europeo, con una elevada exposición al sector inmobiliario (hipotecas, créditos a los promotores,...) se tradujo en restricciones de crédito a la economía real, que se intensificaron con la crisis de la deuda soberana.

Aunque de forma atenuada, Euskadi no se libra de las penurias que afectan a España y que nos han llevado a una intervención de facto de nuestra economía por la troika formada por la Comisión Europea, el BCE y el FMI.

También estamos en esta situación porque la gobernanza mundial no ha tomado medidas contra el uso fraudulento del libre mercado por los capitales especulativos, provocando una incapacidad de los Estados para responder a las demandas sociales, al quedar presos de la prevalencia de los intereses de los propios mercados.

A pesar de la complejidad de las actuales recesiones que afectan gravemente a nuestra sociedad, cuya consecuencia indeseable es la exclusión social de muchos ciudadanos, debemos concretar con rigor las causas que han generado esta situación y entre ellas debiéramos destacar dos: la gran desigualdad social y la falta de regulación en los mercados financieros.

Muchas explicaciones se han dado sobre el origen de la crisis, la mayor parte de las veces, más que explicaciones han sido reproches políticos cargados de propaganda. Pero sin entender verdaderamente las condiciones que abocaron a la gran recesión que vivimos, no habrá modo de encontrar las soluciones más importantes que afectan a la estructura y superestructura económica y financiera, así como entender el funcionamiento de los instrumentos de dominación, que además de provocar la crisis, están sirviendo para llevar a cabo un ajuste ideológico a las corrientes socializantes del mundo moderno.

Las finanzas han adquirido tal preeminencia sobre la economía productiva, que se requiere de todo un programa para revertir esta situación. Y si bien los problemas son de escala mundial, debemos

afrontar la reivindicación de supeditar el sistema financiero a la economía productiva, comenzando por el nivel regional o local, creando opinión y ejerciendo una acción política ejemplar.

- Así, hay que exigir a la Comunidad Internacional, el establecimiento de una divisa internacional, para el libre comercio, y no una moneda nacional (dólar).
- Se tiene que prohibir por Leyes Nacionales y de conformidad con Acuerdos y Tratados Internacionales establecer, operar en o con Paraísos Fiscales y penalizar su utilización, y luchando por su extinción a través de vías Diplomáticas.
- Hay que facultar a los Estados a nacionalizar bancos y desarrollar bancas públicas, que garanticen la existencia de sistemas financieros, democráticos, justos y al servicio de la economía productiva.
- Se tienen que controlar con impuestos las transacciones financieras especulativas y tiene que haber una revisión penal de los delitos económicos, con mayor rigor en penas y ampliación de supuestos.

Todo esto y muchas más propuestas deben alcanzar un nivel de exigencia y de acción política, que permitan desde ese umbral de reversión, que las políticas locales o nacionales, en materia económica y de empleo, puedan tener éxito.

2.1.2 Condenados a la recesión.

La obsesión por la reducción del déficit de los países del Norte principalmente Alemania y la ausencia de medidas de estímulo económico que acompañen a la austeridad obligada por la UE están condenando al conjunto de la Zona Euro, y especialmente a los países más afectados por la deuda, a la recesión. La terapia de recortes, impuesta en todos los ámbitos de la Administración Pública, lejos de reanimar la economía, está causando una profundización de la crisis, deprimiendo la actividad económica y el consumo privado. Así lo ha reconocido el propio FMI.

Una situación que también está afectando a Euskadi con fuerza. La restricción del crédito y la política de reducción de la demanda están convirtiendo los problemas de liquidez en problemas de solvencia para nuestras empresas, a pesar del mayor peso de su sector industrial y de las políticas de soporte del Estado de Bienestar desarrolladas en esta legislatura por el Gobierno Socialista.

2.1.3 El coste inaceptable del desempleo.

La consecuencia más dramática e inaceptable de este estado de cosas es el crecimiento imparable del desempleo, que en España afecta ya a 25 de cada cien personas en edad de trabajar. También en el País Vasco, pese a su evolución notablemente más favorable, sufren el paro quince personas de cada cien, una cifra que puede ir en aumento si no se consigue reactivar la actividad económica.

2.1.4 Desigualdad.

Una de las consecuencias que debemos a la falta de regulación de los mercados financieros es el brutal aumento de la desigualdad en nuestra sociedad. La persistencia de la crisis no sólo ha aumentado la brecha entre quienes tienen necesidades y quienes no, entre los que conservan su puesto de trabajo y quienes lo han perdido, entre los que contribuyen a la hacienda pública y los que se escabullen de sus obligaciones fiscales. También ha ensanchado hasta extremos inaceptables la diferencia previamente existente en nuestra sociedad entre los que más tienen y los que menos, sin que los poderes públicos hayan sido capaces de reequilibrar la situación, o de poner freno a la ofensiva neoliberal.

Lo mismo puede afirmarse sobre la desigualdad de género en múltiples ámbitos sociales y particularmente en el laboral como consecuencia de las recientes reformas laborales.

La quiebra del principio de igualdad en todos los sentidos, como lo hemos visto con el caso de los desahucios, rompe la cohesión social y supone uno de los principales factores del preocupante distanciamiento de la política y las instituciones que manifiestan algunos sectores de nuestra sociedad.

Las políticas neoliberales sólo producen más desigualdad. Los Socialistas Vascos planteamos una política económica distinta, para una salida colectiva de la crisis, en la que nadie se quede atrás.

2.1.5 La crisis de la política.

Paralelamente, estamos asistiendo en toda España, pero también en Euskadi, a un proceso de deslegitimación de la política y del sistema democrático que debe preocuparnos.

La izquierda utiliza la política para transformar el estado de las cosas. Por eso los proyectos progresistas y de izquierdas somos los más interesados en prestigiar la política porque es el instrumento del que

disponemos para mejorar la vida de las personas y transformar la sociedad.

Hemos fracasado en la generación de recursos ideológicos para una ciudadanía cautiva del discurso neoliberal y la falacia del libre mercado. Nos corresponde a los Socialistas Vascos resituarse lo político diferenciado de lo económico y esto último bajo el control de lo primero, retomar la iniciativa, planteando políticas audaces que vuelvan a generar en la ciudadanía confianza respecto al modelo político y convertirnos en la referencia transformadora de la realidad, que siempre hemos sido.

El discurso y la acción de los Socialistas Vascos, debe ser la alternativa contundente y rigurosa que desde la izquierda se contraponga al de la derecha gobernante.

Y debemos dirigirnos, especialmente, a esos jóvenes que hoy no perciben a las instituciones democráticas como agentes activos para transformar la realidad, y a todas aquellas personas que se sienten desencantadas con la política. Debemos recuperar el valor de la política, entendida ésta como la capacidad de cambiar las cosas. Y debemos integrar a esas nuevas generaciones, potencialmente progresistas, que hoy se sienten alejados de nuestra propuesta. Los socialistas representamos una alternativa rigurosa y debemos ser capaces de hacer ver la política no como un problema y sino como una solución. La crisis que padecemos representa también una oportunidad para abordar cambios normativos, transformaciones de comportamientos y nuevas reglas políticas que refuercen la democracia desde la izquierda.

2.1.6 Nuevo mapa político vasco.

El mapa político vasco ha sufrido profundas transformaciones en los últimos años con la agrupación de una única coalición electoral de todos los partidos nacionalistas radicales lo que ha llevado a que en Euskadi se configuren cuatro grandes partidos: PNV, EHBildu, PSE-EE y PP y un partido minoritario UPyD con representación parlamentaria.

El resultado electoral pone de manifiesto que ningún partido ha obtenido mayoría suficiente para gobernar y, por tanto, la ciudadanía ha indicado que los diálogos y acuerdos son necesarios para gobernar el país.

Nosotros pensamos que si siempre es necesario un Gobierno fuerte y estable, en las circunstancias actuales de grave crisis económica, esto es más imprescindible si cabe.

2.1.7 Un Gobierno minoritario y débil.

El PNV, ganador de las elecciones autonómicas a once escaños de la mayoría absoluta del Parlamento Vasco, decidió desde el principio por gobernar en solitario, confiando en que el resto de fuerzas de la Cámara, por responsabilidad o por incompatibilidad ideológica de la oposición les facilitaríamos la gobernabilidad del país. El PNV optó por la salida más cómoda para sus intereses partidarios en lugar de buscar lo más conveniente para los intereses de Euskadi y de la economía. Cuando hace casi 4 años un Gobierno Vasco sustentado en 25 parlamentarios era débil, ahora uno sustentado en 27 parlamentarios lo consideran suficiente.

Por el contrario, creemos que lo que está demandando nuestra sociedad y el momento actual es un Gobierno fuerte, con un programa de prioridades claro, sostenido sobre una mayoría parlamentaria amplia y estable, y decidido a abordar las reformas estructurales que necesita Euskadi. Esta agenda y los desafíos que proyecta la crisis no pueden ser gestionados por un Gobierno minoritario con un ejercicio constante de geometría variable.

2.1.8 El envite nacionalista.

El PNV manifestó antes y durante la campaña electoral que su prioridad era dar respuesta a la crisis y al desempleo. Sin embargo, el entorno ambiental nacionalista (Cataluña y Escocia) y la presión de EHBildu desde el Parlamento y fuera de él, llevarán al Gobierno del PNV a transitar nuevamente por políticas autodeterministas y soberanistas. El hecho de que el PNV plantee la creación en la Cámara Vasca de una ponencia que, en el plazo de un año, defina un borrador de “nuevo estatus” para Euskadi que incluya el “derecho a decidir” y pueda ser sometido a consulta de la sociedad vasca así lo apuntan.

El PSE-EE estará preparado para responder con firmeza y claridad a un previsible desbordamiento de las pulsiones nacionalistas, activadas por la competencia entre PNV y EHBildu. Y los Socialistas seguiremos defendiendo el autogobierno frente a cualquier aventura autodeterminista y soberanista.

2.2. UNA SOCIEDAD FRAGMENTADA

La sociedad actual es una sociedad golpeada por cambios profundos que afectan a los ejes que hasta ahora han posibilitado un modo de vida, el *modo de vida europeo*, protegido por el Estado de Bienestar. Este modo de vida se tambalea porque esos cambios han adquirido unas dimensiones tales que las instituciones políticas de nuestra democracia son incapaces de controlar.

Siempre se han dado cambios, esto es una constante de las sociedades. Se ha dicho que lo único que no cambia es precisamente el cambio, los cambios sociales. Pero, en este nuevo siglo, los cambios afectan a las bases de la sociedad, a los cimientos que hacen posible su cohesión. Están produciéndose con tal intensidad y rapidez y en un marco globalizado, que la incertidumbre, el miedo y la desesperanza que provocan han calado en la ciudadanía de una manera inquietante.

2.2.1 La emergencia del desempleo.

La extensión del desempleo estable y del subempleo se han manifestado como características propias del nuevo capitalismo financiero. Y su impacto se ha hecho sentir de manera directa en las nuevas generaciones.

El problema no es sólo la extinción del trabajo sino también su precariedad y reducción de derechos. La antigua y estable relación laboral, articulada en organizaciones a su vez estables, ha sido sustituida por la flexibilidad, el corto plazo, por empresas en continua desintegración o reorganización, lo que supone un cambio radical en el mundo del trabajo y en la economía.

En Euskadi, mucha gente se ve afectada por recortes de plantilla, pierde el control de su vida y ve también cómo se desorganiza su familia, debido, a un contexto de creciente globalización del mercado, a la introducción de nuevas tecnologías en el sistema productivo y al decidido empeño en reducir los costes del “factor trabajo”.

La importancia del trabajo para la gente no radica en el trabajo mismo, sino en el hecho de que es la base para la supervivencia y para una vida individualizada y socialmente integrada: constituye, en definitiva, el “eje de la existencia”. Al igual que la familia, la profesión ha perdido sus funciones de garantía y protección anteriores. En otras palabras, el trabajo es, o ha sido, uno de los factores de construcción de la propia identidad. Y, como es evidente que esto está cambiando, es la propia sociedad en su conjunto quien lo está haciendo.

A la vez que se han producido estos cambios, las políticas neoliberales han modificado gran parte de la normativa que daba amparo a la negociación colectiva. Estas modificaciones están buscando la debilidad de los sindicatos y la división de los trabajadores, rompiendo la representación sindical en las negociaciones colectivas, especialmente en las empresas pequeñas.

Por otra parte, las organizaciones sindicales, afectadas también por el desapego social, han entrado en un periodo de crisis y, en ocasiones, no

se perciben como las defensoras de los trabajadores más vulnerables sino como defensoras de intereses y estatus establecidos.

2.2.2 La demografía.

Junto a este cambio en el ámbito del trabajo, debemos considerar los profundos cambios demográficos, es decir, los profundos cambios, especialmente en España y particularmente en Euskadi, que se han registrado en los comportamientos del movimiento natural de la población, el aumento de la esperanza de vida, los movimientos migratorios y la constitución de nuevos modelos familiares. Estas transformaciones demográficas, iniciadas en la última década del siglo pasado se han acentuado más si cabe en la primera década del presente siglo.

2.2.3 Cambios en la estructura demográfica.

Uno de los fenómenos más positivos en nuestra sociedad en las últimas décadas es el progresivo aumento de la esperanza de vida de la población debido a importantes avances en materia de salud y calidad de vida. Ello hace posible que las personas tengan proyectos de vida más ambiciosos, libera, especialmente a las mujeres, de una parte del trabajo reproductivo y representa la oportunidad de una mayor diversidad y una mejor calidad del nuestro capital humano. A la vez constituye un desafío que obliga a reformar el modelo social en lo que afecta a trayectorias laborales y de trabajo no remunerado a lo largo de las diferentes etapas del ciclo vital, al aprendizaje y la actividad a lo largo de la vida, a los servicios sanitarios y sociales, etc.

Esta situación exige la adopción de medidas estructurales de rejuvenecimiento y, sobre todo, tener una mirada a largo plazo sobre los comportamientos demográficos que integre la economía, las políticas sociales y los proyectos familiares de forma equilibrada.

En este contexto merecen atención los procesos migratorios, especialmente la inmigración, no sólo como un fenómeno económico generador de riqueza en Euskadi, España y Europa, sino también como un factor de diversidad colectiva y enriquecimiento cultural

La diversidad es parte esencial de nuestra historia y de nuestra identidad colectiva. Mantenemos el espíritu y la letra del “Pacto Social por la Inmigración en Euskadi” impulsado por nuestro gobierno en la legislatura pasada.

Tampoco puede ignorarse el proceso de emigración al que se ven forzados muchos jóvenes cualificados, destinatarios de nuestros esfuerzos para que la educación llegue a todos y que, sin embargo, no

cuentan con oportunidades para realizarse entre nosotros. Debemos impulsar programas y modificaciones legislativas que contribuyan a darles esas oportunidades profesionales en nuestro país.

2.2.4 Cambios en la institución familiar.

“La familia” sigue manteniéndose como una institución de referencia en nuestro sistema de vida y, en estos momentos, es el soporte último de la crisis económica. Es una de las instituciones sociales que más ha cambiado en las recientes décadas. Ha funcionado como una red de seguridad para muchas personas, en muchos sentidos prácticos de la vida, pero que ya comienza a debilitarse por la prolongación de la crisis.

Así, el fuerte incremento de los hogares unipersonales en Euskadi es más un indicador de potencial dependencia de personas mayores que viven solas que de emancipación de las más jóvenes. Nuestra juventud es una de las que tiene una edad de emancipación más tardía de Europa y por tanto, se deben promover políticas que hagan posible dicha emancipación a fin de hacer efectiva su integración social y económica.

Igualmente el elevado porcentaje de las familias sin hijos y la menor cuantía de las que tienen hijos, pone de relieve una baja natalidad que refleja obstáculos para el ejercicio del derecho de las personas a tener la descendencia deseada y a formar familias, lo cual, a su vez, tiene consecuencias negativas en términos sociales.

Estos cambios en la institución familiar hay que tenerlos presentes de cara a la gestión de los servicios de bienestar: la sanidad, el sistema de pensiones, etc., servicios que en la actualidad tienen fuertes dificultades para mantener sus prestaciones y que, previsiblemente, mientras no seamos capaces de cambiar las tendencias de la economía, seguirán incrementando tales dificultades.

2.2.5 Fragmentación de estratos y grupos sociales.

Todas estas transformaciones están afectando a la desigualdad social en su vertiente de la estratificación social así como a la dificultad para definir con precisión los fenómenos “de clase”. De ahí las distintas opiniones que plantean la “ausencia de clases” en la desigualdad social.

Cuando hablamos de exclusión social no nos referimos a personas y familias con ingresos muy bajos pero más o menos estables (que formaría parte de la pobreza tradicional), sino a quienes viven en la sociedad de manera volátil, bien porque no pueden acceder a empleos regulares (jóvenes en busca de primer empleo, mujeres solas con hijos que tratan de incorporarse al mercado de trabajo, parados de larga

duración y de cierta edad, personas sin estudios o analfabetos) o bien porque se rompe la regularidad de la prestación del trabajo o la certidumbre de los ingresos por la reestructuración de sectores productivos, el cierre de empresa, la regularización del empleo, etc.

Todos estos procesos, detectables ya en los primeros años de este siglo, se han acelerado con la agudización de la crisis económica a partir de 2008, de tal forma que sus impactos en la estructura social hacen difícil una descripción precisa de la misma.

El capitalismo especulativo ha generado su específica estructura de clases que se superpone a la desarrollada a lo largo de la segunda mitad del siglo pasado, y que sobrevive en parte. En la actualidad, podemos identificar hasta siete grupos principales en nuestra sociedad:

- los considerados como “elite global”.
- los asalariados: con empleos estables y bien remunerados en su mayor parte pertenecientes a grandes empresas, agencias gubernamentales y servicios públicos)
- los “tecniprofesionales”: personas de alta cualificación que trabajan como consultores independientes, creativos y emprendedores culturales, artistas, etc. que desarrollan sus actividades laborales en una condiciones muy atractivas de independencia, vocación y autogobierno combinadas con otras que no lo son tanto con contratos por proyectos, inseguridad laboral, autoexplotación.
- la clase obrera tradicional, ligada fundamentalmente a la producción industrial, en declive y con una menguante cultura de clase
- el precariado.
- los desempleados.
- el mundo de la marginación.

2.2.6 Nuevas clases medias.

Esta nueva estructuración social queda muy lejos de las imágenes características de las distintas formas de sociedad de clases medias que maneja la población española.

De esta manera, la precariedad afecta a la, antes segura de sí misma y de su futuro, clase media en dos direcciones: transformando en trabajadores precarios a aquellos trabajadores del conocimiento y la información, destinados a heredar la posición central en el mercado de trabajo que en su momento tuvieron los trabajadores industriales; y desestabilizando a los anteriormente estables trabajadores industriales.

Esta nueva transformación de la sociedad actual se concreta en la presencia cada vez más insistente de “individuos en situación de

flotación en la estructura social”. Individuos desafiliados, inempleables, acosados por el “fantasma de la inutilidad” como consecuencia del derrumbe contemporáneo de la condición salarial.

Todas estas personas, cifradas en hasta el 25% de la población adulta en algunos países, comparten una misma existencia de ciudadanía demediada realizando trabajos inseguros que no permiten construir ni una identidad ni una carrera ni un proyecto de vida.

En todo caso, parece claro que **las clases medias, como base de las políticas de las últimas décadas en las que se ha construido el Estado de Bienestar, están fragmentándose dramáticamente**. Y que su fundado temor a un retroceso en las posiciones de movilidad social es algo que los socialistas debemos dar respuesta.

2.2.7 Impacto en la conciencia colectiva.

Este cúmulo de problemas tiene que ver con la **creciente desafección de la ciudadanía tanto hacia las instituciones políticas como a la política en general**.

Todo ello pone de relieve el desgaste del capital democrático y del propio sistema de representación que se muestra incapaz de integrar en sus mecanismos de participación a la ciudadanía que debe afrontar los problemas que suscita la vida colectiva. Los movimientos como el 15M están también reflejando nuevas demandas de participación sociopolítica y una nueva visión de la política institucional, más vinculada a la ciudadanía y sus problemas y más transparente.

La desafección política, el desencanto o directamente el rechazo de las instituciones democráticas se refleja en la abstención que sigue siendo, elección tras elección, el grupo electoral mayoritario en Euskadi. El 70% de los abstencionistas corresponde a las generaciones más jóvenes del electorado. Precisamente las generaciones más castigadas por la crisis económica, las socializadas en los valores y principios democráticos bajo la promesa de una emancipación económica y social que superase la de su generación precedente. Una población que se ubica en la clase social media y obrera, entre la que se encuentran los porcentajes más elevados de “menor interés por la política” y los que se declaran “apolíticos”.

Probablemente una buena parte de este grupo está conformado por las 526.000 personas que viven sin ingresos o son *mileuristas*. Personas, estimadas por estudios recientes, que desglosan este colectivo en tres grupos sociales: *mileuristas* asalariados (397.000), los *mileuristas* autónomos (59.000) y los mayores de 18 años sin ingresos (70.000). Se aprecia con ello la fragmentación a la que venimos aludiendo y la descomposición “por abajo” de las clases medias.

2.2.8 Los cambios del entorno globalizado.

A más largo plazo se dibujan otros cambios que afectan al modelo de crecimiento seguido hasta ahora y que cuestionan la posibilidad de un desarrollo sostenible. Además de los cambios demográficos anteriormente señalados, deben tenerse en cuenta:

- La competencia creciente entre un número cada vez mayor de países por unos recursos limitados (agua, materias primas, energía, recursos marinos, alimentos, etc.) que nos lleva hacia el agotamiento a escala planetaria de las materias primas que sostienen el sistema productivo, en un contexto de globalizado de la competencia empresarial.
- El cambio climático, provocado principalmente por el elevado consumo mundial de combustibles fósiles a causa de un capitalismo que no tiene límites en la explotación de los recursos energéticos.
- El impacto que este cambio tiene entre las generaciones y que se perfila como uno de los mayores problemas de nuestro mundo globalizado

A estas amenazas se une un desafío internacional que no es nuevo: la permanencia de pobreza extrema en países sin perspectivas de desarrollo que generará flujos migratorios forzosos hacia países desarrollados o desajustes en la economía mundial a medida que millones de personas accedan a una mejor alimentación.

Estas tendencias condicionan el largo plazo del desarrollo de las sociedades en su conjunto y ponen de manifiesto una evidencia conocida: la interrelación existente entre el sistema productivo, el entorno natural y el modo de vida (su calidad). Esa interrelación entre estos tres ámbitos determina el terreno de juego y los límites del crecimiento y, en definitiva, la sostenibilidad de todo el sistema económico y social.

En resumen, los cambios que se avecinan superan en alcance y en velocidad de implantación a los experimentados en décadas precedentes. Se trata de cambios tecnológicos, económicos y sociales que trastocan profundamente las reglas de juego imperantes hasta el momento y que requieren una respuesta activa por parte de todos los protagonistas sociales: ciudadanía, organizaciones cívicas y empresariales e instituciones públicas.

3. DEMOCRACIA, LIBERTAD, CONVIVENCIA

3.1 LA DEMOCRACIA

3.1.1 Defensa del sistema democrático.

El debate público sobre las formas de representación política, y más en concreto las críticas al sistema democrático, actual es un hecho social que los Socialistas Vascos no podemos dejar de analizar.

Sabemos que la deslegitimación del sistema puede abrir la puerta a los peores fantasmas populistas. Por ello es importante que los Socialistas Vascos analicemos las causas de esta crisis y, así mismo, pongamos los cimientos teóricos para defenderlo sin prejuicios.

La defensa del sistema democrático no debe de llevarnos a creer en una defensa de principios inalterables. Debemos estar abiertos a sus críticas y a la superación de sus debilidades, añadiendo propuestas para darle mayor fortaleza y adecuarlo a los nuevos tiempos.

La persistencia de la crisis económica ha agudizado los límites que el sistema democrático venía padeciendo en los países políticamente más avanzados. A pesar de su aceptación de la democracia como modelo de participación y representación colectiva, se han puesto en evidencia importantes insuficiencias en el funcionamiento de las instituciones y los partidos.

Desde que comenzó la crisis económica especulativa, se han tomado decisiones políticas siguiendo los criterios dictados por presiones del poder económico frente a los criterios de mantenimiento del Estado de Bienestar y de defensa de los derechos ciudadanos.

Éste ha sido el principal motivo por el que miles de personas se han lanzado a la calle pidiendo la regeneración del sistema democrático. Cada vez más a menudo los gobiernos toman decisiones que van en contra de las necesidades y los intereses de la mayoría de la población: la desregulación de los mercados financieros; la no desmembración de bancos sistémicos; la privatización de servicios públicos como los suministros de agua o energéticos, red ferroviaria, el servicio de correos o los bancos; tratados de libre comercio, la liberalización de la circulación de capital hasta el último paraíso fiscal; la tolerancia de la desigualdad salarial; la represión de manifestantes pacíficos; las declaraciones de guerra contrarias a las leyes internacionales.

La ciudadanía pide más mecanismos para poder participar en las decisiones que les afectan directamente. Su participación, sus movilizaciones y su fuerza deben servir para que la política y los gobiernos tengan la fortaleza, el coraje y el valor necesarios para

defender sus reivindicaciones y poner freno al poder financiero frente al político, para evitar el empobrecimiento de países enteros con el único objetivo de enriquecer a unos pocos especuladores.

El descontento y la irritación ante la incapacidad para hacer frente a los problemas cotidianos van creando un caldo de cultivo que hace propicia la aparición de los populismos. La mala imagen que afecta a los partidos políticos, a su utilidad se convierte en un malestar de la democracia, en una desafección creciente del conjunto de las instituciones y de la política en general. El abstencionismo electoral pone de relieve ese malestar que es utilizado por organizaciones que quieren extender la idea del desencanto de la democracia como medio para garantizar sus propios intereses.

Para los Socialistas Vascos es fundamental defender la democracia, introduciendo las reformas necesarias del sistema en la sociedad actual, defenderlo ante los ataques interesados y reconducir el descontento que ha penetrado en una parte importante de la ciudadanía.

Lo primero que debemos analizar es por qué ha surgido este descontento. Seguramente llegaríamos a la conclusión que una parte importante de la ciudadanía, especialmente los jóvenes que critican el sistema democrático, lo que en realidad quieren denunciar son las políticas concretas que nos han conducido a la situación actual, el sistema económico imperante, así como las irregularidades e ilegalidades que se han producido desde dentro del propio sistema.

Por eso, reconocer que tienen razones para el descontento no quiere decir, en ningún caso, que, teniendo razón en sus propuestas, la tengan también para deslegitimar todo el sistema democrático actual. Sin embargo, y para ayudar a evitarlo, desde la política se deberán plantear propuestas serias y visibles para solucionar los problemas que afectan a la ciudadanía.

Entre las definiciones más habituales de la palabra democracia están aquellas que apuntan que es un sistema que permite vivir en libertad. O que es el sistema en el que el pueblo decide su futuro. Entre nosotros, lo más usual suele ser definirla como el sistema donde decide la mayoría. Y alguno recurre a la frase de Lincoln de que “democracia es el Gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”

Todas estas afirmaciones, con ser ciertas parcialmente, sólo lo son realmente cuando se aplican todas en su conjunto. La democracia es un sistema político donde cada elemento, además de tener valor por sí mismo, encuentra su función en la relación que mantiene con los demás y en el lugar que ocupa dentro del conjunto; y su esencia, la libertad, no es anárquica, sino que está reglada

Los partidos políticos han sido y son instrumentos de construcción y defensa de la democracia. La fortaleza de los partidos es parte de la robustez de la democracia; su debilidad es parte de su cuestionamiento como sistema político. Por ello, su función debe estar al servicio de la democracia y debe garantizar que los representantes de los ciudadanos sean servidores públicos.

3.1.2 Tradiciones democráticas.

Dos grandes fuentes de legitimación cruzan el sistema democrático: el constitucionalismo y la soberanía popular.

Para el constitucionalismo, lo importante es que el poder esté controlado. Que tenga límites que no pueda superar. Se trata de la negación de cualquier soberanía absoluta. La Constitución es la normativa externa que limita el ejercicio del poder y la fuerza.

Para el constitucionalismo social, lo importante es la defensa de los derechos sociales y colectivos. Y para conseguirlo propugna la intervención de los estados en la economía con el fin de alcanzar justicia social y definir los derechos y deberes de la ciudadanía. Es la base del concepto político de Estado de Bienestar.

El constitucionalismo hace dos afirmaciones fundamentales. Por una parte, que el poder no debe depender de la voluntad del gobernante sino que debe estar sujeto a la norma constitucional. Y, en segundo lugar, que existen espacios y ámbitos en los que ningún poder puede actuar, en tanto en cuanto corresponden a la esfera privada del individuo. Es en esos donde surge la libertad del individuo, todo aquello que el resto, por muchos que sean, no pueden decidir por él.

El fundamento de la segunda gran tradición democrática, es que la titularidad del poder corresponde al pueblo soberano. El poder legítimo es aquél que representa la voluntad popular.

Lo que está poniendo en riesgo la eliminación del constitucionalismo social, fuente y desarrollo de derechos y deberes ciudadanos, fuente de justicia social a través de la intervención del Estado y fuente de control y fuerza de los gobiernos frente a los poderes económicos, es el sistema democrático en sí mismo.

Las democracias actuales aceptan de forma simultánea las dos fuentes de legitimación, la constitucional y la de la soberanía popular, aunque ambas de manera limitada. Al constitucionalismo, la tradición democrática le impone la representación popular y, a ésta, el constitucionalismo le impone límites a la soberanía de un poder total. Por eso hablar de democracia es hablar de equilibrio y complejidad.

3.1.3 Requisitos básicos del sistema democrático constitucional.

El sistema democrático moderno tiene tres elementos constitutivos que funcionan al mismo tiempo: **normas constitucionales e instituciones, procedimientos y valores.**

Las normas constitucionales definen los límites en el ejercicio del poder.

Los procedimientos convierten la voluntad popular en representación política y regulan el ejercicio del poder entre éste y la ciudadanía.

Y, por supuesto, en el sistema democrático son absolutamente necesarios los valores y los principios. Sin valores, el sistema democrático se queda sin objetivo. Los tres grandes grupos de valores del sistema democrático son la libertad de las personas como requisito para que cada uno pueda decidir su propia vida; la igualdad como fuente de equidad y la justicia entre ciudadanos. Y los requisitos básicos para materializarlos son la tolerancia y el pluralismo político.

La democracia es un todo. Al contrario de lo que ha ocurrido con demasiada frecuencia en Euskadi, nadie puede tomar el trozo que más le apetece y hacer de ello su bandera.

Las decisiones tomadas en democracia tienen limitaciones impuestas con el fin de evitar su arbitrariedad estableciendo la obligación expresa, en todo procedimiento democrático, de tener que negociar entre intereses diferentes antes de adoptar la decisión.

El sistema democrático encierra algo paradójico: no todo se puede decidir. Hay limitaciones para decidir y se centran en que un sistema democrático no puede tomar decisiones por la que dejaría de serlo. El listado de limitaciones comprende dos áreas:

- Por un lado, los derechos individuales, que son ámbito vedado a la decisión colectiva (ningún Parlamento puede decidir la religión, la ideología o la forma de vida de todos los ciudadanos.)
- Por otro, tampoco se pueden adoptar determinadas decisiones sobre los procedimientos básicos que constituyen la esencia del sistema: no se podría decidir prohibir los partidos políticos o anular unas elecciones celebradas con todas las garantías democráticas (a no ser que se pretendiera, con ello, abandonar el sistema democrático).

Las decisiones las toman las personas e instituciones que han sido facultadas para ello. Y, además, cada institución o poder del Estado tiene limitaciones funcionales: cada uno sólo puede decidir los temas

que le incumben, no sobre otros. Lo que no significa, que estos parámetros, siguiendo unas reglas del juego, no puedan y deban revisarse, pero una vez revisados, volverá a haber una línea clara en quién puede tomar cada decisión.

En estos tiempos en los que el sistema democrático está teniendo tantos ataques y desde diferentes flancos, **para los Socialistas Vascos es importante explicar qué es el sistema democrático y defenderlo de forma radical, y hacerlo sin complejos, en Euskadi, en España y en Europa.**

En la actualidad, en las sociedades desarrolladas tenemos nuevas oportunidades de mejorar el sistema democrático, fundamentalmente en los dos aspectos clásicos, pero que ahora se plantean con nuevas formas.

Para llevar a la práctica los principios de la democracia representativa se regularon y garantizaron los procesos electorales libres. Las elecciones son el acto donde los ciudadanos deciden quién les representa y bajo qué premisas programáticas quieren organizar la sociedad. La defensa de los resultados electorales y de los gobiernos que de ellos se hayan conformado ha sido la esencia de la democracia. Sin embargo, desde hace dos años ha ocurrido en Europa un ataque directo a este principio democrático ante el cual no se ha dado una respuesta contundente y una rebelión ante tal decisión. Se han sustituido gobiernos elegidos en las urnas por gobiernos de tecnócratas impuestos por un poder de fuera del país. Esto, que es impensable en cualquier manual de ciencia política para definir un Estado democrático desde el punto de vista teórico, lo estamos viviendo en Estados que no han perdido su calificación de democráticos ante tal atropello, ni en otros países intervenidos en los que pese a no haber cambiado los gobiernos surgidos de las urnas, las decisiones no las toman ellos, sino que las toman por ellos otros poderes económicos bajo el paraguas de decisiones políticas tomadas por Europa

En la actualidad está surgiendo un nuevo tipo de ciudadano que reclama nuevas oportunidades para participar en la “cosa pública” un ciudadano que quiere, de forma personal comprobar y controlar la actividad de los poderes públicos.

La nueva era, aporta oportunidades para ello, pero es importante volver a esos principios por los que se funda la democracia: para vivir en sociedades heterogéneas y de masas, de manera ordenada, tolerante y respetuosa con el diferente.

3.1.4 La propuesta de los Socialistas Vascos.

Los Socialistas Vascos vamos a fomentar y difundir los valores de la democracia, defenderlos, mejorarlos, y modernizarlos, acercar la ciudadanía a la política de forma efectiva a través de todos los mecanismos de divulgación a nuestro alcance.

Vamos a denunciar la simplificación dañina de que la democracia, porque no compartimos maximalismos elevados a ley, que afirman que la democracia es simplemente una votación abierta de todos, anárquica, en la que todo lo colectivo se decide por la voluntad mayoritaria. La democracia se fundamenta en la soberanía representativa y en un cúmulo de minorías cambiantes que forman mayorías decisorias.

Los Socialistas Vascos, junto a la voluntad de la mayoría, defendemos también los derechos de las minorías y la obligación de respetar los procedimientos que son la garantía para impedir que grupos de poder o de interés puedan marginar las opiniones de la ciudadanía, especialmente de los que tienen menos recursos, rompiendo con el principio de la igualdad y permitiendo una clasificación de ciudadanos de primera y de segunda.

Los Socialistas Vascos vamos a fomentar tres aspectos que mejoran el funcionamiento de la democracia y permiten a la ciudadanía un mayor protagonismo: la transparencia, el control y la participación.

La transparencia

Nunca antes en la historia ha habido tantos recursos para que la acción pública sea transparente. Las nuevas tecnológicas nos permiten hacer un seguimiento en línea de la acción de gobierno. No hay razón para que el poder oculte su actividad al ciudadano.

Junto a los mecanismos clásicos de publicidad y dación de cuentas, hoy está la red. Una enorme plaza pública abierta en la que el ciudadano puede pasear comprobando la acción de gobierno.

Los Socialistas Vascos vamos a impulsar, como lo hemos hecho de forma ejemplar en nuestro Gobierno, una mayor transparencia en todos los ámbitos de la “cosa pública”.

Poniendo a disposición de la ciudadanía, directamente, la enorme cantidad de datos que posee la Administración Pública, para que puedan ser reutilizados por la ciudadanía, evitando cualquier traba que pueda afectar a esa transparencia.

Continuando con la publicación de todos los procesos de contratación de la Administración Pública, su cuantía económica y la adjudicación,

junto con las empresas que se presentan y sus propuestas técnicas y económicas. Lo mismo con los procesos de selección de personal.

Creando nuevas herramientas que permitan construir una Administración de cristal para que el ciudadano haga un seguimiento de las decisiones políticas.

La ciudadanía demanda esa misma transparencia a las personas que ejercen cargos públicos, a los partidos políticos y cargos orgánicos. Algunos problemas específicos como la corrupción requieren una atención especial. Porque afectan a los valores básicos de la democracia, tanto en las prácticas de los partidos políticos como en la propia Administración Pública, además provoca el alejamiento de los ciudadanos de la política.

En aquellos casos en los que haya apropiación de recursos económicos o patrimoniales, la corrupción deberá ser castigada según la máxima severidad que establezca la ley, máxime en casos como estos en los que quienes han de velar por lo público son quienes primeros lo conculcan, exigiendo la devolución del beneficio obtenido.

Debemos proponer cambios en el código penal, para que las penas por delitos de corrupción sean endurecidas.

Otra de las prácticas que deberían ser perseguidas y castigadas es el uso partidista o mediático de los presuntos casos de corrupción. En demasiadas ocasiones se olvida el principio fundamental de la presunción de inocencia para sacar réditos políticos o simplemente para deteriorar la imagen de lo público. Los juicios paralelos no benefician ni a los presuntos delincuentes, ni al sistema democrático. Pero esconder y tergiversar actitudes de corrupción de aquellos cargos que los perpetren no conduce sino al descrédito general de las instituciones públicas. Es necesario aplicar la estrategia de clarificación y transparencia absoluta sobre tales hechos.

Por ello proponemos:

- Reforzar en las normas internas del Partido y en los textos legales los mecanismos para que exista certeza de sanciones tanto desde la organización política que representan las personas que han abusado de su cargo público para sus propios intereses, como desde los tribunales de justicia.
- Denunciar, poner a disposición de la justicia y agilizar las investigaciones en los casos de corrupción, aumentando los medios para resolverlos y evitar incertidumbres, juicios paralelos y la percepción negativa del sistema democrático por parte de la ciudadanía, evitando todo tipo de corporativismo y aplicando medidas contra todos aquellos que desde el partido hayan

realizado cualquier acto que tuviera que ver con prevaricación, malversación o cualquier otro tipo de corrupción, con un compromiso ético de no contravenir una sentencia judicial a través de indultos.

El control ciudadano de la acción política

Muchos elementos clásicos, como la separación de poderes, los procedimientos obligatorios, tienen como objetivo el control de los poderes públicos y evitar la arbitrariedad en las decisiones.

En la actualidad existen los medios técnicos para que la ciudadanía pueda hacer una labor de vigía ante los poderes públicos. El ciudadano puede asumir la responsabilidad de velar para que no haya distorsiones o arbitrariedades en la acción pública. Sin embargo, existe la opinión generalizada de que la política y las Instituciones son poco permeables y cercanas a los ciudadanos.

Y para cambiar esta opinión y facilitar que la ciudadanía pueda hacer esta labor debemos construir una Administración transparente y comprensible

Los Socialistas Vascos vamos a proponer modificaciones legales que doten de un lenguaje más sencillo y comprensible para la ciudadanía toda la producción administrativa. Así como a mejorar los mecanismos para que las reclamaciones ciudadanas tengan una respuesta rápida y personalizada.

Los Socialistas Vascos vamos a proponer modificaciones legales que doten de, un lenguaje más sencillo y comprensible para la ciudadanía de toda la producción administrativa. Así como a mejorar los mecanismos para que las reclamaciones ciudadanas tengan una respuesta rápida y personalizada.

Y, finalmente, los Socialistas Vascos vamos a potenciar nuevos instrumentos de intervención para que la ciudadanía tenga acceso directo a la información pública proponiendo una Ley de transparencia que sea realmente herramienta ciudadana para el control de la acción pública.

La participación

La participación ciudadana limitada al momento de las elecciones es una enorme fuente de insatisfacción en nuestra democracia, que hay que combatir. Por ello, los socialistas debemos promover una reforma general de los instrumentos de participación no electoral, que incluya medidas que faciliten la generalización de iniciativas ciudadanas de impulso y control, porque a mayor participación ciudadana, mayor

calidad democrática tendrá nuestro país. Para ello es necesario impulsar la modificación de la actual regulación de la iniciativa legislativa popular, para convertirla en un mecanismo eficaz de participación de la ciudadanía, facilitando su tramitación, y seguir apostando por los Presupuestos participativos en todas las instituciones.

La participación de la ciudadanía en la gestión de la “res pública” no tiene que suponer la anulación y deslegitimación de la representación institucional de esa misma ciudadanía. Abrir la puerta a la participación mejora la calidad del sistema democrático. Abrir cauces a la participación mejora el funcionamiento y añade legitimidad al sistema. Y en la propia ciudadanía estimula dos componentes políticos:

a) La inteligencia colectiva.

El dar opciones a las personas, asociaciones e instituciones en el proceso de análisis y de decisión añade inteligencia colectiva. Esta participación aporta a la Administración y sus responsables la experiencia y conocimiento que la propia administración no posee. Por ello la toma de decisión es siempre más sólida después de haber asumido o escuchado la experiencia y las propuestas externas a la administración.

b) La corresponsabilidad ciudadana.

Cuando las personas tienen la opción de hablar, de poder ofrecer sus propuestas al debate común para tomarse en consideración, se acerca a la política y a la ciudadanía, se aumenta considerablemente la corresponsabilidad social y la legitimidad de la democracia, único sistema político que permite esa participación.

3.2. CONSOLIDAR LA PAZ, LA LIBERTAD Y LA CONVIVENCIA

3.2.1 Convivencia.

En Euskadi hemos vivido un largo período de terrorismo y violencia que ha marcado de forma profunda la convivencia entre la ciudadanía vasca.

Esa quiebra de valores éticos y democráticos en el comportamiento ciudadano es, seguramente la herida mas dolorosa, y la que llevará tiempo curar.

La lucha contra el terrorismo ha sido fundamentalmente una lucha ética por la defensa de los valores democráticos y la libertad.

Las heridas creadas por el totalitarismo terrorista están todavía abiertas

entre nosotros y son un exponente de la dictadura del terror, de los años de mayor carencia democrática de nuestra sociedad.

El terrorismo ha terminado, sin embargo, consolidar la convivencia requiere del esfuerzo de todos

Nos hace falta un fortalecimiento e impulso de los valores democráticos, un nuevo pacto de convivencia que asuma los valores democráticos, que reconozca al “otro” como ciudadano constitutivo de la sociedad vasca y busque, a través de la tolerancia, la convivencia y el respeto entre diferentes.

Los Socialistas Vascos proponemos los ejes de **la democracia, la verdad, la memoria y la justicia como guía de la convivencia del nuevo tiempo.**

3.2.2 Verdad y memoria.

Queremos construir una sociedad decente, éticamente decente. Que pueda mirarse a sí misma sin tener que cerrar los ojos sobre el pasado.

Queremos garantizar una memoria colectiva, plural e integradora para cerrar heridas, superar distancias y deslegitimar la violencia. La memoria no es un relato neutro de hechos ocurridos, sino un relato de la verdad y una condena del horror vivido para que no se vuelva a repetir.

Debemos mirar a nuestro pasado con verdad y no podemos permitir que se escriba su relato absolviendo a los que han participado y han apoyado al terrorismo.

La construcción de una sociedad vasca integrada e inclusiva significa asentar en la sociedad unos valores de tolerancia, libertad y respeto que la hagan incompatible con una visión complaciente con el pasado o, peor aún, que pretendería exonerarlo de las responsabilidades contraídas

La memoria debe ser elemento catalizador de la nueva concordia entre vascos y vascas. La memoria, por tanto, no es una forma de estar mirando al pasado y, mucho menos, una forma de buscar en el pasado razones para la venganza futura. La memoria nos debe servir para construir país en positivo, transmitiendo a las nuevas generaciones el sufrimiento que lleva aparejado el terror y la falta de libertad.

3.2.3 Democracia.

La concordia ciudadana debe basarse sobre la pluralidad de nuestra

sociedad y en la aceptación del sistema democrático y sus instituciones. Ser demócrata no es sólo no asesinar ni apoyar o alentar al que asesina con fines políticos; es también aceptar al otro y aceptar convivir junto al otro, respetando las normas institucionales de las que nos hemos dotado.

Convivir es más que ser vecinos, es ser partícipes de una pertenencia colectiva desde la coincidencia o la discrepancia, desde el trabajo colectivo o individual, siempre desde el respeto al otro. Convivencia es un concepto de maduración lenta tras situaciones excepcionales como las que ha vivido y aún vivimos en Euskadi. Un proceso intenso, sensible, prolijo y complejo en el que la democracia y el respeto han de ser la esencia de toda actuación.

Tenemos que aprender a vivir en libertad, abandonando los miedos y asumiendo plenamente la igualdad de los diferentes.

3.2.4 Justicia.

La justicia es el elemento que recompone la legalidad truncada y la que define la legalidad, ya que promueve de forma real, el igual sometimiento de todos a las normas comunes de convivencia.

Por ello, la solución a las consecuencias producidas por el terrorismo debe guiarse por la aplicación de la justicia.

En esta fase tienen especial importancia las políticas penitenciarias, al igual que la han tenido en el pasado. Las políticas penitenciarias aplicadas han contribuido a acelerar el final de ETA. En la actualidad, deberían ayudar a cerrar las heridas causadas por el terrorismo y a encauzar el proceso de la reinserción de los penados.

Por ello, el PSE-EE seguirá trabajando en la Ponencia de Paz y Convivencia, para desarrollar los objetivos para la que fue creada, entre otros, los siguientes:

- a) **Buscar de forma activa y pública la disolución definitiva de ETA**, exigiendo la entrega completa de las armas.
- b) **Deslegitimar de forma pública y conjunta la actividad terrorista del pasado**, como paso previo a la nueva concordia ciudadana.
- c) Coadyuvar a la **reinserción y la redemocratización de los penados**, en la medida que ellos mismos acepten el camino individual de la reinserción.

- d) Seguir construyendo las diferentes **políticas de la memoria**, tanto con la creación de instituciones (Instituto de la Memoria, Memorial de Víctimas del Terrorismo...), como con la labor educativa y efemérides que recuerden el horror sufrido.
- e) Proponer y desarrollar acciones encaminadas al **fortalecimiento de la convivencia ciudadana**, erradicando los restos de la cultura de violencia e intransigencia que aún restan en la sociedad vasca.

4. MODELO POLÍTICO-INSTITUCIONAL

4.1 EUROPA

Europa se ha convertido en la actualidad en una realidad presente en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Muchas de las consecuencias más nefastas de la crisis que sufrimos han sido consecuencia de las políticas europeas que se ven trasladadas de forma amplificadas o minimizadas al resto de países miembros. Una parte importante de nuestro futuro se decide hoy en las instituciones de la UE, y la resolución de muchos de los problemas que les afectan debe adoptarse a escala europea porque los estados nación no cuentan con instrumentos para resolver los problemas de las sociedades que gobiernan.

Europa ya nos es sólo una referencia cultural del siglo XIX, ni un deseo genérico de posguerra. Hoy Europa existe como entidad política y nos afecta a todos. Por ello ya no se puede hablar de política sin tener en cuenta que somos Europa. Las políticas europeas condicionan en gran medida nuestra política en Euskadi y por ello es necesario hablar de Europa y, sobre todo, es necesario hablar de la Europa que queremos. Y la Europa que queremos es la Europa Social y no la de los mercados.

Y debemos ser capaces de explicar a la gente que el modelo que defendemos junto con otros socialdemócratas europeos busca conseguir mayor cohesión, mayor progreso y mayor bienestar.

4.1.1 Nacimiento de la Unión.

En el nacimiento de la Unión Europea hay diferentes elementos que se suman y, a veces, se contradicen; desde la constatación de una identidad cultural común, a intereses económicos que han modelado en gran parte los pasos concretos en la construcción europea, pero es sobre todo el recuerdo del siglo XX, el recuerdo desastroso de las guerras del siglo XX, el que ha sido el gran motor de la unidad europea.

La necesidad de enjaular al monstruo de la guerra, la necesidad de terminar para siempre con un enfrentamiento recurrente del centro de Europa con las periferias, como dijo Helmut Schmidt -principalmente entre Alemania y Francia- ha sido una especie de conjuro colectivo, algo parecido al “nunca más” para embridar en instituciones políticas comunes las tensiones entre países.

Desde la firma del acuerdo de Roma hasta la actualidad se han dado muchos pasos, la gran mayoría positivos, pero hay pasos que se han dado hacia el camino equivocado.

El problema radica en que las 3 virtualidades que tenía la Unión en su inicio, son las tres cuestiones que más en riesgo están en este momento. Una guerra de mercados, una falta de identidad común y un riesgo para el sistema de bienestar. Por eso hace falta repensar Europa.

4.1.2 Problemas de la Unión.

En la actualidad tres problemas son acuciantes en la Unión Europea: la la dificultad creciente de “pensar, actuar y gobernar en europeo”.

a) La burocracia.

La Unión Europea ha generado una enorme burocracia privilegiada que gobierna junto con los Estados la Unión.

Un status privilegiado -en sueldos y fiscalidad- está creando un sin fin de directivas meticulosas de aplicación automática en todos los países, llegando a veces a un intervencionismo no imaginado en las normativas estatales anteriores. Se está convirtiendo en un poder autónomo que se legitima a sí mismo.

b) Las deficiencias democráticas.

Pero el mayor problema de las instituciones de la Unión son sus múltiples deficiencias democráticas, el escaso poder de los representantes ciudadanos.

Dicho problema incrementa el déficit democrático en el proceso de construcción europea. Ello debido a que tanto la sociedad civil como la institución que legítimamente representa la ciudadanía de la UE, el Parlamento Europeo (PE), cuentan con un escaso peso en el proceso de toma de decisiones, no siendo, así, los actores principales de las decisiones que adopta la Unión y que tanto nos afectan a los ciudadanos de los Estados miembros. Al contrario, es el Consejo de Ministros de la UE, con Alemania y Francia al frente, el que marca (e impone) las directrices políticas al conjunto de la Unión, basándose en egoísmos nacionales.

Y, lo que es peor: está iniciándose un retroceso, porque en general todos los enfrentamientos de interés se están resolviendo reduciendo la influencia de la Unión como cuerpo político colectivo de todos los europeos.

c) La dificultad de “pensar en europeo”.

Los gobiernos y partidos políticos europeos están teniendo grandes problemas para “pensar en europeo”, para plantear proyectos políticos

globales para Europa. La Unión Europea está incompleta y eso genera incertidumbre en la ciudadanía."

Europa es más bien un bazar de reparto de recursos y juegos de intereses en el que priman los intereses territoriales frente a los intereses de la ciudadanía europea; y en ese pulso ganar los países más poderosos sobre los más pobres.

4.1.3 Nuestra propuesta: cambiar el curso de la construcción europea

Los Socialistas Vascos, con el PSOE, defendemos un modelo común socialista para toda Europa. Los Socialistas Vascos defendemos Europa como espacio compartido para la lucha por la libertad, la igualdad y la justicia social.

Y tenemos que proponer fórmulas para impulsar cambios democráticos en la UE. Hoy las instituciones de la Unión piensan más en clave alemana que en clave europea y ello es debido a profundas carencias democráticas, que han permitido consolidar poderes políticos y económicos, sin ningún control ciudadano. Tenemos que ser capaces de construir entre todos los socialistas europeos una alternativa común para defender nuestros valores y propuestas.

Queremos que Europa no sea un simple bazar de comerciantes y financieros. Hoy las sociedades y los Estados europeos estamos en peores condiciones que hace 20 años. Hemos perdido capacidad de decisión en los estados pero no tienen participación en las decisiones colectivas.

Queremos potenciar Europa como un nuevo "demos" colectivo. Y nos hacen falta estructuras democráticas para ello. Instituciones representativas que realmente tengan capacidad de gobierno común.

Queremos participar en Europa no para defender territorios sino para poner en marcha un modelo de Europa social y democrática que de respuestas comunes a los retos del mundo globalizado

Por ello proponemos más Europa y más democracia. Y en concreto:

1. **Un Parlamento realmente europeo.** Los Socialistas creemos que el Parlamento Europeo no debería representar exclusivamente a los territorios, sino a los votantes y al proyecto político que éstos defienden. Queremos un Parlamento europeo que sea realmente el poder político sobre el que descansa el entramado institucional.

2. **Un Gobierno compartido.** Un Gobierno que surja del Parlamento común. Un Gobierno que gobierne para toda Europa y no un Gobierno que sea una suma imposible de intereses nacionales, clarificando y delimitando mejor sus funciones, evitando duplicidades, y dotando al Gobierno Europeo de mayor capacidad de decisión y gestión.

3. **Una fiscalidad común.** Nos hace falta una unidad fiscal. Frente a la libertad total de los capitales, frente a la imposición de límites en el gasto público y los presupuestos, debemos tender a la unidad fiscal. Europa debe tener una fiscalidad básica común.

4. **Una convergencia social.** La existencia de un mercado de trabajo europeo y la existencia de una moneda común no ha traído consigo la convergencia de sus condiciones laborales y salariales. Europa debe contar con una regulación laboral común y con un SMI europeo.

5. **Un sistema financiero integrado en la zona euro,** que responda a las deficiencias del sistema monetario europeo, que respalde un Banco Central Europeo entre cuyos objetivos figure un índice de desempleo, que no produzca los grandes despilfarros como los que estamos viviendo, que facilite las necesidades de financiación de una economía en crecimiento, que regularice y controle de forma efectiva la forma de operar de los bancos, mediante una gestión racional del dinero.

6. **Una deuda solidaria.** Si las restricciones a los presupuestos públicos son medidas compartidas por todos, si los Estados no pueden adoptar medidas de defensa ante los ataques de los especuladores, nos hace falta una deuda solidaria. Una deuda avalada por la Unión.

Para ello hace falta modificar las competencias del Banco Central Europeo, para que sea realmente europeo, y busque entre sus fines la creación de empleo y la defensa de la deuda pública europea en su conjunto.

7. **Una agencia de calificación pública, europea e independiente.** Es necesario poner fin al juego opaco de intereses que está condenando a la ruina a países enteros. Teniendo Europa tan gran burocracia no podemos permitir dejar en manos privadas, movidas muchas veces por los hilos de interés espurios, la calificación de nuestra economía. Nos hace falta una Agencia de Calificación Europa pública e independiente.

Pero junto a todo ello, los Socialistas Vascos no podemos olvidar que Euskadi tiene entidad política propia con amplias competencias, algunas de ellas exclusivas, y que la dimensión general de los valores

Europeos tiene una aplicación práctica sobre los territorios y las personas. Por eso proponemos:

- **Ganar peso en Europa**, reforzando la presencia de Euskadi en Bruselas y ampliando la participación en las instituciones europeas y en los grupos de trabajo sectoriales, intergrupos y comités consultivos.
- Un **Comité de las Regiones** que vea ampliada sus competencias como cámara de expresión y de representación de las regiones, estados federados y comunidades autónomas. Para los ciudadanos y ciudadanas de Euskadi avanzar en esta línea resulta clave para unir sus fuerzas a los de otros que defienden los valores europeos y del estado de bienestar, sobre la base de la necesaria acción sobre todos los territorios que conforman Europa.

4.2 EL ESTADO DE LA CIUDADANÍA

4.2.1 El modelo de Estado.

El nuevo siglo está viniendo acompañado por una revisión del modelo de Estado. Revisión que se produce por diferentes razones, pero que afectan de forma conjunta a la concepción del Estado mismo.

Hoy en los países europeos ha crecido la ambigüedad de lo que realmente es el Estado. Por un lado, los Estados están cediendo soberanía por causa de la integración europea y, por otro, esos mismos Estados se están viendo obligados a hacer frente a iniciativas secesionistas de distinto rango.

En los países con movimientos nacionalistas, éstos tratan de deslegitimar el Estado compartido existente, planteando la dicotomía entre nuevo Estado nacionalista y Europa como el único paradigma válido.

Es la propia concepción de la identidad, entendida como rasgo común compartido por toda la ciudadanía, la que hace imposible la gestión en igualdad de una sociedad pluralista y de identidades diversas.

Además, a lo largo de estos últimos 30 años, en Europa se han ido posicionando Estados con políticas neoliberales que han ido renunciando al control de la economía, creando dos espacios paralelos: el espacio público regulado por el Estado y el espacio económico que no está sujeto a ningún control y que se ha convertido en la fuerza con mayor poder, enfrentándose a los propios Estados.

Tras haber gastado los estados miles de millones de euros del erario

público en rescates bancarios; ahora les toca el control y el ajuste presupuestario a través del control del déficit público. Así, el control de la deuda soberana de los Estados constituye un instrumento de control sobre el gasto público más eficaz que cualquier medida legislativa.

La concepción neoliberal del Estado mínimo está dejando fuera de control a las fuerzas económicas -especialmente a las entidades financieras- y reduciendo los servicios públicos de carácter universal, abandonando a la ciudadanía a sus propias fuerzas.

Así, en las últimas décadas la aplicación de estas medidas neoliberales ha supuesto un fuerte incremento de la desigualdad, invirtiendo una tendencia sostenida del Estado de Bienestar. Mientras que el Estado de Bienestar ha ido reduciendo de forma significativa las bolsas de pobreza y marginalidad, en etapas más recientes, la tendencia ha sido la de aumentar la desigualdad y crear nuevas bolsas de pobreza, que creíamos desaparecidas.

Se trata de la constatación de que el mercado autorregulado es una utopía. Tal institución no podría existir durante largo tiempo sin socavar la igualdad social.

Esto ha supuesto un parón drástico de la movilidad social: hoy es mucho más difícil para los hijos de familias humildes ascender en su estatus que hace 30 años.

Y es ésta una realidad a la que los Socialistas debemos dar respuesta, a nivel europeo, pero también español y vasco.

El nacionalismo es un rasgo que se está convirtiendo en un lastre para asumir e integrar sociedades pluralistas con identidades diversas.

Las sociedades modernas son en sí mismas, y cada vez más, mixtas.

Los Socialistas Vascos defendemos el modelo de Estado Social y Democrático de Derecho, un modelo de Estado compartido y común, un Estado de los ciudadanos libres e iguales

La defensa del Estado compartido es consustancial a la existencia de las fuerzas políticas progresistas en España. Desde 1812, las fuerzas progresistas han podido ganar a la derecha defendiendo un modelo de Estado compartido vinculado a la defensa de la libertad, la igualdad del conjunto de la ciudadanía, la igualdad de derechos políticos y la igualdad de oportunidades.

Es un hecho que los progresistas no debiéramos olvidar nunca: que sólo desde la defensa del Estado compartido se puede buscar el apoyo de las fuerzas progresistas que sustentan en la igualdad y la solidaridad la construcción de las instituciones públicas.

El nacionalismo tiene una concepción del Estado en términos de poder-exclusión. Para un nacionalista el Estado es, ante todo, el monopolio de poder para poder ejercer la exclusión del diferente. Por ello toda su estrategia e ideología se expresa en términos de poder y exclusión.

Por eso cuando hablamos de modelo de Estado los nacionalistas, de un signo y otro, y los Socialistas estamos hablando de cosas diferentes.

Ellos están hablando de repartir el poder, nosotros de garantizar la libertad e igualdad de la ciudadanía.

Ellos están hablando de utilizar el poder para modificar comportamientos sociales, de fomentar una única identidad, nosotros de fomentar la tolerancia hacia el otro, de garantizar la libre identidad de cada uno.

Ellos hablan de dar todo el poder a los territorios (y como los territorios no pueden hablar los nacionalistas se autodenominan representantes exclusivos) y nosotros hablamos de recuperar el poder para la ciudadanía.

El Socialismo Vasco no puede permitir que se olvide que **los progresistas tenemos apoyo ciudadano y electoral cuando defendemos valores y principios universales y defendemos, asimismo, el Estado compartido como ámbito de solidaridad y progreso.**

Lo que tenemos que hacer es plantear el debate con nuevas categorías: cada vez que utilizamos en el debate categorías nacionalistas no podemos salir del laberinto. Es verdad que para una parte de la población las categorías nacionalistas centralistas al viejo estilo siguen teniendo fuerza, pero nunca podrán aglutinar a las bases progresistas.

4.2.2 Qué modelo de Estado queremos.

Frente al modelo de Estado de los neoliberales, de control policial, judicial y militar, y sin servicios públicos; y ante las reivindicaciones secesionistas, los Socialistas debemos definir nuestro propio modelo de Estado Social y Democrático de Derecho.

Debemos hacer un esfuerzo en **definir el modelo de Estado que queremos desde dos ejes: la libertad y la seguridad vital.**

4.2.3 La libertad.

Defender el Estado como garante de la libertad de las personas y no como monopolio de poder nos permite entablar un debate radicalmente diferente con el nacionalista.

Debemos enfrentar al Estado nacionalista, el “Estado de los ciudadanos”.

Si cogiéramos todos los debates sectoriales, todas las propuestas de todo tipo del nacionalismo y buscáramos las respuestas no con la pregunta “¿quién tiene el poder?” sino con la pregunta “¿quién defiende la libertad y la igualdad de la ciudadanía?”, estaríamos planteando unas soluciones radicalmente diferentes y veríamos que muchas de las cuestiones en la que llevamos años encerrados no tienen sentido desde la izquierda y el progresismo.

Y desde esta perspectiva del Estado como garante de los derechos, los Socialistas Vascos **reivindicamos “el derecho a la libre identidad individual” frente a “la construcción nacional” y “el derecho a decidir colectivo”.**

Plantear el Estado como garante de derechos personales y guardián de la igualdad de todos, poniendo límites a las decisiones colectivas- además de facilitarnos la relegitimación de la democracia desde el discurso de la libertad y los derechos- le plantea al nacionalismo un problema que no puede solucionar desde planteamientos democráticos.

Los Socialistas Vascos debemos hacer un esfuerzo en no enfrentarnos al nacionalismo con sus mismas categorías (como hace el PP) sino con un discurso basado en otros valores y categorías políticas.

Es desde la defensa de la libertad de identidad individual desde donde cobra sentido el autogobierno como espacio de convivencia democrática entre diferentes con iguales derechos.

Así, frente a la nacionalización forzosa en comunidades nacionalistas, los Socialistas Vascos reivindicamos **el derecho a la pluralidad identitaria.**

Para los Socialistas el Estado no es una entidad que impone modelos de vida sino que defiende las formas diferentes de modelo de vida de la ciudadanía.

La identidad es algo que no se puede votar en el Parlamento, como no se puede votar la religión de la ciudadanía.

La garantía de la libertad no es la mayoría, sino la seguridad de que nadie, ni siquiera la mayoría, va a poder imponer nunca a la totalidad de la sociedad su forma de entender la vida, la religión o la identidad.

4.2.4 La seguridad vital.

Los Socialistas Vascos defendemos un concepto de seguridad que, además de proteger las libertades personales, garantice la seguridad de la ciudadanía a la hora de abordar sus necesidades personales y sociales. Es de una “seguridad vital” de la que hablamos.

Esta seguridad es de nuevo cuño. No estamos hablando de la seguridad de Hobbes basada en el monopolio del uso de la fuerza, de una seguridad física.

Estamos hablando de la **seguridad del ciudadano y ciudadana para abordar su vida**. Estamos hablando de una seguridad vital.

Las inseguridades profundas que está creando la nueva modernidad son vitales. El Estado debe asumir que sin cohesión social las nuevas sociedades tendrán una gran componente de inseguridad vital –ya no hay trabajo estable, todo cambia de forma mucho más rápida que la vida de una persona-. Ya no hay nada permanente que dé seguridad al proyecto de vida de una persona.

Por ello una de las funciones más importantes del Estado moderno es saber gestionar la inseguridad de las personas de forma colectiva.

En el pasado la fuerza era la respuesta ante la inseguridad pública. **Ahora no es la fuerza sino la solidaridad y la justicia social las que tienen que dar respuesta a las inseguridades vitales de las personas.**

Y los Socialistas Vascos creemos que estas seguridades, que nacen de la solidaridad y la justicia social, debieran organizarse en los siguientes ámbitos:

a) Servicios públicos.

Cuando todo cambia, cuando no podemos hacer previsiones personales a largo plazo, o es muy difícil, los servicios públicos, que han venido siendo la garantía de la igualdad de oportunidades, en la nueva modernidad se convierten, además, en elementos de supervivencia para la ciudadanía sin recursos.

Frente a una sociedad cambiante, a una vida que no encuentra seguridades en el mundo laboral y ha abandonado el refugio de viejas entidades corporativas o familiares, “lo público” es lo único que

garantiza “estabilidad y seguridad vital al ciudadano autónomo”, porque **la economía se ha convertido un monstruo desbocado que ningún gobierno controla y que es necesario controlar.**

b) El control ciudadano de la economía.

Esa falta de control total de la economía (una impotencia reconocida por los diferentes gobiernos) es la que está creando la “Gran Inseguridad”.

Hace ya muchos años que un viejo socialista, Fernando de los Ríos, en una intervención en el Congreso dijo que la libertad de la economía hacia esclavo al hombre y que por tanto hacia falta controlar a la economía para garantizar la libertad.

El lenguaje es algo antiguo pero la verdad es igual de clara y rotunda ahora: una economía sin control no quiere decir una economía libre; quiere decir que personas con poder económico utilizan su poder para impedir la libertad del resto.

Y eso es lo que nos está pasando ahora: que grupos de interés están chantajeando a los gobiernos y a la ciudadanía. Y también son los grandes enemigos de la libertad de mercado porque abaten por igual a gobiernos y empresas de la economía productiva. Porque siempre la libertad sin control de los poderosos se convierte en servidumbre de todos los más débiles.

Los Gobiernos neoliberales han dimitido en su función de representación de los intereses ciudadanos y han entregado el poder económico a grupos de interés.

El Estado actual debe, de nuevo, coger las bridas del caballo desbocado, y tomar el control, especialmente el control de la economía.

Debemos caminar, en palabras de Fernando de los Ríos “hacia una economía sojuzgada, hacia una economía sometida, hacia una economía disciplinada y subordinada al interés público”. Porque **la economía debe tener una función pública.**

Decir que por un lado están los objetivos políticos que decidimos entre todos, y que, por otro lado, la economía es algo que debe caminar sola, es entregar el poder ciudadano a unos pocos.

Debemos hacer que la economía en relación al cumplimiento de sus fines al servicio de los intereses ciudadanos.

En esta época, ya nadie plantea la economía, y por consiguiente el logro de cambios y transformaciones sociales por el camino de la insurrección revolucionaria. Sabemos que la economía y la riqueza que crea afecta a todos y todas. Por eso, precisamente, nos hace falta más que nunca, la

seguridad de que los grandes asuntos de la economía y el reparto de la riqueza se deciden desde la representación colectiva y con el fin de mejora las condiciones de vida del conjunto de la ciudadanía.

Hoy el Estado parece un espectador que busca cómo puede sanear los presupuestos públicos.

Es necesario que planteemos una visión global y social de la economía, vinculando el esfuerzo colectivo, las empresas, la fiscalidad y las políticas públicas en un todo coherente.

El Estado ha de ser un agente activo en el ejercicio de la función de control público de la economía.

4.2.5 La propuesta socialista.

Los Socialistas Vascos proponemos defender el Estado compartido que garantiza la unidad de las partes. Que da cobertura a la colaboración de los diferentes

Los Socialistas Vascos defendemos un modelo de Estado que defiende la libertad de las personas, que es el guardián de las opiniones diversas y de las minorías.

Los Socialistas Vascos defendemos un modelo de Estado que de seguridad vital a las personas. Que mantenga los servicios y prestaciones públicos como red de solidaridad ciudadana.

Los Socialistas Vascos defendemos un modelo de Estado que asuma la representación global de los intereses ciudadanos y ponga la economía bajo control público.

Los Socialistas Vascos defendemos un modelo de Estado que entienda la economía como un bien público y por ello adopta las decisiones oportunas para que **la economía sirva para el progreso de la comunidad.**

Los Socialistas Vascos defendemos un modelo de Estado que no permita a grupos de interés o a poderes opacos estar ajenos a la responsabilidad social y, por tanto, **regule de forma eficaz la actividad del capital financiero para que no sea, como en la actualidad, un capital especulativo** que ataca a los intereses de la ciudadanía y al entramado productivo.

Los Socialistas Vascos defendemos, en suma, un modelo de Estado que fomente la **corresponsabilidad y la multilateralidad entre sus diferentes niveles institucionales.** Un modelo de Estado que supere las inútiles riñas entre territorios y que consiga, desde la suma de

esfuerzos, la construcción de una sociedad justa, cohesionada y sostenible.

La solución a nuestros problemas actuales no pasa por quitar competencias a las autonomías (como pretende el Gobierno del PP en su afán recentralizador), pero tampoco por romper con el Estado común, iniciando aventuras que nos separen también de la Europa común.

Gobierno central y autonomías debemos corresponsabilizarnos en la superación de los problemas que nos plantea esta nueva época. Y ello exige:

- clarificación de competencias entre las diferentes instituciones,
- un sistema de financiación justo y equitativo,
- y un Senado que realmente sirva como Cámara de representación territorial.

Queremos, en definitiva, mejorar el funcionamiento del Estado autonómico, mejorando la Coordinación y la Cooperación federal del Estado.

4.3 EL AUTOGOBIERNO VASCO

4.3.1 Autogobierno vasco.

Para los Socialistas Vascos el autogobierno es uno de los principios esenciales para garantizar la libertad y la convivencia entre diferentes.

El autogobierno es el ámbito institucional que nos permite a todos ejercer la libertad de identidad, tanto política como cultural, garantizándonos nuestra propia forma de entenderla.

Después de treinta años, los Socialistas Vascos creemos que es necesario evaluar su resultado y proponer las reformas necesarias para asegurar en el futuro la libre convivencia entre los vascos.

El autogobierno estatutario que disfrutamos en la actualidad es el resultado de un proceso histórico, que recoge una tradición de comienzos del siglo XX.

Los Estatutos de Autonomía son las herramientas políticas de las que nos dotamos en España para solucionar un problema contradictorio en los estados nacionales: que hay grupos de población con sentimientos identitarios diferentes.

En aquellas comunidades gobernadas por partidos nacionalistas, se han concedido a los Estatutos el rango de "pequeño Estado", mimetizando todas las características del Estado nacional.

Esta interpretación de los nacionalismos pervierte el objetivo original de regular de forma democrática la diversidad de identidades. Porque a través de la mimetización del Estado nacional monolítico pretenden que el territorio bajo su control se construya sobre la identificación identitaria común de todos sus ciudadanos.

Entendido así el Estatuto –como estructura política que representa a un territorio con identidad diferenciada- necesariamente se suscita una guerra de poder entre éste y la Administración General del Estado.

Los Socialistas Vascos hacemos una afirmación básica que modifica el concepto de los Estatutos de Autonomía: los territorios no tienen identidad, la identidad es característica de las personas.

Y añadimos más, no hay territorio en el que todas las personas tengan la misma identidad.

Los Socialistas Vascos defendemos **la libertad de identidad, frente a la nacionalización forzosa.**

Al definir entidades políticas diferenciadas, no se reconoce una identidad única a esa entidad, sino que lo que se trata es de reconocer la problemática específica de la diversidad de identidades en este ámbito político-territorial.

Y aquí es donde tiene sentido pleno el autogobierno. **El autogobierno no es sólo una forma política concreta de organizar el poder territorial del Estado; es un espacio para buscar la concordia y la convivencia entre diferentes identidades.**

El autogobierno requiere, para que sea operativo de dos supuestos:

- a) **El reconocimiento de la libertad de identidad plural.** Es decir que la identidad pertenece al ámbito personal, por lo tanto, vedado a la decisión colectiva. Pertenece al conjunto de valores democráticos no votables.
- b) **La voluntad de seguir viviendo juntos.** Y los Socialistas Vascos afirmamos nuestra voluntad de seguir viviendo juntos, tanto la ciudadanía vasca entre sí, como con el conjunto de los españoles que formamos parte del mismo Estado compartido.

El autogobierno así entendido significa la renuncia expresa a buscar una sola identidad común para toda la ciudadanía vasca, lo que quiere decir que las entidades políticas que nos representan deben ser

garantes de este principio, y no promotores de la uniformidad identitaria.

Por eso los Socialistas Vascos no entendemos el autogobierno en términos de poder arrancado al Estado sino en términos de igualdad y libertad.

Para los Socialistas Vascos el autogobierno es el pacto que garantiza la igualdad de derechos políticos y civiles en el seno de la Comunidad Autónoma y con el resto de españoles. Un pacto a tres niveles: entre vascos, entre territorios y entre el conjunto de Euskadi y España.

El autogobierno no pretende ser constructor de identidades, sino garantizar la de todos y todas facilitando su coexistencia. Una libertad de identidad que es siempre personal pero que tiene prácticas colectivas.

Hay formas diferentes de poner en práctica este principio de autogobierno porque lo sustancial es el pacto ciudadano de mutuo reconocimiento, como ocurre en el sistema federal.

No debemos olvidar que la organización institucional del autogobierno se sustenta sobre dos ejes:

- Organización interna dentro de la propia comunidad autónoma.
- Participación en el Estado compartido: Coordinación y Cooperación.

4.3.2 Organización interna dentro de la propia Comunidad Autónoma.

Tenemos en la actualidad un sistema muy complejo de instituciones. Para una población de algo menos de 2.200.000 habitantes contamos con más de 250 ayuntamientos, con sus mancomunidades y consorcios, tres Juntas Generales con sus Diputaciones, un Parlamento y un Gobierno vasco.

En muchos casos se produce una duplicidad de funciones y actuaciones entre las diferentes administraciones que generan problemas de coordinación y suponen una duplicidad del gasto público y pérdida de recursos, tal como se explicitaba en el Informe sobre Duplicidades presentado en la Ponencia correspondiente del Parlamento Vasco.

Este sistema institucional ha promovido, además, una muy compleja red de empresas públicas (más de 400), que dificultan aún más la eficiencia de las políticas públicas en el sector público vasco.

4.3.3 La propuesta de los Socialistas Vascos.

Creemos que es hora de modernizar nuestro entramado institucional.

El debatir nuestro entramado interno es la mejor forma de dar valor al autogobierno. Sólo depende de nuestra voluntad y de la disposición a llegar a acuerdos con el resto de fuerzas.

Por ello, los Socialistas Vascos vamos proponer la creación de una ponencia parlamentaria con el objetivo de racionalizar y modernizar el entramado institucional vasco. Tres serán sus objetivos:

- **La reforma de la LTH**, para racionalizar el reparto de competencias.
- **La aprobación de la Ley Municipal**, para dotar a los ayuntamientos de suficiencia económica y reconocerles las competencias necesarias.
- **La unificación de las empresas públicas** por áreas funcionales.

4.3.4 Participación en el Estado compartido: Coordinación y Cooperación.

4.3.4.1 El Estado de las Autonomías en España.

El Estado de las autonomías aprobado en la Constitución de 1978 ha sido el intento más serio y democrático para dar una solución razonable a la diversidad de identidades de grupos de población y, además, para redistribuir el poder en centros múltiples, legitimando dos poderes políticos complementarios: el Estado compartido común y las Comunidades Autónomas.

La Constitución de 1978, añadió el objetivo de la distribución del poder a la experiencia de la II República, que buscaba, exclusivamente acomodo a la diversidad de identidades.

En la situación actual debemos analizar, tanto los objetivos constitucionales como la experiencia histórica de estos 30 años y, especialmente, los problemas que ha ido generando.

Analizar sin miedos los problemas, no quiere decir, en ningún caso, que no reconozcamos los grandes beneficios del sistema autonómico español. Pese a quien pese, ha sido el gran motor para fomentar la igualdad territorial. El sistema autonómico, en su objetivo de crear nuevos centros de poder político, ha supuesto un enorme avance en la igualdad territorial -y por tanto en la igualdad ciudadana- de zonas y

regiones históricamente marginadas en España. Es algo que nunca deberíamos olvidar cuando en la actualidad arrecian los ataques al sistema autonómico y piden una mayor centralización a la vieja usanza.

La consecución del objetivo de búsqueda de una solución razonable a la diversidad de identidades, ha tenido unos efectos ambiguos. Mientras que ha dado posibilidades, nunca antes disfrutadas, para la defensa de rasgos identitario diferenciados, especialmente en Cataluña y Euskadi, ha supuesto también que los nacionalismos, utilicen el nuevo poder político autonómico como base para la deslegitimación del Estado compartido común.

4.3.4.2 Los principales problemas.

El problema competencial es sin duda el mayor problema del sistema; más en concreto la ambigüedad del reparto competencial.

Es preciso aclarar cuáles son las competencias del Estado, frente a las de la Comunidades Autónomas, porque la lucha competencial se ha convertido en un problema creciente creando así una espiral de agravios.

Como ejemplo más reciente tenemos los 29 Reales Decretos Leyes que el Gobierno de Mariano Rajoy ha sacado adelante en la presente legislatura, vulnerando el reparto competencial que la Constitución consagra entre Administración General del Estado y Comunidades Autónomas, generando inestabilidad política y pérdida de crédito en las instituciones.

Especialmente en Euskadi, que debido al procedimiento de pactar cada competencia transferida, la relación de la Administración central con el poder autonómico se ha convertido en una guerra sin fin, que aún no ha concluido.

La Administración General del Estado, reservándose la vía de la “Normativa Básica”, viene modificando en la práctica, de forma unilateral, el reparto competencial, invadiendo competencias que ya tienen las comunidades.

Este impulso recentralizador tiene como objetivo concentrar todo el poder y la capacidad de control en la Administración General del Estado, vaciando las competencias de las Comunidades Autónomas y generando toda una cadena de recursos ante el Tribunal Constitucional, lo que sin duda menoscaba la convivencia y el pacto entre las Comunidades Autónomas y el Estado.

Y esta realidad se hace precisamente mas visible ahora con el embate neoliberal que estamos percibiendo desde el Gobierno de Rajoy.

Este afán recentralizador ha venido alimentando la relación bilateral de la Administración central con las CCAA, con la voluntad, en ocasiones, de controlar los posibles desmanes de éstas. Sin embargo, esto ha provocado un resultado totalmente contrario y perverso; la falta total de solidaridad de las CCAA entre ellas,

Esto está alimentando, además, las fuerzas centrífugas secesionistas de los nacionalismos, generando seguramente, el mayor problema político del sistema: **la ausencia total de corresponsabilidad de las Comunidades Autónomas en la gobernanza del Estado.**

4.3.4.3 La propuesta del PSE-EE.

Los Socialistas Vascos buscamos solucionar los problemas del sistema, fortaleciendo el pacto ciudadano de convivencia en el seno de la Comunidad Autónoma y con el resto del Estado.

Los principios que sustentarán esta reforma serán los siguientes:

a) Claridad.

Es necesaria una mayor claridad competencial de los dos poderes políticos. No se puede mantener de forma permanente esta negociación sobre competencias que hacen que el sistema esté permanentemente abierto y sea políticamente inestable.

Por tanto, deben definirse de forma clara las competencias, tanto del poder central como del autonómico. Para ello es necesario asumir la mayoría de edad de los poderes autonómicos y no crear vías fraudulentas que permitan la renegociación permanente.

b) Corresponsabilidad.

Los poderes autonómicos deben asumir la corresponsabilidad en la gobernanza común. Asumir la gobernanza común quiere decir, por un lado, que las CCAA tienen que dejar de verse a sí mismas como poderes sin responsabilidad en el conjunto, y, por otro lado, deben asumir que forman parte de un Estado común con su consiguiente cuota de responsabilidad.

Pero para ello es necesario que se arbitren estructuras e instituciones en las que los poderes de las CCAA puedan participar en las decisiones fundamentales que afectan al conjunto de ciudadanos del Estado compartido, entre ellas una profunda reforma del Senado.

c) Unidad.

La reforma que planteamos no puede ser, en ningún caso, utilizada como excusa para trocear el Estado compartido, al contrario, debe

servir para reforzar la pertenencia de todas las instituciones autonómicas al Estado común.

La reforma que planteamos los Socialistas Vascos es un nuevo contrato ciudadano que ratifica la unidad y el deseo de seguir viviendo juntos, de forma solidaria y corresponsable.

4.3.4.4 Reformas necesarias.

Los Socialistas Vascos proponemos las reformas necesarias para lograr los siguientes objetivos.

a) **Renovar el pacto ciudadano de vivir juntos.** Fortalecer la unidad de todos en un mismo Estado compartido garante de las libertades comunes. La convivencia entre ciudadanos es un valor socialista que forma parte de nuestro proyecto de sociedad a todos los niveles: Euskadi, España y Europa, que poseen instituciones basadas en el principio de representación de los ciudadanos, además de los territorios. Este es el modelo que aporta un mayor bienestar económico.

b) **Definir de forma clara las competencias de las autonomías,** asumiendo que son poderes políticos complementarios e integrándolos en la responsabilidad de la gobernanza global.

c) **Impedir que la Administración central tenga, en la práctica, instrumentos, que anulen las competencias de los poderes autonómicos.**

d) **Los poderes públicos de las autonomías deben participar en las decisiones colectivas.** La reforma del Senado como cámara territorial es seguramente, la mejor forma.

e) Las cuestiones que afecten al ámbito competencial, o a las competencias mismas, de las comunidades deben ser aprobadas necesariamente en la **Cámara Territorial.**

f) Los poderes autonómicos deben **reconocer la libertad de identidad y garantizar las prácticas colectivas diversas.** Cada Comunidad Autónoma debe, ella misma, gestionar de forma democrática la diversidad de identidades en su seno

5. MODELO SOCIOECONÓMICO

Los Socialistas Vascos cuando hablamos del Estado de Bienestar nos referimos a un modelo social global; a un modelo de servicios públicos, a un modelo de relaciones sociales y representación política y a un modelo económico puesto al servicio de la sociedad.

Hablar de ideales políticos, de propuestas que reivindican valores como elementos para fundar la convivencia ciudadana puede parecer un anacronismo. Pero en estos últimos años el debate de las ideas, como si fueran tan sólo buenos deseos que no pueden modificar la realidad, ha sido relegado por la gestión fría de datos y cifras, de decisiones adoptadas en función de las necesidades de los mercados y no de la ciudadanía. La gestión pública se ha convertido en una improvisadora de actuaciones según demanda la realidad económica, y frente a la que no podemos más que aceptar su marcha imparable. Una realidad omnipotente que ha hecho que los poderes públicos abandonen la defensa del estado de bienestar y por ende de la ciudadanía.

La economía ha adoptado el rol que la naturaleza tenía para las sociedades primitivas: algo externo a la voluntad de las personas y que se impone con sus propias leyes, sobre lo que no se puede influir y que únicamente se puede tratar de adivinar sus movimientos para adaptarse como mejor pueda.

Los Socialistas Vascos queremos, reivindicar la economía como una actividad humana, plenamente humana. La economía es algo que hacemos las personas, no es algo que sucede de forma independiente y, por tanto, está sujeta a las decisiones colectivas y supeditada a los intereses generales de la sociedad.

Los que reivindican desde el neoliberalismo la total autonomía de la economía, han conseguido usurpar la capacidad de control de la sociedad para dejar las decisiones en manos de unos pocos. La economía es la suma de decisiones de personas o de empresas que tienen poder sobre elementos fundamentales de la misma. Las manos invisibles a las que se refiere Adam Smith tienen dueños, que se han sustraído a las decisiones colectivas de las sociedades democráticas

Si uno de los elementos que mayor incidencia tienen en la vida social, en nuestra calidad de vida, en nuestras opciones de decidir de forma autónoma nuestra propia vida no está sujeto a la decisión colectiva, hemos hurtado a la democracia una de sus bases más importantes.

El argumento de los hechos es siempre el argumento de los fuertes.

Durante los últimos años las tesis neoliberales han sido difundidas de forma masiva y han logrado ser asumidas por mucha gente como

verdades auto demostradas. Se han aplicado políticas desreguladoras que han dejado las manos libres a los poderes económicos y especialmente a la economía financiera.

Se evidencia de este modo lo que el economista John Kenneth Galbraith bautizó como “la economía del fraude inocente” que no es otra cosa que la metabolización de los mitos del mercado: como que las grandes corporaciones empresariales trabajan para ofrecer lo mejor para los ciudadanos, que la economía se estimula si la intervención del Estado es mínima o que las diferencias salariales y el enriquecimiento de unos pocos son subproductos del sistema que hay que aceptar como males menores.

Pero es hora ya de hacer balance, de comprobar a qué nos ha conducido estas políticas neoliberales. Porque la verdad abrumadora es que **las sociedades democráticas occidentales están en estos momentos retrocediendo en sus conquistas**. A lo largo de la historia, la política económica ha ido a menudo en sentido contrario al bienestar económico colectivo

La desigualdad en la distribución de la riqueza está adquiriendo niveles insoportables en amplios colectivos.

Los datos estadísticos de PIB global no pueden ocultar que el progreso ha sido costado por la marginación y miseria de muchos. Wilkinson y Pickett nos advierten de que “los problema de los países ricos no son la consecuencia de de que estas sociedades no sean lo suficientemente ricas, sino de que las diferencias materiales entre las personas, dentro de cada sociedad, son excesivamente grandes. Lo importante es qué posición ocupamos en la actividad económica en relación con los demás, dentro de nuestra propia sociedad”.

La crisis que estamos sufriendo en la actualidad no es solo económica, también de valores y el fracaso de un modelo económico y social, de una ideología impulsada por la derecha europea que ha fraccionado las sociedades modernas, que ha roto el vínculo social, dejando al individuo aislado. Es el ejemplo claro de que dejar sin control a los poderes económicos crea desigualdades, división social y termina poniendo en riesgo todo el sistema democrático.

Estos últimos 30 años han sido de un crecimiento exponencial de la población, del consumo desaforado de recursos y de rentas improductivas basadas en sistemas financieros contrarios a los intereses sociales. Se trata de un modelo de crecimiento insostenible que ha terminado por poner en jaque al Estado Social y de Derecho y al Estado de Bienestar concebido en Europa como garantía de justicia, equidad, dignidad humana e igualdad de oportunidades. Se están creando nuevos espacios de marginación y pobreza que incluyen a las

clases medias, poniendo en riesgo la cohesión social del conjunto de la sociedad

Pero el Estado del Bienestar no surgió sólo por generación espontánea; fue el resultado de decisiones colectivas impulsadas por movimientos de izquierdas. Fueron acuerdos políticos generalizados que optaron por definir un modelo social de progreso compartido. El Estado de Bienestar es un modelo social que pone al servicio de la gente los recursos públicos y la economía que funciona con la colaboración y el esfuerzo colectivo.

Debemos seguir recordando que el Estado de Bienestar con sus servicios públicos e igualdad de oportunidades no generó pobreza, como algunos nos quieren hacer creer en la actualidad, para imponer medidas de recorte de derechos y servicios. Ha sido el sistema que mayor nivel de progreso y para más gente ha proporcionado en toda la historia conocida.

No hay época histórica en la que mayor número de pobres han dejado de serlo. No hay época histórica en la que las personas han tenido mayor igualdad de oportunidades.

Pero en la actualidad, la esperanza de la ciudadanía en mejorar su futuro se ha debilitado: somos la primera generación que cree que nuestros hijos vivirán peor que nosotros, como si estuviera terminando una época en la que habíamos llegado a ser relativamente felices y viniera otra llena de amenazas y catástrofes que nos conduce al miedo, a la pérdida de la esperanza, a la resignación, y por consiguiente a la perpetuación del poder por los poderosos.

Hoy, en la medida de que se está desmontando el Estado de Bienestar, los servicios públicos y la garantía de la igualdad de oportunidades se desmorona, pierde el nosotros y avanza el individualismo. Los ciudadanos están desorientados, no hay una fuerza que los motive, que encauce sus necesidades colectivas, que una sus esfuerzos para el bien común.

Tenemos amplios colectivos de jóvenes que creen que su futuro les ha sido arrebatado y que no tiene ninguna opción en el progreso.

Por ello, los Socialistas Vascos **planteamos reivindicar la capacidad de la ciudadanía para decidir su propio futuro colectivo.**

La política es el ámbito oportuno donde la ciudadanía puede recuperar el control de las fuerzas económicas que están actuando al margen de todo control.

La política es el lugar desde donde podemos y debemos plantear que la economía tiene que ser una actividad para generar riqueza colectiva y redistribuirla.

Es hora de **renovar el gran pacto ciudadano entre personas, instituciones y agentes económicos con objetivos colectivos claros**. Nos hacen falta instituciones democráticas y sociedades unidas y fuertes. Como dice Zygmunt Bauman el Estado de Bienestar es la última encarnación de la idea de comunidad. Después de los desastres causados por los nacionalismos que definieron la pertenencia por elementos identitarios, el Estado de Bienestar ha sabido crear una sociedad en la que las personas se sentían miembros de la misma aventura. Pertenecientes a un “Nosotros” solidario que creaba progreso y aportaba confianza en el futuro.

Es hora de **recuperar desde la izquierda y el progreso los valores sociales del esfuerzo compartido, la solidaridad interna y la confianza en el futuro**.

El neoliberalismo sólo nos ha traído la ostentación obscena de la riqueza lograda sin esfuerzo. Un sistema en el que se enaltece la especulación como fruto del ingenio, en el que se vende la economía de libre mercado como antídoto para todos los males del mundo.

El dejar exclusivamente en manos de la responsabilidad individual las posibilidades de cada uno es iniciar una cacería inmoral en la que sólo los más fuertes y crueles se quedan con la pieza.

Sabemos que el neoliberalismo ha fracasado. Sabemos que una sociedad dividida no puede ser solidaria. Sabemos que si no logramos definir tareas colectivas no es posible que los ciudadanos se sumen a la solidaridad común.

Por eso nuestro Partido y los pertenecientes a la socialdemocracia europea debemos impulsar medidas para adaptar la economía a un mundo globalizado y competitivo, renovando los proyectos y adecuándolos a las necesidades de una sociedad con profundos cambios. Porque somos los socialistas la única garantía de que Europa y España vuelva a la senda de crecimiento, sin perder los valores de igualdad y solidaridad sobre los que se ha construido, porque sólo desde la izquierda se podrá construir una Europa social y de ciudadanos.

Pero sabemos sobre todo, que **la sostenibilidad del Estado del Bienestar no es sólo, ni sustancialmente, cuestión de números: es cuestión de decisión colectiva**. Si decidimos que queremos, podemos mantenerlo y ampliarlo.

La decisión no es si hay dinero o no. La cuestión no es si queremos desmotar el estado o no.

La decisión que debemos adoptar es si queremos una sociedad en la que las personas puedan tener las mismas oportunidades. Si queremos vivir en una sociedad donde el mero hecho de nacer en una determinada familia suponga una condena perpetua a la pobreza o no.

Para eso hace falta trabajar. Y trabajar mucho. Y para eso queremos una ciudadanía unida, capaz de hacer esfuerzos hoy para garantizar progreso mañana. La sociedad debe conocer con precisión los objetivos, plazos y beneficios reales que justifican los esfuerzos que se nos piden. En definitiva, hay mucho que preservar, y hay mucho riesgo en retroceder. Los Socialistas Vascos estamos comprometidos en defender la pervivencia del núcleo socialdemócrata, el modelo que ha generado sociedades avanzadas, cohesionadas, inclusivas, y que ha ofrecido a sus ciudadanos y ciudadanas un conjunto amplio de derechos sociales. La redistribución a través del Estado del Bienestar es la manifestación material del ideal de justicia social que caracteriza a la socialdemocracia

5.1 EL ESTADO DE BIENESTAR EN LA NUEVA MODERNIDAD.

5.1.1. Reforma y modernización de la Administración Pública y sus servicios.

Los Socialistas Vascos estamos convencidos que corresponde a la izquierda efectuar las reformas necesarias para garantizar la prestación y sostenibilidad y calidad de los servicios públicos.

Por ello es necesario abordar una reforma de la Administración Vasca para hacerla más eficaz y sostenible a medio plazo, simplificando y racionalizando su funcionamiento, involucrando en ella a los funcionarios y empleados públicos.

Los servicios públicos deben mejorar su eficacia y eficiencia para ser sostenibles en el futuro.

Esta reforma debe contemplar los siguientes objetivos:

- a) Mantener la calidad de las prestaciones y servicios que se prestan a la ciudadanía
- b) Mejorar y simplificar de forma radical los procedimientos administrativos, impulsando las modificaciones pertinentes.

- c) Avanzar en la integración de las nuevas tecnologías en los procesos administrativos y en su correspondiente desarrollo normativo.
- d) Mejorar la eficacia y eficiencia de la Administración con reformas organizativas. Establecer medidas de estímulo que incentiven la productividad y consecución de objetivos concretos y medibles en la función pública”
- e) Garantizar la estabilidad y profesionalidad del empleo público.

El criterio que debe guiar la organización de los servicios públicos debe ser la corresponsabilidad entre ciudadanía y administraciones públicas. Por ello, junto a la reorganización de unos servicios modernos, suficientes, eficaces y eficientes por parte de la Administración, debe exigirse a la ciudadanía responsabilidad en el uso de dichos servicios y de las prestaciones públicas.

Para ello los Socialistas Vascos **reforzaremos los mecanismos de control de los servicios públicos, promoviendo el buen uso de los mismos, con el fin de evitar su utilización fraudulenta.**

5.1.2 Los ejes de la sociedad del bienestar.

Nuestra seña de identidad son los derechos sociales. Es una forma de hacer política mediante los valores de la igualdad, la solidaridad y la justicia social. En este contexto, este Congreso hace suyo punto por punto el Programa Electoral aprobado en la última Conferencia Política, que abarcaba todas las políticas sociales que los Socialistas Vascos consideramos que hay que llevar a cabo para que podamos salir de la crisis todos juntos, unidos y cohesionados.

No obstante, aun reafirmando ese compromiso con el Programa Electoral, conviene citar algunas cuestiones para nosotros básicas que dan respuesta a las necesidades más vitales en este momento.

a) La sanidad.

La defensa del acceso universal e igual de toda la ciudadanía a la salud y a una atención sanitaria de calidad forma parte de nuestro ideario más sentido y reiteramos nuestro compromiso con la gestión pública de la Sanidad. Los Socialistas creemos que la Sanidad Pública es un pilar fundamental del Estado de Bienestar que no puede verse mermado por la crisis. Es por ello que hacemos una apuesta por darle un nuevo impulso, reforzando y blindándola.

Creemos necesarias leyes como la de Salud Pública y Seguridad Alimentaria que buscan llevar la Salud a todas las políticas,

identificando y actuando sobre los determinantes sociales de la salud (desigualdad económica, social, o de género entre otras, educación, entornos saludables...).

Los Socialistas creemos en la **sanidad como un derecho ciudadano**, también tener la sanidad asegurada. Por eso defendemos el aseguramiento universal y accesibilidad. Defenderemos el derecho a la asistencia sanitaria integral, pública, gratuita y de calidad para todas las personas.

Creemos en la **consolidación de derechos** (cartera completa de servicios) frente al modelo neoliberal que el Gobierno de España del PP ha puesto en marcha este año mediante una profunda reforma de la sanidad que no busca sino el recorte de la cartera de servicios del SNS tal como estaba configurada hasta ahora.

Estamos por la mejora del modelo público, para **hacerlo más eficiente**. Por ello, consideramos necesario avanzar en la atención primaria, en la integración asistencial, en la coordinación sociosanitaria, o en la receta electrónica así como el uso de las TIC en sanidad (lo que se llama salud electrónica). Estamos a favor del desarrollo de teleasistencia o telemedicina, así como de la implementación de la Osakidetza no presencial.

Del mismo modo, se considera importante impulsar una mejora en el campo de la atención pública y salud mental superando los actuales tratamientos basados casi exclusivamente en la atención farmacológica incorporando otras terapias complementarias o alternativas, así como impulsando políticas preventivas.

Y dado que la salud es un derecho humano fundamental, la salud sexual debe ser un derecho humano básico, pues es esencial para el bienestar individual, interpersonal y social.

b) La educación pública.

La educación es la principal garantía de igualdad de oportunidades, cohesión social y consolidación de la convivencia con la que cuentan las sociedades democráticas. Es también un elemento de desarrollo personal que debe de procurar ciudadanos libres, críticos, responsables, y óptimamente formados para que se integren de pleno derecho en una sociedad con capacidad para reorientar su modelo económico y social. La sostenibilidad de los servicios públicos en tiempos de crisis económica es una necesidad que se extiende al ámbito de la educación con especial significado.

Los Socialistas hemos defendido y defendemos la Educación, y defendemos la Escuela Pública como referente de todo el Sistema

Educativo Vasco, para hacer efectivo el derecho universal a una educación de calidad, en todo lugar y bajo cualquier circunstancia.

A lo largo de la pasada legislatura, desde el Gobierno Vasco situamos la Educación como eje de todos los cambios sociales y factor de progreso. Y los resultados fueron notables. A pesar de las condiciones económicas adversas, logramos impulsar profundas reformas en el sistema, para adaptarlo a las necesidades de una sociedad moderna del siglo XXI, porque la Educación no es un gasto, sino una inversión.

Por ello, de cara al futuro, consideramos imprescindible seguir avanzando en el camino del refuerzo de la Escuela Pública, la Formación Profesional, el trilingüismo, la modernización tecnológica, la excelencia, la educación en valores y la apuesta por la investigación, para no quedarnos apartados del tren del progreso, contribuyendo a un modelo más sostenible.

c) El acceso a la vivienda.

El derecho a una vivienda digna es un derecho constitucional, por ello entendemos como básico desarrollar una ley vasca de vivienda que recoja este derecho de forma que pueda ser reclamado ante los tribunales cuando se reúnan requisitos de necesidad

Creemos firmemente en la necesidad de articular políticas públicas de vivienda destinadas a facilitar el acceso a la vivienda de toda la ciudadanía, y de manera especial a la juventud vasca. Apostamos, pues, por la construcción de vivienda protegida, por el fomento del alquiler, dando especial importancia al alquiler social, con el objetivo de que se convierta en una opción atractiva capaz de competir en igualdad de condiciones frente a la compra; y por el urbanismo sostenible.

Los Socialistas Vascos consideramos absolutamente imprescindible impulsar los mecanismos fiscales y legales que promuevan movilizar el stock de viviendas vacías que hay en Euskadi, con el fin de romper con un sistema especulativo que tanto ha perjudicado a nuestra sociedad.

Junto a ello, no podemos obviar uno de los problemas más lacerantes de nuestra sociedad: los desahucios. Cada día cientos de familias son desahuciadas y pierden su hogar. Familias que suscribieron sus créditos hipotecarios cuando la economía del país era óptima y sólo les movía el derecho básico a tener un hogar, y la Banca junto al sector Inmobiliario hacían su agosto

Las medidas adoptadas actualmente están siendo completamente ineficaces para contrarrestar los desahucios. Es evidente que esto no puede seguir así. Hay una necesidad imperiosa de dar una respuesta

contundente, de desarrollar medidas efectivas para paliar esta desgracia.

Desde el Gobierno Vasco, pusimos en marcha el **Servicio de Mediación Hipotecaria** como instrumento para tratar de **evitar los desahucios y los juicios hipotecarios**, en coordinación con Kontsumobide y el Departamento de Vivienda, para preservar el derecho a una vivienda digna de muchas personas afectadas por la crisis económica. Es necesario ampliar este servicio para que se pueda asesorar a las familias desde el inicio, cuando prevean que pueden entrar en una situación de mora en el pago de la hipoteca, porque cuanto antes se afronte la situación mejores serán las opciones de negociación frente a las entidades bancarias. Establecer el asesoramiento y la mediación preventiva.

Los Socialistas Vascos defendemos una verdadera moratoria hipotecaria, de al menos dos años, para aquellos desahucios por insolvencia sobrevenida y promoveremos cuantas modificaciones sean necesarias para poner fin a la desprotección que sufren innumerables familias como la Ley Hipotecaria, Ley de Enjuiciamiento Civil, Ley de Regulación del Mercado Hipotecario, Ley de Disciplina e Intervención de las entidades de crédito y de la Ley de subrogación y modificación de Prestamos Hipotecarios.

Pretendemos como objetivos:

- Ampliar las posibilidades de la dación en pago, y que las ayudas públicas a entidades financieras les obliguen a aceptar la entrega de vivienda a cambio de la cancelación completa de la hipoteca.
- Que el valor de tasación del bien a efectos de la ejecución de la garantía nunca sea inferior al valor de tasación para la concesión del préstamo.
- Establecer un límite legal a los intereses de demora y paralizar su devengo durante la sustanciación del procedimiento, en caso de vivienda habitual, y evitar situaciones abusivas o de malbaratamiento del bien, impidiendo su adjudicación en caso de quedar desierta la subasta.
- Establecer medidas de prevención del sobreendeudamiento impidiendo, préstamos o créditos garantizados por hipoteca cuyo plazo de amortización exceda de treinta años o cuyo principal supere el 80% del valor de tasación de la vivienda, estableciendo límites en la variabilidad de los tipos de interés cuando este fuera variable, incorporando criterios de proporcionalidad.

Pretendemos ampliar el umbral de exclusión fijado en el Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y que se reduzca el arrendamiento y el interés de demora a satisfacer por el deudor cuya vivienda ha sido

objeto de dación en pago y sea inquilino. Que se regule un procedimiento extrajudicial previo al concursal para dar solución al sobreendeudamiento no doloso por causas sobrevenida.

Impulsaremos medidas coordinadas en todos los ámbitos institucionales para promover en los respectivos ámbitos competenciales iniciativas que alivien el sufrimiento de los afectados por los desahucios y exigimos la paralización de los desahucios, durante al menos dos años e instamos a todas las instituciones públicas, a la retirada de sus fondos de aquellas entidades financieras que no procedan a la paralización de los desahucios.

Estas medidas, podrían paliar a corto y medio plazo la situación tan grave que viven muchos ciudadanos y ciudadanas que ven con impotencia como se les priva de un derecho básico como es el de la vivienda.

d) El empleo.

Las administraciones públicas, no sólo crean empleos a través de las ofertas públicas de empleo (OPE) si no también a través del mantenimiento de servicios públicos de calidad, el sostenimiento del Estado de Bienestar y sus políticas de inversión. Las administraciones están obligadas a poner las bases para el desarrollo de un tejido productivo competitivo e innovador que genere empleo, y a mejorar la empleabilidad y capacitación de los trabajadores. Por lo que están especialmente concernidas las **políticas de activación, competitividad y formación centradas en tres focos de atención: personas, empresas y cohesión territorial a través del desarrollo local.**

Los Socialistas Vascos proponemos un Plan de Lucha contra el Paro para Euskadi, consensuado con los agentes sociales.

Es por tanto necesario que la Administración teja una sólida red de apoyo y de soporte a la persona en dificultades. La Izquierda tiene una línea roja que no se puede traspasar, la protección de quien lo necesita es su seña de identidad.

Cada familia sin empleo o cada desempleado debe tener el sistema de protección necesario que le permita desarrollar una vida digna: derecho a una prestación económica, derecho a la activación laboral, derecho a acceder en igualdad de condiciones a los servicios públicos de empleo. A pesar de los recortes y de las amenazas de la derecha neoliberal, el PSE-EE defiende un sistema de protección justo, suficiente, inclusivo, solidario y generador de ciudadanía.

Las redes públicas de apoyo a través de prestaciones sociales deben ir acompañadas de un compromiso personal con la activación.

Las prestaciones sociales deben tener puerta de entrada, pero también puerta de salida. Y deben fundamentarse en una corresponsabilidad basada en que cada persona es capaz de hacer algo para sí misma y para la sociedad. Es necesario implantar un modelo que considere al empleo como la mejor vía de inclusión y que consiga hacer atractiva la incorporación al modelo laboral de las personas con más dificultades.

El PSE-EE considera que no puede sacralizarse el objetivo del déficit y que desde las Instituciones Vascas debemos impulsar planes que fomenten la contratación, consensuados con los agentes sociales.

En este contexto, esperamos que se mantengan las directrices que acordamos desde el Gobierno en la Mesa de Diálogo Social y que suponían conseguir objetivos irrenunciables como:

- Aumento de la actividad de la población
- Mejorar el empleo estable y de calidad
- Mejora de la productividad y de la calidad
- Mercado de trabajo abierto y sostenible
- Igualdad de oportunidades
- Cohesión social

e) Los servicios sociales.

El alargamiento de la esperanza de vida que lleva aparejado en ocasiones el incremento de situaciones de vulnerabilidad y dependencia funcional, y los cambios en los modelos familiares y convivenciales, entre otros factores. Han impulsado la necesidad de universalización y fortalecimiento de los servicios sociales, entendidos como una red de servicios cuyo cometido es la promoción y protección de la autonomía funcional e integración relacional de todas las personas.

El desarrollo y aplicación de la Ley vasca de servicios sociales de 2008 se ha visto lastrada por la menor disposición de fondos por parte del Gobierno Vasco y el resto de instituciones pero, sobre todo, por la deficiente comprensión de la gobernanza del Sistema Vasco de Servicios Sociales de algunos responsables institucionales (particularmente del PNV y el PP) no conscientes de la urgencia de construir un verdadero sistema autonómico integrado de servicios sociales y tendentes a exacerbar una visión alicorta y equivocada de la autonomía municipal y foral en el sistema.

El PSE-EE redoblará los esfuerzos, desde todos los ámbitos institucionales para dotar a Euskadi de un pacto operativo para el desarrollo, fortalecimiento y financiación del Sistema Vasco de Servicios Sociales, potenciando las oportunidades específicas que se derivan del importante papel que en los servicios sociales representa el mundo de la acción voluntaria, el tercer sector y la economía solidaria en este ámbito.

f) Las políticas de garantía de ingresos.

Los Socialistas Vascos nos sentimos orgullosos de haber protagonizado la construcción del modelo vasco de garantía de ingresos para la subsistencia que, complementando las pensiones y prestaciones competencia de la Administración Central, permite configurar en Euskadi una red de protección, inclusión y activación que especialmente en la actual crisis, se está revelando fundamental para la consecución de unos indicadores de pobreza y empleo notablemente mejores que los del conjunto de España.

Hemos sido los Socialistas Vascos los que hemos mantenido y redoblado la apuesta por la inversión económica en materia de garantía de ingresos para la subsistencia y los que hemos acometido una reforma de la Ley de Garantía de Ingresos que, tras la asunción de las políticas activas de empleo, ha permitido que la gestión de las prestaciones económicas de garantía de ingresos deje de hacerse en los servicios sociales y pase a gestionarse en los servicios de empleo.

5.1.3 Reforzamiento de los derechos fundamentales.

La crisis ha evidenciado la inestabilidades de lo que son los ejes del Estado de Bienestar, arriba citados. Cada día, miles de ciudadanos y ciudadanas se ven abandonados a su suerte por la incapacidad de los poderes públicos de garantizar su protección.

Debemos dotar al Estado de las herramientas suficientes como para garantizar a la ciudadanía aspectos fundamentales para llevar una vida digna, como son la salud o la vivienda.

Por eso proponemos una reforma. Una reforma constitucional, que sirva, entre otros objetivos para anclar, definitivamente, el Estado de Bienestar, elevando a rango de derecho fundamental (al igual que la Educación) otros derechos: derecho fundamental a la Sanidad, a los Servicios Sociales...

5.1.4. Definir los servicios no negociables del Estado de Bienestar.

Junto a ello, hoy nos toca repensar el Estado de Bienestar. Repensar los servicios públicos a los que no debemos renunciar y modernizar la Administración Pública.

Es necesario que sepamos definir el núcleo duro del Estado de Bienestar para darle una mayor garantía legal.

Por ello planteamos una **Ley Marco que regule la cartera de servicios públicos, junto a las obligaciones de la ciudadanía.**

Se trata de definir los servicios públicos de la nueva modernidad. De inscribirlos como derechos ciudadanos básicos. **No se trata de elaborar un listado de máximos, un agrupar de reivindicaciones pendientes, sino definir el núcleo duro no negociable del Estado de Bienestar.**

Esta Ley Marco debería recoger los contenidos garantizados en las siguientes áreas y que se entender como derechos no negociables de la ciudadanía.

- a) Educación.
- b) Servicios de salud.
- c) Servicios Sociales.

5.2. LA REFORMA FISCAL

La fiscalidad no es un elemento exterior del Estado de Bienestar cuya única función es dar recursos a la Administración de acuerdo a la situación económica. La fiscalidad es un elemento troncal del Estado de Bienestar por que es ella misma la bases de la redistribución.

Por ello la fiscalidad es para los Socialistas Vascos, una cuestión fundamental, tanto de justicia social como de progresos colectiva.

Ello implica un nuevo diseño y aplicación de un sistema fiscal más justo, que avance en la consecución de los objetivos de equidad, progresividad y eficiencia, permitiendo una mayor y mejor redistribución de las cargas y de los recursos fiscales entre los contribuyentes, afrontando además de las necesidades financieras a corto plazo derivadas de la crisis, los retos presupuestarios futuros como el coste del aumento de la esperanza de vida, la calidad de las prestaciones públicas o la sostenibilidad medioambiental.

Mucho más en una situación de crisis como la actual en el que hay que hacer un esfuerzo colectivo añadido.

La reforma fiscal es una vieja reivindicación de los Socialistas Vascos, pero hoy se ha convertido en inaplazable.

La disminución de los impuestos -especialmente los referentes a patrimonio y rentas de capital- ha sido la herramienta preferida por los neoliberales para reducir los servicios públicos.

Pero los Socialistas Vascos sabemos que no es cuestión de números sino de voluntad.

En los ochenta el PSOE comenzó la construcción del Estado de Bienestar con una renta de menos de 4.000 euros, no hay ninguna razón para que ahora con una renta de 35.000 no seamos capaces de mantenerlo.

Sin fiscalidad no hay políticas públicas. Sin fiscalidad no hay solidaridad ciudadana para compartir esfuerzos y salir juntos de la crisis.

Se precisa una reforma fiscal y una nueva fiscalidad que afecte además al ámbito internacional, para que nuevos agentes, como la banca se sumen a los esfuerzos que se solicitan a la ciudadanía.

Los Socialistas Vascos queremos **que la fiscalidad de todos los vascos sea discutida y decidida en el Parlamento vasco**, en el único órgano común que nos representa a todos.

Una fiscalidad basada en cuatro ejes: la **suficiencia** fiscal para garantizar y sostener los servicios públicos, la **corresponsabilidad** fiscal de la ciudadanía, **impedir la elusión y fraude** fiscal a través de las modificaciones normativas oportunas y la defensa de una **fiscalidad justa**.

Los Socialistas Vascos queremos tener en Euskadi una fiscalidad más justa y también suficiente.

Y es que **no hay ninguna sociedad moderna justa, sin una fiscalidad justa**.

Y un gasto público justo. El gasto presupuestario público también es un elemento que garantiza la igualdad de oportunidades y un instrumento de redistribución de justicia social.

Porque la igualdad de oportunidades se asienta en dos soportes fundamentales: una fiscalidad en la que los ciudadanos y ciudadanas aportan según sus posibilidades (más los que más tienen); y unos Servicios Públicos universales que ofrecen a todos y a todas, sin distinción, iguales oportunidades ante la vida.

Y los Socialistas Vascos pensamos que la fiscalidad actual no es justa.

- No es justa porque es un sistema fiscal que está sustentado, fundamentalmente, por las nóminas y por los impuestos indirectos. Y eso es injusto.
- Es un sistema que ha perdido progresividad para que contribuya más quien más tiene. Y eso es injusto.
- Es un sistema fiscal que no impide la elusión y el fraude, que facilita a algunos colectivos buscar mil vericuetos para pagar mucho menos de lo que les corresponde. Y eso es injusto
- No podemos permitir que cada año 2.500 millones de euros se pierdan por caminos oscuros en perjuicio de la ciudadanía.
- El fraude en Euskadi se ha cifrado en más de 2.500 millones de euros, euros de quienes se escapan sin pagar la ronda; millones que permitirían un sostenimiento de las políticas sociales para dar cobertura a los ciudadanos y garantizar así la igualdad de derechos y de acceso a los servicios públicos. Y eso es injusto.

Por todo ello los Socialistas Vascos vamos a plantear en el Parlamento Vasco una reforma profunda de la fiscalidad vasca. Y también un plan de lucha contra el fraude.

El Estatuto de Autonomía atribuye al Parlamento Vasco la competencia en materia de armonización, coordinación y colaboración fiscal (art. 41.2.a), reiterada en la Ley de Territorios Históricos (art. 14.3) y el propio Concierto Económico (art. 2. Cuarto), desarrollándose este precepto a través de la Ley 3/1981, pero el modelo fiscal en los últimos años no ha funcionado de forma adecuada, socavando la autonomía financiera del Gobierno Vasco y condicionando, por tanto, el ejercicio de sus competencias y responsabilidades.

El sector público tiene que realizar una política de consolidación fiscal, es decir, una gestión responsable del gasto/aumento de ingreso, que permita la sostenibilidad de la deuda y de las cuentas públicas. Pero la reducción del déficit por la exclusiva vía del gasto, nos está llevando a una espiral de crecimiento negativo, y al incumplimiento de los objetivos de déficit que se pretende conseguir. Por eso proponemos que los déficits de las cuentas públicas se vean recuperados con etapas de superávit, garantizando siempre el mantenimiento de los servicios públicos fundamentales, realizando un seguimiento y control de los presupuestos en cada una de las partidas que impliquen coste social en época de crisis.

Consideramos necesario definir una nueva fiscalidad común para los

tres Territorios Históricos, que garantice la equidad, la eficiencia y la suficiencia. Necesitamos una reforma de nuestro sistema tributario que ponga el acento en el reparto justo de la carga tributaria entre los contribuyentes, tanto en términos de fraude y elusión fiscal como de progresividad y tributación de la riqueza en toda la Comunidad Autónoma.

En la lucha contra el fraude y la elusión fiscal los socialistas vascos nos reafirmamos en todas y cada una de las medidas que aprobamos en el programa electoral para las elecciones autonómicas de 2012 y que se basan fundamentalmente en conseguir incrementar la transparencia para promover el aumento las buenas prácticas de la población respecto a sus obligaciones fiscales para con la sociedad.

5.3 UN PLAN DE APOYO A LA ECONOMÍA Y CREACIÓN DE EMPLEO

Europa sigue sin salir del largo ciclo de crisis económica. Las políticas aplicadas por los gobiernos de neoliberales de Europa, con su negativa a poner en marcha medidas de crecimiento y creación de empleo, y con el único afán de recortar gasto público y servicios públicos, están dificultando aún más la salida de la crisis.

Euskadi no es ajena al impacto de estas políticas europeas impulsadas por gobiernos neoliberales, y a pesar de que el Gobierno Socialista ha mantenido una política diferente y alternativa con el apoyo a los servicios públicos universales y ayudas a la economía productiva, que ha permitido que la economía vasca resista mejor que su entorno, Euskadi está sufriendo de forma dura las consecuencias de la crisis.

Sin embargo, después de tan largo periodo de crisis, inusualmente largo comparado con otras que hemos conocido, están surgiendo nuevos problemas.

Una Euskadi sostenible requiere de una economía moderna y competitiva que cree riqueza colectiva y pueda generar puestos de trabajo para todos.

La reactivación económica y la creación de empleo, junto a la atención de la población desempleada, debe ser la prioridad de las políticas socialistas.

Por ello, los Socialistas Vascos planteamos **un gran Pacto por el Empleo y el Impulso a la Economía Productiva**, que posibilite la salida de la crisis sin hipotecar el futuro del país. Un acuerdo en el que deben participar los agentes sociales y económicos y las diversas fuerzas políticas.

Este pacto, dando continuidad a las políticas de los últimos tres años, debería integrar los siguientes objetivos concretos.

- a) Continuar con las ayudas a las empresas con proyectos viables y que generen empleo en Euskadi.
- b) Seguir promoviendo ayudas a la pequeña y mediana empresa y apoyando a los autónomos, con especial atención a los casos de insolvencia sobrevenida.
- c) Impulsar un proyecto de financiación de capital y de ayudas a los proyectos de emprendimiento, especialmente para los proyectos de base tecnológica.
- d) Seguir trabajando en el plan de ayuda y formación a los desempleados, promocionando la Formación Profesional para mejorar su empleabilidad.
- e) Elaborar programas de ayuda específicos. Los programas de ayudas a la creación de empleo contemplarán planes comarcales especiales para las zonas con mayores tasas de desempleo.
- f) Impulsar una estrategia con proyectos de internacionalización de la economía vasca, con fuerte impulso a la exportación.
- g) Apoyar de forma decidida la I+D, con el objetivo de lograr el 3% del PIB en I+D para el año 2015, como factor de competitivas a través de la generación de conocimiento.
- h) Crear un plan específico de empleo juvenil:
 - Buscar la participación de jóvenes titulados en programas de internacionalización, mediante contratos en empresas o la concesión de becas.
 - Crear programas de formación, prácticas y contratación de jóvenes en Euskadi, a partir de acuerdos y convenios con las empresas.
 - Defendemos la contratación y calidad en el empleo frente al contrato temporal y precario como vía para desarrollar una vida digna e independiente.
 - Dotarse de un Plan Especial para el Fomento del Emprendimiento, que deberá orientar a los emprendedores y, sobre todo, dar soporte de capital a los proyectos innovadores que presenten un plan de viabilidad asumible. A estos efectos, el Gobierno Vasco creará un Fondo de Capital para el Emprendimiento.

- Crear un plan específico de empleo para parados de larga duración y/o mayores de 45 años
- Crear programas de formación específicos y contratación para parados de larga duración y/o mayores de 45 años en Euskadi, a partir de acuerdos y convenios con las empresas.
- Los parados de larga duración y/o mayores de 45 años también participarán del Fondo de Capital para el Emprendimiento.

Es necesario impulsar una amplia reforma de nuestro sistema financiero para conseguir un mayor control público sobre sus actividades y que el crédito llegue a las empresas y familias al objeto de que incentive la economía y se cree empleo.

Asimismo, creemos fundamental reforzar la lucha contra la economía sumergida incrementando los recursos humanos necesarios, que impidan el desarrollo de las mismas.

Esta medida debe complementarse con una Campaña de sensibilización, dirigida a explicar que el uso de economía sumergida incide directamente en la competencia desleal entre el empresariado así como en la sustitución de calidad por precios y en el fraude a la Seguridad Social.

También es imprescindible seguir abordando medidas para que se de una solución definitiva a los desahucios que se están produciendo, especialmente aquellos que son consecuencia del impago por primera vivienda.

Los socialistas seguiremos trabajando en modificaciones legales para una mejor defensa de las personas ante la deuda de la hipoteca y sus avalistas.

5.4 LA GLOBALIZACIÓN Y LA NUEVA ECONOMÍA

5.4.1 El talento como garantía de futuro.

Se ha dicho en numerosas ocasiones: vivimos una época de profundas transformaciones. Cambios en nuestro modo de vida, en la economía, en las relaciones sociales, en la gobernanza, cambios demográficos, revolucionarias innovaciones en áreas como la salud, las nuevas tecnologías, la energía...

Las transformaciones en todos los órdenes que el mundo va a experimentar desde el año 2000 hasta 2030, serán superiores al

conjunto del progreso experimentado por la humanidad en toda su historia. Y, evidentemente, de nuestra capacidad de adaptarnos a esta oleada, dependerán nuestro bienestar y progreso futuros como sociedad.

La educación y la investigación surgen aquí como ejes vertebradores del futuro de la sociedad vasca. Debemos apostar por el conocimiento. En un mundo cada vez más globalizado e interconectado como el actual, sólo las sociedades capaces de generar, retener, atraer y utilizar el talento serán realmente competitivas. Deben reforzarse las ayudas y subvenciones para reclutar recién titulados para que no se nos vayan al extranjero.

Los Socialistas Vascos somos conscientes de ello y por eso, en los últimos años, hemos hecho especial hincapié por desarrollar el capital humano, cultivar el talento social latente en nuestro país, facilitarle espacios de crecimiento y plataformas a través de las cuales trabajar y ser productivo.

Lo hemos hecho en el campo de la Educación. Por un lado, enfrentándonos al afán recortador y recentralizador que nos venía desde Madrid. Aunque resulte un lugar común, debemos repetir una y mil veces que la Educación no es un gasto, sino una inversión y que si caro es mantener el presupuesto educativo, mucho más lo es, en el largo plazo, reducirlo, porque sólo conlleva pobreza y recesión. Y por eso hemos apostado por la excelencia educativa, hemos combatido el abandono escolar, hemos aumentado la oferta educativa pública temprana (0-2 años) y hemos aumentado en un 33% las becas educativas.

Y porque creemos en la educación, hemos apostado por modernizar nuestro sistema educativo, adaptándolo a los retos del nuevo siglo. Ahí están la apuesta por el trilingüismo o la introducción de las nuevas tecnologías en las escuelas (el programa "Eskola 2.0" que dotó de un ordenador para cada alumno de 5º y 6º de enseñanza primaria y de un ordenador para cada alumno de 1º y 2º de enseñanza secundaria en la escuela pública y privada concertada, el mayor esfuerzo modernizador de cuantos se han hecho en la historia de la escuela vasca).

La Educación es la base del crecimiento. Pero debemos saber revertir después todo este capital humano en beneficio de la ciudadanía. Debemos invertir en investigación. Nuestras universidades, centros tecnológicos y empresas deben ser cunas de conocimiento.

En los tiempos de la globalización ésta es nuestra una baza competitiva: invertir en capital humano. La apuesta por los BERC's que hemos mantenido en los últimos años, por no reducir el Fondo de Innovación debe seguir siendo uno de nuestros referentes como país.

No somos nuevos en esta tarea. Euskadi tiene una gran tradición investigadora. Durante la pasada legislatura socialista superamos, por primera vez en nuestra historia, la cifra del 2% de nuestro PIB dedicado al I+D y pusimos las bases para alcanzar el 3% en 2015. Éste es el camino que debemos seguir transitando para garantizar el futuro competitivo vasco.

Debemos ayudar a nuestras empresas a innovar e internacionalizarse, apoyándonos en la experiencia y referencia de las empresas públicas. Buscar nuevos nichos de negocio en los que ser competitivos a nivel internacional y facilitar el salto a estos mercados extranjeros.

Es un concepto mucho más amplio que la mera internacionalización, en la que nuestras empresas llevan trabajando de forma eficaz desde hace décadas. Debemos conseguir una Economía Abierta; una economía innovadora y generadora de talento, capaz de atraer del exterior inversiones y conocimientos; una economía que fomente alianzas entre empresas del sector y las instituciones públicas para multilocalizarse; una economía sensible a los cambios en el mercado global para adaptarse a ellos.

Cuando hablamos de entender la economía como bien público también nos referimos a esto: a dedicar recursos y capacidades a ayudar a nuestro tejido industrial a innovar, a generar talento, a competir fuera y, con ello, a generar riqueza y bienestar dentro.

Hemos definido un objetivo: hacer de Euskadi una Metrópoli del Talento, con una economía basada en el conocimiento, la investigación y la innovación; y que utilice de forma sostenible los recursos existentes para aumentar la competitividad, crear empleo y fortalecer la cohesión social y territorial. Debemos activar la economía del conocimiento, para que el mercado de capital intelectual complemente al de capital riesgo

Todo ello exige:

- conseguir una estructura socioeconómica fuerte y capaz de adaptarse a los cambios;
- una apuesta fuerte por la internacionalización y la inversión extranjera, evitando la deslocalización de las empresas;
- invertir en educación y aprendizaje a lo largo de toda la vida, fomentar las vocaciones investigadores desde sus inicios.
- una Formación Profesional adaptada moderna y conectada a las necesidades de nuestro tejido industrial;

- una relación equilibrada entre masa salarial y productividad en las nuevas reformas estructurales;
- una amplia red de infraestructuras físicas y digitales modernas y vertebradoras del territorio.

Ésta es la vía por la que podremos, no sólo superar la crisis, sino que salir de ella fortalecidos y con mayor capacidad competitiva a la actual.

Los Socialistas Vascos consideramos que un pequeño país como el nuestro, que convive con otras sociedades desarrolladas, sólo puede competir basando su apuesta de futuro en el conocimiento y la innovación.

La apuesta por el conocimiento, la investigación y la innovación tiene que hacerse también con un fuerte apoyo al sector industrial vasco para que sea competitivo en una economía cada vez más globalizada.

Trabajamos por conseguir una economía sostenible que avance en la protección integral del medio ambiente. Debemos abrir el debate de la implementación de una fiscalidad ambiental que incida en las decisiones que adopten los distintos agentes sociales y constituya un paso hacia adelante en la educación sostenible de la ciudadanía. Nos proponemos encontrar en las medidas a tomar para salir de la actual coyuntura económica una oportunidad para avanzar en la protección integral del medio ambiente.

La globalización y la nueva economía nos conducen a entender el mundo y participar de él. La apertura al mundo de la sociedad vasca en su conjunto es vital para nosotros y nuestro futuro, evitando una futura brecha social entre sectores internacionalizados y los que no lo están.

Proponemos una presencia exterior de Euskadi inspirada en los valores del multilateralismo y de la solidaridad global, siendo elementos claves la transversalidad, la unidad de acción, la colaboración y la complementariedad con los ámbitos estatal y europeo. Nos sentimos alejados y distanciados de quienes tienen como meta trasladar al exterior los problemas de los nacionalistas y con ello la imagen de una Euskadi en blanco y negro.

En la política que nosotros defendemos son elementos fundamentales: la promoción de nuestras empresas y de nuestras manifestaciones culturales, nuestra diversidad lingüística, la cooperación atlántica, la política de cooperación al desarrollo, la proyección turística, la atención a la ciudadanía del exterior o el deber de contribuir a la deslegitimación mundial de la violencia y el terrorismo.

Resolución orgánica y estatutos

INDICE

Introducción

- 1. Una organización más abierta, dinámica y flexible y con más mecanismos para participar en política e intervenir en la toma de decisiones.**

Participación en la toma de decisiones
Canales y Redes de información
Agrupaciones Municipales de distrito o barrio
Agrupaciones Asociadas y 2.0
Organizaciones Sectoriales
Equipos de apoyo
Conferencia anual
Conferencias Sectoriales
Casas del Pueblo
De las Ejecutivas de Euskadi y Provinciales

- 2. Un partido con más afiliados/as y simpatizantes, con más presencia territorial.**

Más afiliación
Simpatizantes

- 3. Un partido más cercano a la sociedad y con presencia en la misma.**

Organización, Cargos públicos y sociedad
Oficinas de información parlamentaria
Difusión de la actividad en los medios de comunicación

- 4. Más formación de los afiliados y representantes públicos.**

- 5. La acción municipal y foral base fundamental de nuestra acción política.**

- 6. La asignación de responsabilidades a todos los niveles de nuestra organización.**

Incompatibilidades
Incompatibilidades orgánicas
Incompatibilidades institucionales
Limitación de mandatos

- 7. Una estructura electoral más moderna y eficiente.**

8. 8.- La elección de Candidatos y Candidatas; y Secretarios Generales.

Elección de candidaturas

De la elección de Secretarios/as Generales

9. La fundación del partido

ESTATUTOS DEL PSE-EE

DISPOSICIONES GENERALES

TÍTULO I. AFILIADOS, AFILIADAS Y SIMPATIZANTES

CAPÍTULO I. AFILIADOS Y AFILIADAS

CAPÍTULO II. MILITANTES

CAPÍTULO III. SIMPATIZANTES

CAPÍTULO IV. ASOCIACIONES Y COLECTIVOS

CAPÍTULO V. INCOMPATIBILIDADES

TÍTULO II. DE LA ESTRUCTURA DEL PSE-EE-PSOE

**CAPÍTULO I. DE LAS AGRUPACIONES MUNICIPALES, DE
DISTRITO O DE BARRIO**

CAPÍTULO II. DE LAS AGRUPACIONES ASOCIADAS Y 2.0

**CAPÍTULO III. ORGANIZACIONES SECTORIALES Y GRUPOS
DE APOYO**

**CAPÍTULO IV. DE LAS AGRUPACIONES PROVINCIALES
DEL CONGRESO PROVINCIAL
DEL COMITÉ PROVINCIAL
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL**

TÍTULO III. DE LOS ÓRGANOS DEL PARTIDO

CAPÍTULO I. DEL CONGRESO-BILTZAR NAGUSIA

CAPÍTULO II. CONFERENCIA ANUAL DEL PSE

CAPÍTULO III. DEL COMITÉ NACIONAL

CAPÍTULO IV. DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE EUSKADI

CAPÍTULO V. DE LA COMISIÓN DE ÉTICA

**TÍTULO IV. DECLARACIÓN DE BIENES Y EXPEDIENTES
DISCIPLINARIOS**

TÍTULO V. DE LAS CUENTAS DEL PARTIDO

TÍTULO VI. PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

TÍTULO VII. DEL GRUPO PARLAMENTARIO

**TÍTULO VIII. DE LOS GRUPOS JUNTEROS Y CONCEJA-LES/AS
SOCIALISTAS VASCOS/AS**

TÍTULO IX. DE LOS CARGOS PUBLICOS Y DE DESIGNACIÓN

TÍTULO X. DE LAS JUVENTUDES SOCIALISTAS (EGAZ)

TÍTULO XI. PATRIMONIO, RÉGIMEN JURÍDICO Y CUOTAS

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA

DISPOSICIÓN FINAL CUARTA

DISPOSICIÓN FINAL QUINTA

Organización y Estatutos

UN NUEVO PARTIDO PARA UN NUEVO TIEMPO

Introducción

Los Socialistas Vascos siempre hemos estado a la vanguardia de todos los cambios y transformaciones sociales que se han producido en la sociedad vasca. Hemos sido protagonistas en la lucha por la justicia, la igualdad y los avances en derecho sociales. Desde nuestra fundación como Partido Socialista, la pasión por la libertad, la igualdad, la solidaridad y el avance social han sido banderas por las que hemos luchado.

A lo largo de nuestra centenaria historia, hemos luchado para lograr la democracia, recuperar y asentar el autogobierno, consolidar la paz, la libertad, la convivencia y el progreso social.

En los últimos cuatro años, hemos demostrado desde el Gobierno que hay otra forma de gobernar al servicio de toda la ciudadanía, pensando en la Euskadi real y no sólo en los objetivos u obsesiones partidistas.

Desde las Instituciones hemos hecho frente a los graves problemas derivados de la crisis económica, no sólo tomando medidas, que han demostrado ser eficaces como han sido las medidas de ahorro puestas en marcha, sino también las formulas aplicadas para incentivar la economía y ayudar a las empresas y las familias que realmente lo necesitaban, sin dejar de lado a los más necesitados, al eslabón más débil. Hemos demostrado que se puede afrontar la crisis sin recortes en sanidad, educación y políticas sociales.

Y hemos puesto en marcha un amplio debate sobre la Euskadi real, moderna, competitiva, sostenible y solidaria proponiendo una fiscalidad más justa y progresiva, propiciando, además, una reforma de nuestro entramado institucional para acabar con solapamientos y despilfarros.

Y por supuesto, hemos defendido y seguiremos defendiendo unos servicios públicos de calidad para toda la ciudadanía como garantía para avanzar con mayores cotas de igualdad, justicia y progreso económico.

Al asumir responsabilidades de gobierno, hemos tenido que dedicar gran parte de nuestros cuadros y afiliados a las tareas gubernamentales. Y seguramente esto ha podido debilitar nuestra estructura y la actividad del partido.

A los Socialistas nos preocupa la crisis de la política, la desafección y el alejamiento que muchos ciudadanos tienen de la política y de los

partidos políticos. Tenemos que combatir con ideas y con ejemplo cívico las falacias de que la política no sirve y que las ideologías se han acabado. Debemos recuperar el valor de la política real como herramienta al servicio de la ciudadanía, con compromiso, con transparencia, con control, con comportamientos ejemplares, con dedicación y con una organización que funcione con valores éticos y democráticos de participación, pluralidad y debate.

Tenemos que tener en cuenta que en todo el mundo, también en Euskadi, se están produciendo vertiginosos cambios sociales, económicos y políticos. Y los Socialistas tenemos que saber adaptarnos para dar respuesta a las preocupaciones y a las aspiraciones de la ciudadanía.

En los últimos tiempos los Socialistas Vascos venimos perdiendo respaldo electoral y tenemos que ser capaces de recuperar la credibilidad como proyecto político de izquierdas y afrontar una profunda reforma de nuestra organización a fin de que siga siendo un instrumento útil al servicio de la sociedad. Siendo conscientes que el principal capital humano que tenemos son nuestros militantes y afiliados,

La vida de un partido político es de doble sentido; la relación con sus militantes y afiliados y con el conjunto de la sociedad. Un partido con militantes y simpatizantes más activos, multiplica su capacidad de propuesta, su influencia en la sociedad y su capacidad de transformación.

En todo caso, no debemos olvidar que 212.000 ciudadanos nos han votado y que, por lo tanto, tenemos que ser capaces de representarles bien, dar respuesta a sus reivindicaciones, conectar con sus aspiraciones. A la vez que debemos trabajar para que aquellos que alguna vez nos votaron, o nos puedan votar en el futuro vean en el PSE-EE, un instrumento útil para defender sus intereses, inquietudes y aspiraciones

Tenemos que entender que nuestra principal fuerza institucional es la representación en los ayuntamientos y, por lo tanto, vamos a reforzar la dedicación y la difusión de la gestión de nuestros cargos institucionales, estableciendo que nuestros Alcaldes y Portavoces tengan dedicaciones preferentes a sus tareas dotándolos de los medios y equipos necesarios para desarrollar su trabajo con la máxima eficacia.

El Partido Socialista es un partido con mucha historia. El partido decano más antiguo de Euskadi, pero tiene que seguir siendo el partido más joven. Desde sus orígenes, y como una de sus señas de identidad, se ha destacado por afrontar el futuro con determinación y valentía.

Para conseguirlo tenemos que tener un espíritu innovador y adoptar las

medidas necesarias para lograr ser una organización atractiva a los jóvenes ofreciéndoles posibilidades y mecanismos para participar en política a través del Partido Socialista y que vean en éste un instrumento para seguir cambiando la sociedad.

Necesitamos hacer el partido más participativo y atractivo para la sociedad y eso significa no sólo abrir el partido, sino acercarnos a las organizaciones sociales, grupos y personas progresistas y que nuestros afiliados, responsables políticos e institucionales tengan más presencia, más contacto con el entramado asociativo y ciudadano en cada ámbito de la sociedad.

No podemos esperar sólo que la ciudadanía venga al Partido Socialista. Los socialistas tenemos que ir al encuentro de la ciudadanía y ser capaces de recoger sus problemas y preocupaciones y a través de la acción política darles respuesta.

El Partido Socialista mantiene como objetivo avanzar en mayores cotas de libertad, de bienestar e igualdad. El partido tiene que ser un instrumento de transparencia y de participación, atractivo, útil y eficaz para que el proyecto socialista llegue hasta el último ciudadano y ciudadana y cuente con el aprecio y respaldo de la sociedad vasca.

Y también vamos a facilitar que todos los progresistas y gente de izquierdas de Euskadi puedan aglutinarse en torno al Partido Socialista para conseguir mayores cotas de igualdad y más bienestar para el conjunto de la ciudadanía y defender el autogobierno estatutario, la justicia social y los servicios públicos como garantía de igualdad y oportunidades para todos.

El objetivo que tenemos por delante es hacer un partido más moderno, más abierto, más permeable, más plural, más participativo, más dinámico y atractivo, en el que se regulen diversas fórmulas de colaboración y participación para ser más eficaces en la defensa del proyecto progresista y de izquierdas que representamos.

Para conseguirlo, vamos a adoptar las siguientes medidas:

1.- Una organización más abierta, dinámica y flexible y con más mecanismos para participar en política e intervenir en la toma de decisiones.

El PSE-EE (PSOE) tiene que ser una organización moderna, más abierta, más participativa, más plural, más dinámica en el que todo el que quiera, desde opciones progresistas y de izquierdas, pueda tener la oportunidad de colaborar en la defensa de nuestro proyecto.

Participación en la toma de decisiones

La Comisión Ejecutiva de Euskadi, en colaboración con las Ejecutivas Provinciales, impulsará, colaborando con las Agrupaciones y las nuevas tecnologías, mecanismos de consulta entre todos/as los/as militantes para la toma de decisiones políticas y orgánicas.

Canales y Redes de información

Es imprescindible establecer canales dinámicos y efectivos de información, participación y debate de los afiliados/as y simpatizantes en la actividad del Partido. Por ello, periódicamente, aprovechando las nuevas tecnologías se remitirá a todos los afiliados/as información de interés sobre la actividad del Partido y se les dará respuesta a las sugerencias y aportaciones que éstos hubieran hecho. Y para aquellos afiliados que no disponen de comunicación digital, tendrán a su disposición en sus agrupaciones la información en formato papel pudiendo canalizar a través de estas sus sugerencias y aportaciones para su respuesta.

La Comisión Ejecutiva de Euskadi en colaboración con las Ejecutivas Provinciales, diseñará, desarrollará e implementará un libro de estilo para nuestras páginas webs. Así como la creación de la herramienta del Portal del Afiliado, donde los militantes y afiliados podrán realizar gestiones burocráticas y emitir sus opiniones o propuestas en torno a aspectos políticos y orgánicos.

Además aprovechando las herramientas que nos proporcionan las nuevas tecnologías (TICS) y las redes sociales, se potenciarán en el seno de nuestra organización como herramientas de divulgación, participación y debate.

La Comisión Ejecutiva de Euskadi en coordinación y colaboración con las Ejecutivas Provinciales, y las Agrupaciones Municipales, de distrito o de barrio acordará la creación de la “Ventana Virtual”, cuyas características deben basarse en la comunicación, la participación y la interacción.

Así mismo, se facilitará a los afiliados/as la posibilidad de incorporarse como voluntarios/as para difundir en la red las políticas y posiciones del Partido en cada momento.

Agrupaciones Municipales de distrito o barrio

Las Agrupaciones Municipales de distrito o barrio han sido y tienen que seguir siendo la base de nuestra organización e instrumentos para canalizar las inquietudes de la ciudadanía y ser cauces de información, formación y participación de la militancia.

Las Agrupaciones Municipales de distrito o barrio son la base del Partido y para hacerlas más atractivas y eficientes tienen que contar con unos responsables dedicados a la dinamización de las mismas con carácter preferente.

Las Comisiones Ejecutiva Provinciales impulsarán la creación de nuevas Agrupaciones Municipales en aquellos municipios donde no contamos con organización. Se dedicará una atención prioritaria a aquellos municipios donde tenemos grupo municipal para que cuenten con el necesario apoyo en su labor municipal.

También por acuerdo de la Comisión Ejecutiva, se constituirán Agrupaciones en aquellos barrios o distritos donde se considere necesario para hacer el Partido más eficiente e insertado en la realidad de estos ámbitos territoriales. Son las Ejecutivas Provinciales las que podrán autorizar la incorporación de personas afiliadas al Partido a estas nuevas Agrupaciones de distrito o barrio en el momento de su constitución.

Así mismo las Comisiones Ejecutivas Provinciales podrán convocar cuantas reuniones sean necesarias para tratar asuntos mancomunados y de coordinación entre diferentes Agrupaciones municipales, de distrito o de barrio.

Al menos una vez al mes, en todas las agrupaciones se celebrarán reuniones de información y debate con los afiliados/as y simpatizantes en las que se invitará a miembros de las Ejecutivas o representantes institucionales, petición que se canalizara por vía de las ejecutivas territoriales. Además de éstas se promoverán foros de debate de actualidad con el fin de dinamizar la actividad en nuestras agrupaciones, haciendo de ellas un lugar de encuentro y debate.

En los municipios donde haya más de una Agrupación y también cuando se considere oportuno a nivel comarcal estas actividades de información y debate podrán celebrarse de forma conjunta para todos los afiliados/as del municipio a los que también se reunirá para poder

discutir y aportar sugerencias sobre las políticas del conjunto de los municipios o comarcas.

Agrupaciones Asociadas y 2.0

Aunque la unidad básica de militancia tienen que seguir siendo las Agrupaciones Municipales, de distrito o de barrio, es necesario que a nivel Euskadi o a nivel provincial se puedan crear Agrupaciones cuyo impulso, constitución y dependencia orgánica esté vinculada a las Ejecutivas de Euskadi o Provinciales, dependiendo de los ámbitos en los que se cree.

Los afiliados/as a estas Agrupaciones serán aquellos que no deseen tener actividad en el ámbito municipal y por lo tanto no quieran pertenecer a las Agrupaciones Municipales de distrito o barrio pero que sí quieren participar en la reflexión política.

Estas Agrupaciones Asociadas funcionarán con un censo de afiliados/as, con órganos de dirección y con asambleas como cualquier Agrupación.

Pero solamente tendrán representación en los órganos de su ámbito superiores, es decir, las creadas desde los Territorios Históricos tendrán derecho a participar en Congresos Provinciales, Comités Provinciales, Congresos de Euskadi, Conferencias a nivel de Euskadi o territoriales y Comité Nacional. Las de vinculación a la Ejecutiva de Euskadi, sólo podrán participar y tener representación en los Congresos de Euskadi, en Conferencias a nivel de Euskadi y en el Comité Nacional, con voz y sin voto.

Se impulsará la creación de Agrupaciones 2.0 para que personas activistas y con presencia en la red puedan organizarse para participar en los debates y en la organización del Partido. Estas Agrupaciones 2.0 sólo se crearán a nivel Provincial y de Euskadi, tendrán participación en los Congresos y en las Conferencias con voz y voto. Y podrán trasladar a la Ejecutiva de Euskadi sus sugerencias y aportaciones de los debates que realicen.

En ningún caso se permitirá la doble militancia en las Agrupaciones asociadas ó 2.0 ó de éstas en las Agrupaciones Municipales de distrito o barrio.

Organizaciones Sectoriales

Las organizaciones sectoriales también son una parte importante de nuestra organización. En ellas surgen debates y propuestas que nos permiten reforzar la política que el Partido tiene que desarrollar para dar respuesta a los problemas y preocupaciones de la ciudadanía. Por

esa razón todas las resoluciones y documentos que emanen de las organizaciones sectoriales serán remitidas a los órganos competentes, los cuáles si lo consideran necesario darán traslado al conjunto de la organización.

Las Organizaciones Sectoriales se crearán a nivel territorial provincial y de Euskadi. Los ámbitos básicos de actuación y participación serán a nivel provincial. A nivel de Euskadi tendrán un carácter de coordinación. En el ámbito de las Agrupaciones de municipio, distrito o barrio, se podrán crear grupos de apoyo a la tarea de la ejecutiva, de estos grupo formarán parte afiliados y simpatizantes.

El objetivo de estos grupos y organizaciones sectoriales de trabajo es lograr un mejor y más directo contacto con la sociedad y un conocimiento más profundo y real de los problemas cotidianos de la ciudadanía, lo que nos permitiría abordar nuestra labor política con mayor éxito.

Debemos, por tanto, seguir profundizando en la creación y dinamización de las organizaciones sectoriales, aglutinando al mayor número de militantes y simpatizantes.

Las Organizaciones Sectoriales tendrán representación, de acuerdo con los Estatutos, en los Congresos territoriales, Congresos de Euskadi, Conferencias, Comités Provinciales y Comité Nacional del Partido.

Equipos de apoyo

Los Socialistas Vascos contamos con muchos compañeros y compañeras con experiencia de gestión en las diversas administraciones o profesionales, representantes de movimientos sociales en todos los ámbitos que tenemos que aprovechar para que, bien estructurados en equipos de apoyo, puedan prestar su colaboración en el asesoramiento al Partido y al Grupo Parlamentario, en la definición de la política y de las propuestas sectoriales que el Partido defiende ante la sociedad y en las instituciones. El objetivo es acercar el partido a la sociedad y que los compañeros que están en puestos de responsabilidad en movimientos sociales puedan aportar al partido la opinión del sector.

La Comisión Ejecutiva de Euskadi estructurará equipos de apoyo, a los cuales les podrá requerir informes sobre las políticas que la dirección del Partido o el Grupo Parlamentario quiera impulsar.

Los componentes de estos grupos de apoyo tendrán capacidad de iniciativa para presentar propuestas en las conferencias o elevarlas a los órganos de dirección competentes, tanto sobre las materias para las que ha sido creado el grupo como otras de carácter general que consideren de interés.

Conferencia anual

Una vez al año se convocará una Conferencia Anual en la que se discutirá y aprobará la estrategia y líneas de actuación del Partido para el próximo año.

Esta Conferencia recibirá el informe de gestión de la Comisión Ejecutiva de Euskadi, de los representantes del Gobierno Vasco cuando gobernemos, de los Diputados/as y Senadores/as y del Grupo Parlamentario. También se recabará a través de la Secretaria de la Comisión Ejecutiva competente aquellas cuestiones de interés de las Diputaciones Forales, de las Juntas Generales o de los Ayuntamientos.

A esta Conferencia Anual asistirán delegados/as de todas las Agrupaciones, así como de las Organizaciones Sectoriales y también asistirán un número de simpatizantes del Partido elegidos por sorteo que estén inscritos en el censo y que manifiesten previamente su voluntad de querer participar en dicha Conferencia.

Conferencias Sectoriales

También, cuando se considere necesario, se podrán convocar Conferencias Sectoriales para discutir y aprobar propuestas a los órganos de dirección del Partido sobre las diversas políticas sectoriales.

A estas Conferencias Sectoriales asistirán delegados/as de todas las Agrupaciones, delegados/as de la organización sectorial correspondiente, si la hubiera, así como un número de simpatizantes del Partido elegidos por sorteo que estén inscritos en el censo y que manifiesten previamente su voluntad de querer participar en dichas Conferencias. El número de simpatizantes a participar en estas conferencias será el que fije el órgano convocante.

Casas del Pueblo

Debemos conseguir que las Casas del Pueblo sean lugares que a los afiliados/as, simpatizantes y votantes les resulten cómodas y atractivas en las que puedan desarrollar sus relaciones políticas, sociales, culturales y deportivas, recuperando la tradición de las Casas del Pueblo de ser un instrumento de conexión con la ciudadanía y un medio para la dinamización de la vida social, cultural y política de nuestros municipios. Además de ser un punto de encuentro, información y asesoramiento, para aquellas personas que tengan, dudas, inquietudes y problemas.

Es conveniente también trasladar su denominación a nuestra realidad lingüística y denominación tradicional CASA DEL PUEBLO-HERRIKO ETXEA.

La Comisión Ejecutiva de Euskadi, en colaboración con las Comisiones Ejecutivas Provinciales, desarrollará un plan de homologación, modernización y dinamización de las Casas del Pueblo para que éstas cumplan con su cometido.

Las Casas del Pueblo deberán estar a disposición de los vecinos de su ámbito para que en ellas puedan desarrollar todo tipo de actividades. Cada Comité Local contará con un responsable de dinamizar e impulsar actividades en cada Casa del Pueblo. Intentarán ofrecer servicio a la ciudadanía, educativo, cultural, social, asesoramiento legal, en la medida de lo posible será ofrecido de manera gratuita.

En los municipios donde haya representación municipal socialista, una vez a la semana como mínimo, las Casas del Pueblo, serán oficinas de información y atención al ciudadano en asuntos relacionados con la política municipal, con presencia de las personas que ejerzan la responsabilidad institucional.

En todos los Comités Municipales, de Distrito o de Barrio se creará la figura del DINAMIZADOR, que dependiente de la Secretaría General y de la Secretaría de Organización coordinará y dinamizará las actividades a realizar así como los servicios a la ciudadanía; en definitiva, coordinará las actividades, las canalizará y las hará realidad. Igualmente, será el responsable de que dichas actividades se trasladen y realicen en las Agrupaciones y Casas del Pueblo.

De las Ejecutivas de Euskadi y Provinciales

También tenemos que modernizar y hacer más eficientes y operativos los órganos de dirección del Partido a nivel Euskadi y provincial, delimitando las tareas y competencias y estructurando los medios que se necesitan para cumplir con sus competencias.

Es necesario que se delimite con más claridad las tareas y competencias de la Ejecutiva de Euskadi y de las Ejecutivas Provinciales. Y también que se establezca las dedicaciones preferentes, las incompatibilidades y las limitaciones de mandato para sus componentes.

La Comisión Ejecutiva de Euskadi, como órgano de dirección Político, coordinará la acción parlamentaria y la acción del gobierno, si se diese el caso. Así mismo coordinará con las organizaciones provinciales la actividad política foral y municipal.

La Comisión Ejecutiva de Euskadi centralizará también la política informativa a los medios de comunicación en lo que haga referencia a la política general de Euskadi, impulsará y coordinará una estructura electoral moderna y eficiente.

De esta Comisión Ejecutiva de Euskadi, formarán parte como miembros natos los Secretarios Generales Provinciales, el Portavoz en el Parlamento Vasco , o en quien delegue, así como también podrán asistir los miembros del PSE-EE que pertenezcan a la Ejecutiva Federal , y el Secretario General de Juventudes Socialistas de Euskadi.

Las Ejecutivas Provinciales tendrán como objetivos prioritarios la consolidación, extensión y coordinación del partido en sus ámbitos municipales. Definición y seguimiento de la política municipal y foral y colaboración con la Ejecutiva de Euskadi en la puesta en marcha de una estructura electoral moderna y eficiente.

La Comisión Ejecutiva Provincial elaborará un Programa Anual de Dinamización común para las Agrupaciones Municipal, de Distrito o de Barrio, de su ámbito de actuación.

Como mínimo cada dos meses , se convocará una reunión de coordinación a la que asistirán los miembros de la Comisión Ejecutiva de Euskadi con secretaria de área, los Secretarios Generales, los Secretarios de Organización y Actividad Institucional de las ejecutivas provinciales, así como el representantes del Partido en EUDEL a nivel de Euskadi y el representante del Partido en Cortes Generales, los portavoces de los Grupos Socialistas en Juntas Generales y los portavoces, o Alcaldes, de los grupos socialistas en los Ayuntamientos capitales de provincia, así como el Secretario General de Juventudes Socialistas de Euskadi

En los territorios históricos, cada dos meses, se convocará una reunión de coordinación a la que asistirá los miembros de la Comisión Ejecutiva Provincial con secretaria de área, los portavoces de las Juntas Generales, los alcaldes y portavoces de los municipios, los portavoces de los grupos socialistas en Juntas Generales, los secretarios generales de las Agrupaciones Municipales, de distrito o barrio y el Coordinador Provincial de las Juventudes Socialistas.

Las Comisiones ejecutivas de Euskadi y provinciales elaboraran un plan de trabajo para desarrollar y aplicar las resoluciones del Congreso y las actividades que deban desarrollar en su ámbito. Este plan se presentará para su aprobación ante el Comité Nacional después del Congreso o los Comités Provinciales cuando corresponda.

2.- Un partido con más afiliados/as y simpatizantes, con más presencia territorial.

Más afiliación

Los afiliados y afiliadas de nuestro partido son la pieza fundamental de nuestra organización. Sin ellos y ellas nuestro partido no podría aspirar a representar a la mayoría social en Euskadi. Por eso, tenemos que tener como objetivo prioritario tener más militancia y para conseguirlo tenemos que flexibilizar nuestra estructura orgánica e impulsar la información y la formación, el debate y la participación de la militancia en las decisiones de nuestra organización.

Tenemos que conseguir que la ciudadanía progresista vea que puede colaborar con el Partido de la forma que considere más adecuada. Por lo tanto, tenemos que facilitar una colaboración política a la medida en nuestra organización, a través de todos los cauces posibles.

Para conseguirlo, la Comisión Ejecutiva de Euskadi, impulsará y diseñará una campaña de afiliación con la colaboración de todos los militantes para incrementar el número de afiliados/as y otra al censo de simpatizantes. Desde que se convoca el Congreso hasta la celebración del mismo, no podrá darse de alta ningún afiliado.

La Comisión Ejecutiva de Euskadi, establecerá un convenio con la Ejecutiva Federal para recoger las medidas necesarias para que las Ejecutivas Provinciales gestionen las altas de las Agrupaciones, la afiliación por Internet, página web, etc... para su control y tramitación a la Oficina de Censo Federal. De las altas y bajas que tramiten las ejecutivas provinciales darán cuenta a la Secretaría de Organización de Euskadi.

Se establecerá por parte de la Secretaría de Organización de la Comisión Ejecutiva de Euskadi en coordinación con las Ejecutivas Provinciales y las locales un plan de acogida y bienvenida de los nuevos afiliados/as en lo que, en una primera entrevista, se les entregará el carnet, la carpeta de afiliado/a y toda la información para que pueda elegir los cauces de información y participación previstas en nuestro Partido. Así como las posibilidades a los menores de 30 años de afiliarse a Juventudes Socialistas.

Del mismo modo, desarrollaremos un plan de acompañamiento de esos/as nuevos/as afiliados/as facilitando sus inicios como militantes en el partido, teniendo en cuenta su formación y experiencia laboral. Adaptaremos también los horarios de las reuniones de afiliados y afiliadas para facilitar la conciliación de la vida familiar, la laboral y su actividad en el partido.

Uno de los objetivos que también tenemos que conseguir es incrementar la participación y la afiliación de los jóvenes a la actividad política. Para ello, la Comisión Ejecutiva de Euskadi impulsará junto con la Ejecutiva de Juventudes Socialistas de Euskadi un plan para incrementar la afiliación de jóvenes a Juventudes y al Partido Socialista.

Simpatizantes

Completar un buen censo y una red de simpatizantes comprometidos con el proyecto socialista tiene que ser un objetivo a poner en marcha. Por parte de la Comisión Ejecutiva de Euskadi en colaboración con las Ejecutivas Provinciales, las Agrupaciones Municipales, de Distrito o Barrio, Estructura Sectorial y grupos de apoyo, se creará un censo de simpatizantes.

Cada simpatizante tendrá la oportunidad de indicar qué tipo de información o colaboración quiere recibir o prestar del/o al Partido Socialista. Algunos querrán recibir sólo información, otras invitaciones para acudir a los actos, otros participar en los debates, etc... En definitiva, se trata de que los simpatizantes a la carta decidan el grado de colaboración o información quieren.

Estos recibirán información de las actividades del Partido, podrán participar en los debates que se impulsen en la organización, asistir con voz a las asambleas de las Agrupaciones Municipales, de Distrito o de Barrio y participar en la Conferencia anual y Conferencias Sectoriales del Partido, así como a las reuniones informativas que se convoquen.

3.- Un partido más cercano a la sociedad y con presencia en la misma.

Tenemos que ser una organización más permeable, con más presencia y más cercanía a la ciudadanía y a las organizaciones sociales.

Al objeto de mantener permanentemente informada a la ciudadanía de las actividades del Partido las Agrupaciones Municipales, de Distrito o Barrio, en colaboración con las Ejecutivas Provinciales, distribuirán periódicamente información directa a los domicilios y asociaciones locales con la actividad institucional o del Partido, y también se impulsará la información a través de la red

Un Partido que establezca cauces para que sus afiliados/as y especialmente sus responsables políticos e institucionales tengan más presencia, más contacto con la ciudadanía y su entramado asociativo en el ámbito de su competencia, para ello se elaborará Un Plan de Apertura y Proximidad que sintetice y elabore propuestas para llevarlas a cabo representando a la ciudadanía progresista y contribuya a recuperar la iniciativa y al referencia socialista

No podemos esperar que la ciudadanía venga al Partido Socialista, somos los Socialistas los que tenemos que ir al encuentro de la ciudadanía a recoger sus problemas y preocupaciones y ser capaces de darles respuesta a través de la acción política.

Tenemos que desarrollar nuestras acciones con los movimientos sociales y sindicales, recuperando nuestra capacidad de maniobra en defensa de los intereses de nuestra base de apoyo social.

Organización, Cargos públicos y sociedad

Los miembros de las Ejecutivas de Euskadi, los miembros de las Ejecutivas Provinciales, se coordinarán para participar en las reuniones que celebren las diversas agrupaciones, al objeto de trasladar información y recoger sugerencias y aportaciones

Todos nuestros cargos públicos y orgánicos rendirán gestión ante los órganos competentes del Partido. Como mínimo, el informe contendrá cumplimiento de objetivos, grado de ejecución de resoluciones o medidas que se hayan adoptado y detalle de la actividad de los cargos en su relación con la ciudadanía y las organizaciones sociales de su ámbito.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva de Euskadi y de las ejecutivas Provinciales se coordinarán para participar en las reuniones de las distintas Agrupaciones Municipales, de Distrito o de Barrio, con el objeto de trasladar información, y recabar solicitudes y aportaciones del conjunto de la militancia

Los miembros del Gobierno Vasco, los diputados/as, senadores/as y parlamentarios/as vascos/as cada seis meses darán cuenta de su gestión al Comité Nacional y al Comité Provincial de su territorio.

Los diputados/as forales y junteros/as cada seis meses a través de su responsable o portavoz ante el Comité Provincial.

Los alcaldes/sas y concejales/as cada seis meses en la asamblea de su Agrupación Local o Comité Municipal correspondiente.

Oficinas de información parlamentaria

En todos los ámbitos territoriales se crearán oficinas de información parlamentaria al objeto de que diputados/as y senadores/as, parlamentarios/as y junteros/as canalicen la información de su actividad al conjunto del Partido, a los simpatizantes, a los votantes y a los medios de comunicación.

Un día a la semana, como mínimo, los cargos públicos tendrán que dedicarlo al contacto con Asociaciones y ciudadanos del ámbito de su actividad y una vez al mes dar cuenta de su actividad en las Agrupaciones o estructura orgánica de su ámbito.

Difusión de la actividad en los medios de comunicación

Todos los cargos públicos a través de las oficinas de comunicación competentes, impulsarán una actividad de información a través de los medios de comunicación, la cual será remitida para su conocimiento a los órganos de dirección del Partido.

4.- Más formación de los afiliados y representantes públicos.

Formar a nuestros afiliados/as y representantes públicos/as tiene que ser una tarea prioritaria del Partido porque es la mejor garantía para que, con eficacia, se pueda desarrollar la militancia y la actividad política e institucional a todos los niveles.

Garantizar una formación adecuada para desarrollar con eficacia y eficiencia nuestra militancia y actividad política debe constituir uno de los derechos básicos de todos los afiliados y afiliadas.

La Comisión Ejecutiva de Euskadi desarrollará un plan para la formación de los actuales afiliados/as, formación de nuevos afiliados/as así como formación política y técnica de nuestro cuadros dirigentes y cargos institucionales del Partido.

Para la ejecución y desarrollo de este plan se contará con la colaboración de la Fundación vinculada a la estructura del Partido.

A través de la Ejecutiva de Euskadi con el apoyo y la coordinación de la Fundación Ramón Rubial, se organizarán e impartirán los cursos de información y formación necesarios, para nuestros cargos públicos y para la militancia en general, en base al estudio de necesidades realizado, y también a las demandas realizadas por el conjunto de las Agrupaciones municipales, de Distrito o Barrio.

5.- La acción municipal y foral base fundamental de nuestra acción política.

El PSE-EE es un partido con una larga tradición municipalista. Por eso, reforzar y prestigiar la actividad municipal y establecer dedicaciones preferentes a esta actividad tiene que ser uno de los objetivos que impulsemos en los próximos meses.

Nuestros mejores referentes públicos son los Alcaldes, Portavoces, Concejales y Junteros. Por eso, tenemos que darles todo el apoyo, todo el respaldo en el desarrollo de su actividad y elegir a los compañeros y compañeras más adecuados y preparados para esta actividad. Primando que los candidatos, dentro de lo posible, sean del propio municipio haciendo uso de los recursos internos que pone a su disposición el Partido a través de la Secretaria correspondiente.

Por eso, una vez que finalicen los Congresos, se empezarán a preparar las Elecciones Municipales y Forales con la elaboración de propuestas para cada ámbito y la selección de los candidatos/as.

Los alcaldes/as y los portavoces municipales, así como los concejales/as del equipo de gobierno, deberán tener dedicación preferente a su actividad. Así mismo se facilitarán todos los recursos posibles a los concejales que ejerzan labores de oposición.

En aquellos municipios en los que se considere necesario por parte de la Ejecutiva Provincial o a petición de ellos, se impulsará un mailing a los electores para comunicarles la persona o responsable del PSE-EE en ese municipio y los cauces de contacto con la misma para, entre otros objetivos, ponernos a su disposición para atender sus sugerencias y reivindicaciones.

En aquellos municipios donde se considere necesario, se impulsarán folletos u otros elementos de información que periódicamente se remitirán al conjunto de los ciudadanos del municipio dando cuenta de la actividad y nuestros objetivos para el municipio.

6.- La asignación de responsabilidades a todos los niveles de nuestra organización.

Los nuevos tiempos demandan que hagamos un esfuerzo para delimitar responsabilidades más allá de los órganos colegiados de dirección. En este sentido es fundamental que en cada pueblo, ciudad o barrio la ciudadanía identifique al máximo responsable del partido

Estos responsables de pueblo, ciudad o barrio procurarán abrir mecanismos de comunicación y contacto permanente con el conjunto de la ciudadanía a través de los medios necesarios.

Se hace imprescindible establecer y asignar responsabilidades individuales tanto en la estructura del partido como en las responsabilidades institucionales.

Incompatibilidades

Incompatibilidades orgánicas

Será incompatible tener más de dos responsabilidades orgánicas (de las dos responsabilidades orgánicas sólo podrá ser una con secretaría de área).

Se aplicarán también incompatibilidades orgánicas en la Comisión Ejecutiva de Euskadi. Así las Secretarías de Área no podrán ocupar cargos públicos ejecutivos. Cuando las circunstancias exijan hacer alguna excepción a este principio, la decisión deberá ser adoptada a propuesta de la Comisión Ejecutiva de Euskadi, por el Comité Nacional. No formarán parte de la Comisión Ejecutiva de Euskadi los Consejeros, Viceconsejeros y Directores del Gobierno Vasco, así como los Diputados Forales ser miembros de las Comisiones Ejecutivas Provinciales, a excepción de los Secretarios Generales de la Comisión Ejecutiva Nacional y Provinciales. Dicha incompatibilidades solo podrán ser exceptuadas en los Congresos de cada nivel territorial; en el caso de tomar decisiones fuera de los períodos congresuales se tomará la decisión por los Comités Nacionales y cuando el ámbito sea competencia de la Comisión Ejecutiva Provincial por el Comité Provincial.

Incompatibilidades institucionales

Las incompatibilidades han demostrado ser un buen mecanismo para facilitar la renovación y la participación de un mayor número de personas en las responsabilidades institucionales. Por ello, el Congreso establece el siguiente sistema de incompatibilidades: El criterio general es la imposibilidad de ostentar dos cargos institucionales a la vez, salvo

en el caso de los Ayuntamientos y Juntas Generales que pueden ser complementarios.

Los cargos públicos que no pueden desempeñarse de forma simultánea serán los siguientes: Parlamentario Vasco, Diputado Europeo, Senador o Diputado en Cortes, Diputado Foral, Alcalde, Concejal con dedicación exclusiva, miembro de la Mesa de las Juntas Generales, Consejero del Gobierno Vasco, Viceconsejeros y Directores del Gobierno Vasco. Después de cada elección o del momento de acceder al cargo público correspondiente, habrá un plazo de seis meses para regularizar las situaciones de compatibilidad. Cuando razones de carácter extraordinario, o la transitoriedad de la incompatibilidad, aconsejen hacer excepciones a esa normativa, deberá ser el Comité Nacional o Provincial (dependiendo el ámbito de competencia), a propuesta de la Ejecutiva Provincial o de Euskadi (dependiendo el ámbito de competencia), quien adopte la decisión correspondiente.

Limitación de mandatos

Se establecerá una limitación de dos mandatos para la actividad orgánica en la misma responsabilidad y tres mandatos para las candidaturas a las mismas responsabilidades institucionales, salvo en el caso de la secretaria general cuando su titular ejerza la presidencia del Gobierno Autónomo, Diputado General o Alcalde. Esta limitación de mandatos se podrá excepcionar en todo caso en los Congresos de cada nivel territorial o entre Congresos por los Comités Provinciales, cuando el ámbito sea de su competencia. En todo caso, aquellos/as cabeza de lista que durante dos mandatos obtengan menos resultados de los iniciales, se procederá al relevo de los mismos al frente de la candidatura.

7.- Una estructura electoral más moderna y eficiente.

Contar con una estructura electoral moderna, eficiente y permanente tiene que ser uno de los objetivos a impulsar desde la Ejecutiva de Euskadi en colaboración con las Ejecutivas Provinciales y las Agrupaciones Municipales, de Distrito o Barrio.

El equipo electoral de Euskadi impulsará un gran debate sobre los cambios y comportamientos del electorado en Euskadi, evaluará la eficacia de las campañas electorales y recogerá experiencias de buenas prácticas en materia electoral que nos permitan disponer de estructuras y estrategias electorales más dinámicas y eficaces

Para que esta estructura electoral sea eficiente, en todos los barrios, distritos, pueblos, ciudades, en la estructura territorial y Euskadi habrá un responsable permanente de la estructura electoral, que se dedicarán a analizar el censo de votantes para identificar potenciales votantes socialistas o abstencionistas en cada ámbito.

En todo caso, esta estructura electoral permanente tendrá como objetivo propiciar y facilitar la colaboración de todos los simpatizantes y votantes en la actividad electoral.

La estructura electoral permanente a nivel de Euskadi propondrá las medidas oportunas y asesorará a la Comisión Ejecutiva en su actividad entre períodos electorales.

8.- La elección de Candidatos y Candidatas; y Secretarios Generales.

El Partido Socialista debe caminar hacia un nuevo tipo de liderazgo compartido y al servicio de la sociedad. Ésta nos pide que nuestros candidatos/as no sólo sean elegidos/as entre los mejores, sino que además tengan capacidad de trabajar horizontalmente. Es decir, esperan líderes que colaboren con la sociedad y que formen equipos preparados y eficaces.

Elegir nuestros Candidatos/as después de un debate de propuestas e ideas es el camino más adecuado porque cuando nos sometemos al debate y al intercambio de ideas, sacamos lo mejor de nosotros mismos. Así, si el proceso de elección es exigente, los liderazgos salen reforzados.

A los y las socialistas siempre nos han caracterizado, a lo largo de nuestra historia, nuestras profundas convicciones democráticas. Siempre hemos creído que la participación de todos y todas genera mejores resultados que si participan unos pocos.

Consideramos que es necesario regular las Elecciones Primarias abiertas para la selección de nuestro candidato/a a Lehendakari, candidato a Diputado/a General y Alcaldes/as.

Este proceso se pondrá en marcha después del VII Congreso para las próximas Elecciones Municipales y Forales mediante las normas que se regulen a nivel federal.

Elección de candidaturas

La elección de los componentes de las diversas candidaturas, se efectuará de acuerdo con las Normas que se aprueben en la Conferencia de Organización en desarrollo de lo previsto en las Resoluciones del Congreso Federal.

De la elección de Secretarios/as Generales

La elección de los Secretarios/as Generales para todos los niveles de nuestra organización, en los próximos procesos, se hará por votación individual, directa y secreta de todos los afiliados, mediante la normativa que se regulen al efecto.

9.- La fundación del partido

La Fundación de referencia vinculada al partido a nivel de Euskadi será la Fundación Ramón Rubial. Las tareas prioritarias a las que se dedicará esta Fundación será la formación de afiliados y cargos orgánicos e institucionales del partido; convertirse en un gran centro de debate sobre las alternativas y propuestas sobre la socialdemocracia.

La Fundación Ramón Rubial recogerá experiencias y políticas progresistas que se estén desarrollando en otras partes del mundo y puedan ser útiles al socialismo vasco.

La Fundación se ocupará de recopilar la historia del Socialismo Vasco y todos los documentos que se vayan elaborando en el Partido.

ESTATUTOS DEL PSE-EE (PSOE)

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1

La denominación del Partido es Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra (PSOE).

ARTÍCULO 2

El Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra (PSOE) es una organización política que surge de la voluntad unitaria y confluyente de las organizaciones socialistas vascas.

Es una organización de clase, democrática y de masas, de los hombres y mujeres que luchan contra todo tipo de explotación, aspirando a transformar la sociedad para convertirla en más justa, libre, igualitaria e integrada, desde la lucha por el progreso, el socialismo y la paz, y que tiene también como objetivo el autogobierno de los/as vascos/as en un marco de solidaridad y cooperación con los demás pueblos de España.

ARTÍCULO 3

El Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra (PSOE) estructura su organización en la Comunidad Autónoma Vasca teniendo capacidad plena para decidir su funcionamiento, objetivos y programas para la Comunidad Autónoma, de acuerdo con los presentes Estatutos y las resoluciones de sus Congresos. Desde su propia capacidad de decisión articula su relación con el conjunto de los y las socialistas del Estado en el PSOE, constituyéndose en su organización territorial en el País Vasco de acuerdo con los Estatutos del mismo.

ARTÍCULO 4

El Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra (PSOE) participará en los Congresos y Órganos Federales del PSOE de acuerdo con las previsiones estatutarias.

ARTÍCULO 5

La organización del Partido se inspira en los siguientes principios:

1. La democracia como forma de participación y corresponsabilidad de los afiliados y afiliadas en la vida del Partido
2. El respeto a la libertad de conciencia, y a la libertad de expresión en el seno del Partido de cada militante. Se garantiza la total libertad de

discusión interna, tanto a cada afiliado/a individualmente como a través de las diferentes corrientes de opinión, formadas por el conjunto de afiliados/as que mantengan los mismos criterios y opiniones, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la Organización y por los cauces establecidos en estos Estatutos. No se permitirá la formación de tendencias organizadas.

3. El cumplimiento de las decisiones adoptadas por los órganos competentes del Partido

La concepción federal de la Organización, entendida como integración de las colectividades que la componen y basada en la autonomía de sus órganos dentro de las competencias que estatutariamente les corresponden- La unidad del Partido descansa esencialmente en la unidad de pensamiento fundamental que se contiene en su programa máximo, en las resoluciones de los Congresos y en la unidad de acción de sus militantes de cara a la sociedad. Entre el programa máximo y la acción media el ancho campo de los programas transitorios y sectoriales, así como la definición de estrategias y tácticas para llevarlos a cabo. Sobre todo ello puede y debe recaer el permanente examen y debate en el seno de la Organización a través de los cauces estatutarios establecidos.

4. La elección periódica de los órganos de dirección y ejecutivos a todos los niveles y la posibilidad de revocar, total o parcialmente éstos.
- 5.- Corresponde a los órganos que representan a toda la organización, en cada nivel, decidir dentro de la órbita de sus respectivas competencias, las resoluciones que fijan la posición del Partido, así como marcar las directrices a llevar a cabo, poniéndolas en práctica con el apoyo y cooperación de toda la militancia por los órganos ejecutivos respectivos.

ARTÍCULO 6

Las corrientes de opinión se constituirán exclusivamente en el ámbito Federal y su regulación será la establecida por los Estatutos Federales en su artículo 4°.

ARTÍCULO 7

7.1 Elección de órganos Ejecutivos

- a) Las Comisiones Ejecutivas Municipales, de distrito ó de barrios por medio del sistema de voto mayoritario.

b) La Comisión Ejecutiva de Euskadi , las Comisiones Ejecutivas Provinciales ó las Comisiones Ejecutivas de grandes ciudades donde las hubiere serán elegidas por el siguiente sistema:

- Elección del Secretario/a General, mediante voto individual, directo y secreto de todos/as los/as Delegados/as del Congreso del ámbito respectivo. La presentación de candidaturas a la S^a General debe constar con el aval de al menos 20% de los delegados al respectivo Congreso, sin que ninguna de ellas pueda contar con el aval de más del 30% de dichos delegados.
- Elección de la Comisión Ejecutiva del ámbito correspondiente, mediante el sistema mayoritario a propuesta del Secretario/a General electo/a.

7.2 Elección de Delegados/as a Congresos, Comités, y participantes en Conferencias.

Los delegados/as de los Congresos, los participantes en las Conferencias, los miembros del Comité Nacional y del Comité Provincial, serán elegidos en listas completas, cerradas y bloqueadas; debiendo presentar ante la Agrupación Municipal o de Distrito las candidaturas con 48 horas de antelación a la Asamblea respectiva. Será necesaria la aceptación de su candidatura y estar incluido en el censo de afiliados de la Agrupación Municipal o de Distrito correspondiente. A los distintos Congresos no podrán asistir como delegados/as los miembros de los respectivos órganos ejecutivos.

En el supuesto de que existan dos listas, la minoría que obtenga como mínimo un 20 por ciento de los votos válidos a las candidaturas, tendrá una representación proporcional a éstos. En todo caso, la lista que obtenga la mayoría tendrá derecho a la mitad más uno de los delegados/as a elegir.

En el supuesto de que existan más de dos listas y ninguna obtenga la mayoría, la más votada tendrá derecho a una representación de la mitad más uno de los cargos a elegir, repartiéndose el resto proporcional entre las demás candidaturas que hayan superado el 20%.

La listas de candidatos y candidatas a delegados y delegadas de los congresos, a participantes en las conferencias políticas y a representantes en los comités del partido, deberán tener una composición paritaria en la que ninguno de los sexos tenga una presencia inferior al 40 % ni superior al 60%, tanto en el conjunto de la

misma como en tramos de cinco. Cuando la candidatura o un tramo de la misma sea inferior a cinco integrantes, la presencia de ambos sexos, será lo más ajustada al equilibrio numérico.

En la Conferencia anual del PSE, así como en las conferencias sectoriales que se convoquen, participarán los/as simpatizantes en un número que se aprobará por el órgano convocante por sorteo entre aquellos/as que lo soliciten por escrito

TÍTULO I. AFILIADOS, AFILIADAS Y SIMPATIZANTES

CAPÍTULO I. AFILIADOS Y AFILIADAS

ARTÍCULO 8

Podrán adquirir la condición de afiliados y afiliadas del PSE-EE (PSOE) los ciudadanos y ciudadanas mayores de dieciocho años que manifiesten su voluntad de colaborar y participar en las actividades del Partido.

La condición de afiliado o afiliada, bien como militante o como simpatizante se adquiere por medio de la inscripción en el censo federal correspondiente.

ARTÍCULO 9

Los afiliados y afiliadas del PSE-EE (PSOE) deberán actuar en algún movimiento social. En caso de actuar sindicalmente deberán de hacerlo preferentemente en la Unión General de Trabajadores. En su acción deberán aplicar y defender la estrategia del Partido, decidida por los órganos competentes del mismo en cada caso.

ARTÍCULO 10

El afiliado o afiliada que observe mala conducta cívica o ética, falte al programa o a los acuerdos o resoluciones del Partido, exprese públicamente sus opiniones en términos irresponsables o con deslealtad al Partido o a sus militantes, cometa actos de indisciplina, injurie o calumnie a alguna persona afiliada, o de cualquier otra forma viole las obligaciones que a todos/as los/as militantes del PSE-EE PSOE imponen los presentes estatutos, será sancionado/a, previos los trámites reglamentarios y mediante decisión de los órganos competentes, con medidas que podrán llegar hasta la expulsión en aplicación de las normas internas vigentes.

ARTÍCULO 11

Los afiliados y afiliadas del PSE-EE (PSOE) no pueden prestar su apoyo o participación a manifestaciones, a actos o cualquier otra iniciativa política promovida por otras organizaciones expresamente prohibidas por los órganos del Partido o cuya convocatoria encierre contradicción con las resoluciones del Comité Nacional, Comisión Ejecutiva de Euskadi y/o Congresos del Partido.

CAPÍTULO II. MILITANTES

ARTÍCULO 12

1. Son derechos de todos/as los/as militantes, los siguientes:
 - a) El derecho a recibir de la Organización la formación política o técnica que mejor permita colaborar en la lucha por el socialismo y en el éxito de la organización en las tareas que se le encomiendan.
 - b) El derecho a recibir a través de los cauces orgánicos información sobre las decisiones adoptadas por los órganos del Partido en los distintos niveles, en general sobre todas aquellas cuestiones que afecten a la vida interna del Partido, a su proyección externa y su actividad institucional.
 - c) El derecho a formar parte de los grupos socialistas que se formen o existan y a la libre expresión de ideas o iniciativas en su seno.
 - d) El derecho de discusión y crítica sobre posiciones políticas propias y ajenas mediante la libre expresión oral o escrita y a su libre comunicación dentro del Partido.
 - e) El derecho a realizar manifestaciones públicas, juicios de valor y expresión de opiniones, de forma libre, leal y responsablemente con los límites del respeto a la dignidad de las personas, así como a las resoluciones y acuerdos democráticamente adoptados por los órganos del partido, en el marco de sus competencias estatutarias.
 - f) El derecho a ser candidato o candidata y elector o electora en cuantos procesos electorales internos y externos se planteen, sin veto o reparo alguno que suponga discriminación o ventaja, salvo las limitaciones que en estos Estatutos se señalen en razón de antigüedad en la militancia o por incompatibilidades. Será condición necesaria para ejercer este derecho el figurar en el censo correspondiente y estar al corriente del pago de las cuotas.

- g) El derecho al control político de sus elegidos/as y responsables, basado en una información veraz, en la libre expresión, el respeto a las personas y la sujeción al lugar y tiempo reglamentariamente establecidos.
- h) El derecho a la protección externa por el propio Partido, frente a los ataques injustos, e interna, mediante la actuación imparcial y equitativa de los órganos competentes.
- i) El derecho a la utilización de medios materiales y humanos de la Organización para el cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos, con la correspondiente autorización de los órganos ejecutivos de la instancia de que se trate.
- j) El derecho a concursar en cuantas ocasiones se produzcan para cubrir puestos de trabajo remunerados de la Organización, que evitará la libre designación de colaboradores/as, funcionarios/as o empleados/as, salvo en los puestos de estricta confianza. Igualmente se tendrá derecho a ser elegido/a miembro de tribunales calificadoros, o de examen, en el nivel correspondiente, y a ser informado/a de las convocatorias que al efecto se realicen.
- k) El Partido se pronuncia por la democracia paritaria entre hombres y mujeres y, en consecuencia adopta el sistema de representación en virtud del cual ningún sexo tenga menos del 40% ni más del 60% de representación en cualquier órgano de dirección, control o ejecutivo del Partido, incluida, la dirección y portavocías de las comisiones y cargos cuyo nombramiento recae en los Grupos Socialistas en las Instituciones. Esta proporción será aplicable a la composición de las candidaturas electorales, tanto en la integridad de la lista como en el conjunto de puestos sobre los que exista previsión de resultar electos/as. Se invalidarán o no se ratificarán por los órganos correspondientes aquellas listas que no cumplan lo establecido en este apartado. Cualquier excepción a esta norma deberá ser autorizada por el órgano competente, previo informe motivado.
- l) Derecho a participar en una Organización Sectorial y a ser cibernmilitante en los términos reglamentariamente establecidos.

2. Son deberes de los/as militantes:

- a) El sentido de la responsabilidad en el trabajo y en cuantos ámbitos desarrollen su actividad.
- b) La defensa de los intereses generales de la Organización, la Declaración de Principios, Programa, Resoluciones y Estatutos aprobados por sus Congresos, así como los acuerdos legítimamente emanados de sus

- órganos de dirección, no pudiendo pertenecer a otra organización política diferente.
- c) La solidaridad material y moral con los/as demás militantes de la Organización, el respeto a sus opiniones y posiciones, a sus personas y a la obligada colaboración sin discriminación por razones de distinta forma de concepción política.
 - d) El acatamiento a cuantas resoluciones se dicten por los órganos competentes en el marco de su actividad reglamentaria y con las formalidades precisas.
 - e) La realización de trabajos políticos, sociales y sindicales concretos bajo el conocimiento de la Comisión Ejecutiva Municipal o de Distrito y en colaboración con los/as compañeros/as que en la misma tarea constituyen equipo.
 - f) La aportación de sus conocimientos y colaboración a cuantos órganos e instituciones del Partido se lo demanden.
 - g) La remisión, a través de los cauces orgánicos que se establezcan, de cuanta información posean con relación a las tareas de organización.
 - h) La asistencia activa a cuantos actos de la vida orgánica y política convoque la Organización.
 - i) La aceptación de aquellos cometidos de representación política que democráticamente les sean requeridos o ejecutivamente designados, según los casos y salvo circunstancia o causa justificada.
 - j) Todo/a militante del Partido que traslade su residencia desde el área de una Agrupación a otra deberá solicitar su traslado a ésta y se le reconocerá automáticamente si goza de todos sus derechos.
 - k) La colaboración económica a través del abono de una cuota mediante domiciliación bancaria.
 - l) Ser interventor/a o Apoderado/a en los diferentes procesos electorales.

ARTÍCULO 13

1. Los y las militantes que adeuden más de seis meses de cotización perderán su condición de afiliados o afiliadas, previa notificación escrita de la situación en la que se encuentran, hasta que se produzca el pago de las cuotas debidas, menos en los casos en los que se justifique que la falta de cotización es debida a una situación de desempleo, o cualquier otra causa de fuerza mayor, que le impida hacer frente a la misma, en los que la cuota será establecida según el acuerdo propuesto

por el Comité Federal en reducidas y super-reducidas según su situación de desempleo, precariedad ó falta de ingresos.

2. Cuando expresamente lo solicite el afiliado o afiliada en cuestión podrá pasar a incorporarse al censo de simpatizantes.

CAPÍTULO III. SIMPATIZANTES

ARTÍCULO 14

1. Son derechos de todos/as los/as simpatizantes, los siguientes:
 - a) El derecho a recibir de la Organización la formación política o técnica que mejor permita colaborar en la lucha por el socialismo y en el éxito de la organización en las tareas que se le encomiendan.
 - b) El derecho a recibir a través de los cauces orgánicos información sobre las decisiones adoptadas por los órganos del Partido en los distintos niveles, y en general sobre todas aquellas cuestiones que afecten a la proyección externa y actividad institucional del Partido.
 - c) El derecho a realizar manifestaciones públicas, juicios de valor y expresión de opiniones, de forma libre, leal y responsablemente con los límites del respeto a la dignidad de las personas, así como a las resoluciones y acuerdos democráticamente adoptados por los órganos del partido, en el marco de sus competencias estatutarias.
 - d) Derecho a participar en una Organización Sectorial y a ser cibermilitante en los términos reglamentariamente establecidos.
 - e) El derecho a poder ser consultados/as en elecciones internas que se realicen por el procedimiento de primarias, según se determine en la normativa reguladora del mismo, para ello deberán cumplir la condición necesaria de tener una antigüedad de 6 meses de pertenencia al partido.
2. Son deberes de los/as simpatizantes:
 - a) El sentido de la responsabilidad en el trabajo y en cuantos ámbitos desarrollen su actividad.
 - b) La defensa de los intereses generales de la Organización, la Declaración de Principios, Programa, Resoluciones y Estatutos aprobados por sus Congresos, así como los acuerdos legitimamente emanados de sus órganos de dirección, no pudiendo pertenecer a otra organización política diferente.

- c) El acatamiento a cuantas resoluciones se dicten por los órganos competentes en el marco de su actividad reglamentaria y con las formalidades precisas.
 - d) La aportación de sus conocimientos y colaboración a cuantos órganos e instituciones del Partido se lo demanden.
 - e) La asistencia activa a cuantos actos de la vida política convoque la Organización.
 - f) Ser Interventor/a o Apoderado/a en los diferentes procesos electorales.
3. Se perderá la condición de simpatizante por el desarrollo de cualquier actividad contraria a los acuerdos, resoluciones y actividades que adopte y desarrolle el Partido, así como por el incumplimiento de los deberes establecidos.

CAPÍTULO IV. ASOCIACIONES Y COLECTIVOS

ARTÍCULO 15

1. El PSE-EE (PSOE) podrá establecer convenios de colaboración con las asociaciones culturales, recreativas, cooperativas, organizaciones técnicas, clubes de debate y opinión, o similares, que desarrollen su labor en el seno de movimientos sociales (ecologismo, pacifismo, etc.) el movimiento ciudadano (asociaciones de vecinos, consumidores, etc.), el mundo de la cultura, investigación teórica, ideológica, y la Universidad; las reivindicaciones sociales (tercera edad, jóvenes, etc.), siempre que ni en sus Estatutos ni en sus fines haya contradicciones con los principios ideológicos y las resoluciones de nuestro Partido.
2. La colaboración se formalizará mediante un convenio suscrito con la Comisión Ejecutiva que corresponda en razón del ámbito en el que operen y en el que especificarán los deberes y los derechos de las organizaciones colaboradoras, entre los que podrá estar el participar en los Congresos, en el Comité Nacional y en los Comités Provinciales.
3. En la reunión que celebre el Comité Nacional o Provincial correspondiente deberá pronunciarse sobre el convenio de colaboración, necesitando ser aprobado por mayoría para tener validez. En cualquier caso, se podrá recurrir al órgano inmediatamente superior, que también deberá decidir por mayoría.

CAPÍTULO V. INCOMPATIBILIDADES

ARTÍCULO 16

Incompatibilidades orgánicas

Será incompatible tener más de dos responsabilidades orgánicas (de las dos responsabilidades orgánicas sólo podrá ser una Secretaria de Área) y una responsabilidad institucional, Se aplicarán también incompatibilidades orgánicas en la Comisión Ejecutiva de Euskadi. Así las Secretarías de Área no podrán ocupar cargos públicos ejecutivos. Cuando las circunstancias exijan hacer alguna excepción a este principio, la decisión deberá ser adoptada a propuesta de la Comisión Ejecutiva de Euskadi, por el Comité Nacional. No formarán parte de la Comisión Ejecutiva de Euskadi los Consejeros, Viceconsejeros y Directores del Gobierno Vasco, así como los Diputados Forales de las Comisiones Ejecutivas Provinciales, a excepción de los Secretarios Generales de la Comisión Ejecutiva Nacional y Provinciales. Dicha incompatibilidades solo podrán ser exceptuadas en los Congresos de cada nivel territorial; en el caso de tomar decisiones fuera de los periodos congresuales se tomará la decisión por los Comités Nacionales y cuando el ámbito sea competencia de la Comisión Ejecutiva Provincial por el Comité Provincial

Incompatibilidades institucionales

Los cargos públicos que no pueden desempeñarse de forma simultánea serán los siguientes: Parlamentario Vasco, Diputado Europeo, Senador o Diputado en Cortes, Diputado Foral, Alcalde, Concejal con dedicación exclusiva, miembro de las Mesa de las Juntas Generales, Consejero del Gobierno Vasco, Viceconsejeros y Directores Generales.. El criterio general es la imposibilidad de ostentar dos cargos institucionales a la vez, salvo en el caso de los Ayuntamientos y Juntas Generales que pueden ser complementarios. Después de cada elección o del momento de acceder al cargo público correspondiente, habrá un plazo de seis meses para regularizar las situaciones de compatibilidad. Cuando razones de carácter extraordinario, o la transitoriedad de la incompatibilidad, aconsejen hacer excepciones a esa normativa, deberá ser el Comité Nacional o Provincial (dependiendo el ámbito de competencia), a propuesta de la Ejecutiva Provincial o de Euskadi

(dependiendo el ámbito de competencia), quien adopte la decisión correspondiente.

Limitación de mandatos

Se establecerá una limitación de tres mandatos para la actividad orgánica en la misma responsabilidad y tres mandatos para las candidaturas a las mismas responsabilidades institucionales, salvo en el caso de la secretaria general cuando su titular ejerza la presidencia del Gobierno Autónomo, Diputado General o Alcalde. Esta limitación de mandatos se podrá excepcionar en todo caso en los Congresos de cada nivel territorial o entre Congresos por el Comité Nacional o por los Comités Provinciales, cuando el ámbito sea de su competencia.

En todo caso, aquellos/as cabeza de lista que durante dos mandatos obtengan menos resultados de los iniciales, se procederá al relevo de los mismos al frente de la candidatura.

TÍTULO II. DE LA ESTRUCTURA DEL PSE-EE (PSOE)

CAPÍTULO I. DE LAS AGRUPACIONES MUNICIPALES, DE DISTRITO O DE BARRIO.

ARTÍCULO 17

El Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra (PSOE) es una organización política constituida sobre la base de Agrupaciones Municipales y de Distrito.

ARTÍCULO 18

- 1.-
 - a) La unidad básica de militancia es la Agrupación Municipal, de distrito o de barrio
 - b) Cada Agrupación se estructura en Asambleas y Comisión Ejecutiva Municipal, de distrito o de barrio.
 - c) La Asamblea es el órgano soberano de la Agrupación y está compuesta por todos/as los/as militantes.
 - d) La Comisión Ejecutiva Municipal, de Distrito ó de barrio es el órgano ejecutivo de la Agrupación. Es elegido por la Asamblea e informa a la

misma en Asambleas Ordinarias que se convocarán especialmente para este fin cada seis meses, siendo votados su gestión y plan de trabajo anualmente.

- e) La Comisión Ejecutiva Municipal, de Distrito o de barrio podrá convocar Asambleas Extraordinarias cuando lo considere oportuno o lo solicite 1/3 de los/as militantes.
- f) Las Agrupaciones Municipales, de Distrito o de barrio serán responsables del cumplimiento de las obligaciones de los/as militantes, así como de procurar su participación en las tareas del Partido. Tienen la misión de ejercer en el área de su demarcación la política del Partido, así como de decidir sobre los problemas de su demarcación, de acuerdo con las directrices emanadas de los órganos superiores.
- g) Al menos una vez al mes en todas las agrupaciones se celebraran reuniones de información y debate con los afiliados, afiliadas y simpatizantes en las que se invitará a miembros de las ejecutivas o representantes institucionales, petición que se canalizará a través de las ejecutivas provinciales. Además de estas, se promoverán foros de debate de actualidad con el fin de dinamizar la actividad en nuestras agrupaciones, haciendo de ellas un lugar de encuentro y debate.
- h) Los miembros de JSE-EGAZ (RAMON RUBIAL) podrán participar en los debates de las asambleas con voz pero sin voto. De la misma manera, el/la Secretario/a General de JSE-EGAZ (RAMÓN RUBIAL) de la Agrupación Municipal, de Distrito o de barrio, será miembro nato del Comité Municipal o de Distrito del PSE-EE, con voz y voto. En el supuesto que existieran Agrupaciones Municipales o de Distrito que no se correspondieran con la división geográfica de la organización juvenil, ésta, decidirá el/la miembro nato de cada Comité
- i) Las Agrupaciones Municipales, de Distrito o de barrio en colaboración con las Ejecutivas Provinciales organizaran al menos una vez cada 2 meses reuniones, cursos y jornadas dirigidas a formar e informar a los/as militantes.
- j) Los Comités Municipales, de Distrito o de barrio tienen que propiciar que los/as militantes se sientan integrados/as y copartícipes de las decisiones y actuaciones del Partido y deberán asegurar que las Casas del Pueblo juegan el papel de conexión del Partido con la sociedad y representan un foro abierto permanente del debate plural y participativo, a través del cual se atrae a nuevos/as simpatizantes, o quienes lo son, dan un paso más y se afilian.

2.- En las Agrupaciones Municipales, de Distrito o de barrio de nueva creación la Comisión Ejecutiva Provincial decidirá su ámbito.

ARTÍCULO 19

1.- En las grandes ciudades por acuerdo de las Comisiones Ejecutivas Provinciales, donde haya más de una Agrupación se podrá constituir una Ejecutiva Municipal para todo el Municipio que será elegida en un Congreso de delegados/as de las diferentes Agrupaciones

2.- Esta Comisión Ejecutiva será la encargada de coordinar la política y la actividad del Partido para toda la ciudad con la colaboración de las Agrupaciones del Municipio, al menos una vez al mes, reuniones con afiliados/as y simpatizantes para informar y debatir cuestiones políticas de interés.

CAPÍTULO II. DE LAS AGRUPACIONES ASOCIADAS y 2.0

ARTÍCULO 20

Aunque la unidad básica de militancia tienen que seguir siendo las Agrupaciones territoriales, Municipales ó de distrito, es necesario que á nivel Euskadi ó nivel territorial se puedan crear Agrupaciones Asociadas cuya dependencia orgánica esté vinculada a las ejecutivas de Euskadi ó territoriales.

Los afiliados/as a estas Agrupaciones serán aquellos/as que no deseen tener actividad en el ámbito municipal y por lo tanto no quieran pertenecer a las Agrupaciones Municipales, de distrito ó barrio pero que sí quieran participar en la reflexión política.

Estas Agrupaciones Asociadas funcionarán con un censo de afiliados/as, con órganos de dirección y con asambleas cómo cualquier Agrupación.

Pero solamente tendrán representación en los órganos de su ámbito superior, es decir, las creadas desde los territorios Históricos tendrán derecho a participar en Congresos Provinciales, Congresos de Euskadi, Conferencias a nivel de Euskadi ó territoriales y Comité Nacional. Las de vinculación a la Ejecutiva de Euskadi, sólo podrán participar y tener representación en los congresos de Euskadi, en conferencias a nivel de Euskadi y en el comité Nacional, con voz y sin voto.

También se impulsará la creación de Agrupaciones 2.0 para que personas activistas y con presencia en la red puedan organizarse para participar en los debates y en la organización del Partido. Estas Agrupaciones 2.0 sólo se crearán a nivel de Euskadi, tendrán participación en los congresos y en las conferencias con voz y voto. Y podrán trasladar a la ejecutiva de Euskadi sus sugerencias y aportaciones de los debates que realicen.

CAPÍTULO III. ORGANIZACIONES SECTORIALES Y GRUPOS DE APOYO

ARTÍCULO 21

El PSE seguirá impulsando las Organizaciones sectoriales al objeto de que militantes y simpatizantes que así lo deseen puedan participar en las mismas.

ARTÍCULO 22

El PSE-EE (PSOE) cuenta con seis Organizaciones Sectoriales que son: Organización Sectorial de Educación, Organización Sectorial de Medio Ambiente, Organización Sectorial de Participación Ciudadana, Organización Sectorial de Sanidad, Organización Sectorial de la Sociedad de la Información, Organización Sectorial de Emprendedores/as, Economía Social y Trabajadores/as Autónomos/as. No obstante la Comisión Ejecutiva de Euskadi podrá autorizar la creación de otras nuevas de interés para la política en Euskadi

ARTÍCULO 23

Las organizaciones sectoriales son estructuras de participación directa de los afiliados y afiliadas del PSE-EE (PSOE) en tareas de información, debate y propuestas relacionadas con las materias propias de su ámbito de actuación, siendo instrumentos complementarios de las estructuras territoriales.

Las organizaciones sectoriales podrán elevar análisis y propuestas a los órganos de dirección del Partido en su demarcación y podrán contribuir con sus aportaciones a la elaboración de los programas políticos y electorales del Partido.

ARTÍCULO 24

Las organizaciones sectoriales se crearán en los ámbitos nacional y provincial. Los ámbitos básicos de actuación en los que se ejercerá la participación directa de los afiliados y afiliadas serán los provinciales.

El ámbito nacional tendrá fundamentalmente un carácter de coordinación, asesoramiento y apoyo de los niveles inferiores.

ARTÍCULO 25

La estructura de las Organizaciones Sectoriales en los diferentes ámbitos territoriales estará integrada por: el plenario, el comité coordinador y el/la coordinador/a.

El órgano soberano de las organizaciones sectoriales será el plenario que en las provincias, estará compuesto por todos los afiliados y afiliadas inscritos/as. Los miembros del plenario nacional serán elegidos/as en los plenarios provinciales de acuerdo con los principios de proporcionalidad y representación territorial.

Los miembros del plenario federal se elegirán por el plenario nacional de acuerdo con los principios de proporcionalidad y representación territorial.

Cada plenario sectorial elegirá de acuerdo con el procedimiento señalado, a su comité coordinador, a su coordinador/a, que será el/la portavoz en y ante los órganos ejecutivos y deliberantes del Partido.

ARTÍCULO 26

Las organizaciones sectoriales celebrarán conferencias periódicas, donde debatirán textos, comunicaciones y proposiciones que, en su caso, elevarán a las instancias ejecutivas o deliberantes en su demarcación. Tendrán reconocida su pertenencia, con voz y voto, a los comités y congresos, conforme se establezca en el reglamento o normas de funcionamiento de estos órganos, no pudiendo participar sus delegados/as en la elección y control de los órganos ejecutivos y de dirección del partido.

ARTÍCULO 27

Las Organizaciones Sectoriales constituidas tendrán derecho de representación en los órganos de decisión y control del Partido con voz y voto, no pudiendo participar sus delegados/as en la elección y control de los órganos ejecutivos y de dirección del partido.

Las Organizaciones sectoriales tendrán una representación en el Congreso Nacional. La representación será proporcional al número de afiliados y afiliadas de su ámbito provincial.

ARTÍCULO 28

Las Organizaciones Sectoriales, en todas las cuestiones referentes a la situación de afiliación de sus miembros y a los procesos orgánicos dependerán de las Secretarías de Organización y mantendrán una relación funcional con las secretarías a quienes competan los temas sectoriales o temáticos

ARTÍCULO 29

La Comisión Ejecutiva de Euskadi estructurará equipos de apoyo, a los cuales podrá requerir informes sobre las políticas que la dirección del Partido ó Grupo Parlamentario quiera impulsar.

Los/as componentes de estos grupos de apoyo tendrán capacidad de iniciativa para elevar a los órganos de dirección competentes conferencias y propuestas, tanto sobre las materias para las que ha sido creado el grupo cómo otras de carácter general que consideren de interés.

La Comisión Ejecutiva de Euskadi se dotará de una estructura al objeto de informar. Canalizar y recoger la actividad de dichos grupos.

CAPÍTULO IV. DE LAS AGRUPACIONES PROVINCIALES

ARTÍCULO 30

Las Agrupaciones Provinciales del PSE-EE (PSOE) estarán constituidas por las Agrupaciones Municipales o de Distrito de su respectivo ámbito geográfico.

ARTÍCULO 31

Son órganos de las Agrupaciones Provinciales: El Congreso Provincial, el Comité Provincial y la Comisión Ejecutiva Provincial (CEP).

DEL CONGRESO PROVINCIAL

ARTÍCULO 32

El Congreso Provincial es el órgano máximo del Partido en su ámbito, y en su preparación y desarrollo se regirá por estos Estatutos y el Reglamento de Congresos.

ARTÍCULO 33

El Congreso Provincial se reúne con carácter ordinario entre el tercer y cuarto año, y siempre después del Congreso del PSE-EE (PSOE), de acuerdo a los principios siguientes:

1. El Congreso asume la problemática específica de la Provincia, adopta resoluciones sobre ella, aplicando la política general del Partido y las directrices emanadas de sus órganos superiores. Define los principios y fija los programas del Partido, estableciendo la línea política del mismo y señalando la estrategia para la provincia.
2. El Congreso debate y juzga la gestión de la CEP, del Comité Provincial, así como de los contenciosos que le presente la mesa de credenciales en última instancia.
3. El Congreso Provincial determinará el número de miembros del Comité Provincial a elegir en el Congreso y el de los/as representantes en el mismo que correspondan a las Agrupaciones Municipales de Distrito Comarcales, ó de barrio en base a su número de afiliados/as.
4. El Congreso Provincial elige a la CEP, los miembros que correspondan del Comité Provincial y decide las excepciones a las incompatibilidades de la Comisión Ejecutiva Provincial así como la antigüedad que deben cumplir sus miembros.

ARTÍCULO 34

El Congreso Provincial Ordinario será convocado por el Comité Provincial, que determinará el Orden del Día, lugar y fechas de la reunión con, al menos, un mes de antelación. Asimismo determinará el número de Delegados/as que asistirá al Congreso, a propuesta de la Comisión Ejecutiva Provincial.

ARTÍCULO 35

El Congreso Provincial Ordinario estará formado por:

- a) Las Delegaciones elegidas en las Asambleas.
- b) Los/as Delegados/as de las Organizaciones Sectoriales con voz y voto
- c) Una representación de las colectividades asociadas al PSE-EE (PSOE), con un número de Delegados/as que será determinado por el Comité Provincial, con voz pero sin voto.
- d) Una delegación de las Juventudes Socialistas de Euskadi-Egaz (Ramón Rubial) con voz y voto.

ARTÍCULO 36

1. Cuando las circunstancias especiales lo aconsejen o cuando proceda tratar sobre un tema específico, podrá convocarse Congreso Provincial Extraordinario por el Comité Provincial o la Comisión Ejecutiva y, preceptivamente, cuando lo soliciten la mitad más uno de los/as afiliados/as.
2. El órgano convocante determinará la fecha y lugar de la reunión, así como los puntos del Orden del Día, con una antelación mínima de diez días.
3. El Congreso Provincial Extraordinario sólo puede adoptar resoluciones sobre las materias previstas en el Orden del Día de su convocatoria.
4. El Congreso Provincial Extraordinario tendrá la misma composición que la recogida en el Art. 33, aunque su número podrá variar según lo determine el Comité Provincial convocante.
5. Los miembros de la Comisión Ejecutiva Provincial no podrán acudir como Delegados/as, pero tendrán voz y no voto.

ARTÍCULO 37

La elección de la Mesa, las Resoluciones, Dictámenes y Acuerdos, se decidirán mediante voto individual y público de los/as Delegados/as.

La votación de la Gestión de la Comisión Ejecutiva Provincial, y el Comité Provincial se realizará mediante voto individual y público de los/las delegados/as.

La Comisión Ejecutiva Provincial será elegida por el siguiente sistema:

Elección del/la Secretario/a General, mediante voto individual, directo y secreto por todos los delegados y delegadas al Congreso. Previa presentación de las diferentes candidaturas a la Comisión Electoral, con los requisitos que se establezcan a tal efecto.

Elección de la Comisión Ejecutiva Provincial propuesta por el/la Secretario/a General electo, a la Comisión Electoral, mediante voto individual, directo y secreto de todos los/las delegados/as.

Elección de Comité Provincial, se realizará según el procedimiento establecido en el artículo 7 de los presentes estatutos.

DEL COMITÉ PROVINCIAL

ARTÍCULO 38

1. El Comité Provincial es el máximo órgano de dirección del Partido en la Provincia entre Congreso y Congreso. Reuniéndose con carácter ordinario cada 4 meses.
2. Son miembros del Comité Provincial:
 - a) Los miembros de la Comisión Ejecutiva Provincial.
 - b) Los miembros elegidos por el Congreso Provincial, en número decidido por el mismo.
 - c) Los/as Secretarios/as Generales de las Agrupaciones en el caso de que éste/a ya fuera miembro del Comité Provincial, su Comisión Ejecutiva decidirá quién lo sustituye de forma permanente.
 - d) Los/as representantes de las Agrupaciones, elegidos/as por sus respectivas Asambleas, que les correspondan según su número de militantes.
 - e) Un/a representante de los/as Diputados/as y Senadores/as electos/as en la Provincia.
 - f) Un/a representante de los/as Parlamentarios/as Vascos/as electos/as en la Provincia.
 - g) Un/a representante del Grupo Juntero Socialista en las Juntas Generales.
 - h) Cuatro representantes de las Juventudes Socialistas.
 - i) Podrán asistir los/as representantes de los colectivos asociados al PSE-EE (PSOE), de conformidad con los compromisos anunciados en el documento de asociación, con voz pero sin voto.
 - j) Un/a representante socialista de EUDEL
 - k) Los/as representantes de las organizaciones sectoriales provinciales.
3. Los miembros elegidos al Comité Provincial, podrán ser revocados/as únicamente por las mismas instancias que los eligió.

ARTÍCULO 39

Corresponde al Comité Provincial:

- a) Adoptar resoluciones sobre la política del Partido en la Provincia entre Congresos aplicando las emanadas en los órganos superiores del Partido.
- b) Proponer las listas electorales que le correspondan conforme a los procedimientos que, para su elaboración, rigen en el Partido.
- c) Examinar la gestión de la Comisión Ejecutiva Provincial. Exigir, en su caso, la responsabilidad política de la Comisión Ejecutiva Provincial, mediante la presentación de una moción de censura apoyada al menos por el veinte por ciento de sus miembros y sancionada, para tener efectos, por mayoría absoluta de los integrantes del mismo.
- d) Dirigir la política en Juntas Generales así como hacer seguimiento de la labor de la Diputación Foral, Juntas Generales y Ayuntamientos.
- e) Garantizar que los modos de gestión de los órganos públicos se adecuen a los modos de gestión socialistas.
- f) Elaborar su propio reglamento de funcionamiento.
- g) Cubrir las vacantes que se produzcan en la Comisión Ejecutiva Provincial. Cuando las vacantes de la Comisión Ejecutiva Provincial afecten a la Secretaria General o a la mitad más uno de sus miembros, el Comité Provincial deberá convocar Congreso Provincial Extraordinario para la elección de una nueva Comisión Ejecutiva Provincial.
- h) Aprobar los presupuestos del Partido, así como su liquidación a propuesta de la Ejecutiva.
- i) Crear comisiones de trabajo si lo considera oportuno.
- j) Levantar el régimen de incompatibilidades en cada caso concreto de su competencia.
- k) Aprobar el Reglamento de funcionamiento del Grupo Juntero.
- l) Designar el/la candidato/a a diputado/a general de acuerdo con lo previsto en la designación de candidatos/as y su desarrollo en cumplimiento de los Estatutos

ARTÍCULO 40

1. El Comité Provincial se reunirá ordinariamente, al menos, cada seis meses, siendo convocado por la Comisión Ejecutiva Provincial, al menos con diez días de antelación.
2. Con carácter extraordinario podrá ser convocado por la Comisión Ejecutiva Provincial o a solicitud de, al menos, un tercio de sus componentes. En este caso la Comisión Ejecutiva Provincial deberá convocar al Comité Provincial en el plazo de los diez (10) días siguientes a la fecha de la solicitud con el Orden del Día propuesto por los/as solicitantes.
3. El Comité Provincial quedará válidamente constituido en primera convocatoria cuando concurren más de la mitad de sus integrantes y en segunda convocatoria, con los/as presentes, media hora más tarde.
4. Las decisiones del Comité Provincial se adoptarán por mayoría simple de los/as presentes, salvo los casos en que estatutariamente se exija una mayoría cualificada. En estos casos, para que la decisión sea válida, deberá concurrir a la reunión, al menos, los dos tercios de los/as integrantes del Comité Provincial.
5. El Comité Provincial podrá constituir Comisiones de Trabajo sobre diferentes áreas o temas, cuyas propuestas serán elevadas al Pleno del Comité para su resolución definitiva.

ARTÍCULO 41

Las vacantes que se produzcan entre los miembros del Comité Provincial serán cubiertas por los órganos que los hubieran elegido, salvo en el caso de los miembros elegidos en el Congreso Provincial.

DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL

ARTÍCULO 42

El órgano ejecutivo de la Agrupación Provincial es la Comisión Ejecutiva Provincial, que realiza en el ámbito de la Provincia la política definida por los órganos superiores competentes, y por el Congreso Provincial y el Comité Provincial, adoptando resoluciones conforme a las normas y directrices emanadas de aquellas. El número de composición de la Comisión Ejecutiva Provincial será fijado por el Congreso Provincial respectivo. El responsable provincial de JSE-EGAZ (Ramón Rubial) será miembro nato de la CEP

ARTÍCULO 43

Corresponde a la Comisión Ejecutiva Provincial:

- a) La organización y vida interna del Partido en el ámbito de su Provincia, así como el cumplimiento de los cometidos propios de cada una de las Secretarías Ejecutivas.
- b) La tramitación y aprobación de la constitución de las Agrupaciones de la Provincia.
- c) La coordinación de las tareas políticas y orgánicas de las Agrupaciones.
- d) La ejecución y responsabilidad del exacto cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Congreso provincial, el Comité Provincial y los órganos superiores del Partido.
- e) Informar, al menos cada cuatro meses, a los afiliados y afiliadas sobre las cuestiones políticas de interés.
- f) La representación del Partido a nivel provincial.
- g) Crear las Organizaciones Sectoriales Provinciales.
- h) Recibir de las Agrupaciones el importe correspondiente a las fracciones de las cuotas de los/as militantes destinados a la Comisión Ejecutiva de Euskadi y a la Comisión Ejecutiva Provincial. Esta última administrará el importe de las fracciones que le correspondan y pasará el resto a la Comisión Ejecutiva de Euskadi.
- i) Dirigir la política foral y municipal en la Provincia, siguiendo las resoluciones básicas y líneas generales de los órganos superiores del Partido.
- j) Realizar las campañas electorales en el ámbito provincial de acuerdo con las directrices y decisiones de los órganos superiores del Partido.
- k) Impulsar y coordinar los grupos sectoriales en su ámbito.
- l) Proponer al Grupo Juntero los compañeros y compañeras que formarán parte de la Mesa de las Juntas Generales así como los compañeros y compañeras que formarán parte de la dirección del Grupo Juntero.
- m) Aprobar el presupuesto anual del Grupo Juntero.
- n) Elaborar el Proyecto de Presupuestos del Partido, tanto ordinario como los extraordinarios en las campañas electorales, para su remisión al Comité Provincial.

- o) El seguimiento de la política desarrollada en las Juntas Generales y Diputaciones Forales.

Al objeto de garantizar la máxima coordinación política, orgánica e institucional, una vez cada dos meses se convocará una reunión de coordinación a nivel provincial a la que asistirán:

- Los miembros con área de la Comisión Ejecutiva Provincial con secretaria de Área (o los/as que disponga la misma)
- Los/as Secretarios/as Generales, de las Agrupaciones Municipales y de Distrito o Barrio, y en su ausencia los/as Secretarios/as de Organización o Vicesecretarías generales.
- El/la Portavoz Juntero
- Los/as Alcaldes/as y Portavoces de los municipios
- El/la Secretario General de JSE-Egaz (Ramón Rubial) o Coordinador Territorial.

ARTÍCULO 44

Cualquier actuación de los órganos provinciales y que sea considerada contraria a lo establecido en estos Estatutos o resoluciones del Comité Nacional o de la Comisión Ejecutiva de Euskadi, podrá ser suspendida o dejada sin efecto por el órgano superior correspondiente, remitiéndose la resolución definitiva a la primera reunión que se celebre del Comité Nacional.

TÍTULO III. DE LOS ÓRGANOS DEL PARTIDO

ARTÍCULO 45

Los órganos Nacionales del Partido son:

- El Congreso-Biltzar Nagusia
- El Comité Nacional-Biltzar Ttipia.
- La Comisión Ejecutiva.
- La Comisión de Ética

CAPÍTULO I. DEL CONGRESO - BILTZAR NAGUSIA

ARTÍCULO 46

El Congreso es el órgano máximo del Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra (PSOE). Su preparación y funcionamiento se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Congresos de acuerdo con los principios siguientes:

- a) El número de delegados y delegadas será establecido por el Comité Nacional, que en todo caso oscilará entre 300 y 750.
- b) La convocatoria de Congreso Ordinario se realizará, al menos, con sesenta días de antelación, enviándose simultáneamente una propuesta de Orden del Día y las ponencias-marco aprobadas por el Comité Nacional.
- c) Cada Agrupación elegirá sus delegados/as al Congreso en una Asamblea convocada exprofeso. El número de delegados/as se fijará con el censo de militantes cerrado en la fecha de convocatoria del Congreso por el Comité Nacional.

De la misma forma las Agrupaciones Municipales, de distrito ó barrio o asociadas, elegirán sus delegados/as en una asamblea convocada exprofeso

Una vez convocado el Congreso por el Comité Nacional, los/as militantes que se den de alta en el Partido no tendrán derecho a ser ni elector/es ni elegibles en el proceso de elección de los/as delegados/as al Congreso.

- d) Asistirá una representación con voz pero sin voto de las colectividades que estuvieran asociadas al Partido; el número de delegados/as será determinado por el Comité Nacional en función del número de afiliados/as de dichas colectividades.
- e) Asistirán también delegados/as de los consejos sectoriales a nivel de Euskadi, el número será fijado por el Comité Nacional.
- f) Al Congreso del PSE-EE (PSOE) asistirá una representación de las Juventudes Socialistas con voz y con voto.
- g) El Congreso se reunirá, ordinariamente, entre el tercer y cuarto año del anterior , preferentemente después de las elecciones autonómicas de Euskadi

- h) El Congreso define los principios y fija los programas del Partido, establece la línea política del mismo y señala su estrategia para el ámbito de la Comunidad Autónoma Vasca.
- i) El Congreso debate y juzga la gestión de la Comisión Ejecutiva, del Comité Nacional, y recibe el informe de la. Comisión de Ética.
- j) El Congreso elige a la Comisión Ejecutiva, Comisión de Ética y a los miembros del Comité Nacional-Biltzar Ttipia. Así como a los miembros del Comité Federal en representación del Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra (PSOE).

ARTÍCULO 47

La elección de la Mesa, las Resoluciones, Dictámenes y Acuerdos, así como de la gestión de la Comisión Ejecutiva de Euskadi y del Comité Nacional se decidirán mediante voto individual y público de los/as Delegados/as.

La Comisión Ejecutiva de Euskadi será elegida por el siguiente sistema:

Elección del/la Secretario/a General, mediante voto individual, directo y secreto de todos/as los/las afiliados/as. De conformidad con los requisitos que se establezcan a tal efecto.

Elección de la Comisión Ejecutiva de Euskadi propuesta por el/la Secretario/a General electo, a la Comisión Electoral, mediante voto individual, directo y secreto de todos los/las delegados/as.

La elección de los y las miembros del Comité Nacional que corresponda al Congreso así cómo la Comisión de Ética se efectuará en votación individual y secreta de los delegados y delegadas previa presentación de las candidaturas a la Comisión electoral en listas completas cerradas y bloqueadas.

La elección de los miembros del Comité Nacional y Comité Federal se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de estos Estatutos.

Todos/as los/as Delegados/as tienen voz y voto en el debate de las ponencias.

Cualquier enmienda que no haya sido recogida en la ponencia, pero que cuente con al menos el 20% de los votos emitidos en su respectiva Comisión podrá ser defendida en las sesiones plenarios.

ARTÍCULO 48

1. El Congreso Ordinario será convocado por el Comité Nacional, quién determinará la fecha y el lugar de reunión por lo menos con 60 días de antelación. Se enviará una propuesta de Orden del Día provisional y una Ponencia Marco elaborada por el Comité Nacional, junto con la Memoria de Gestión del Comité Nacional, Comisión Ejecutiva de Euskadi e informe de la Comisión de Ética a todas las Agrupaciones y Organizaciones Sectoriales.
2. Cuando las circunstancias especiales lo aconsejen o cuando proceda tratar sobre un tema específico, podrá convocarse Congreso Extraordinario por el Comité Nacional y la Comisión Ejecutiva y, preceptivamente, cuando lo soliciten la mitad más uno de los/as afiliados/as.
3. El órgano convocante determinará la fecha y lugar de la reunión, así como los puntos del Orden del Día, con una antelación mínima de diez días.
4. El Congreso Extraordinario sólo puede adoptar resoluciones sobre las materias previstas en el Orden del Día de su convocatoria.
5. El Congreso Extraordinario tendrá la misma composición que la recogida en el Art. 46, aunque su número podrá variar según lo determine el Comité Nacional convocante.

CAPÍTULO II. CONFERENCIA ANUAL DEL PSE-EE (PSOE)

ARTÍCULO 49

Una vez al año se convocará una Conferencia anual en la que se discutirá y aprobará la estrategia y líneas de actuación del Partido para el próximo año.

Esta conferencia recibirá el informe de gestión de la Comisión Ejecutiva de Euskadi, de los representantes del gobierno Vasco cuando gobernemos, de los/as diputados/as y senadores y del grupo Parlamentario.

A esta Conferencia Anual asistirán delegados/as de todas las Agrupaciones, así como de las Organizaciones Sectoriales y también asistirán un número de simpatizantes del Partido elegidos por sorteo que estén inscritos en el censo y que manifiesten previamente su voluntad de querer participar en dicha conferencia.

CAPÍTULO III. DEL COMITÉ NACIONAL

ARTÍCULO 50

El Comité Nacional es el máximo órgano de dirección del PSE-EE (PSOE) entre Congreso y Congreso.

El Comité Nacional estará constituido por:

- a) Miembros Natos.
 - La Comisión Ejecutiva de Euskadi.
 - Cuatro representantes de JSE-EGAZ (RAMÓN RUBIAL)
 - Los/as Secretarios/as Generales de las Agrupaciones. En caso de que éste/a ya fuera miembro del Comité Nacional, su Comisión Ejecutiva decidirá quién lo sustituye de forma permanente.
 - Un/a representante de los/as Diputados/as y Senadores/as elegidos/as en la Comunidad Autónoma Vasca.
 - El/la Presidente/a o el/la Secretario/a General del Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento Vasco.
 - Un/a representante socialista en EUDEL

- b) Miembros elegidos:
 - 67 miembros elegidos por el Congreso cuyo número no sea superior el elegido por las Agrupaciones.
 - las Agrupaciones tendrán un/a representante más, elegido/a en Asamblea, por cada cien militantes y/o fracción superior a 50

- c) Los/as representantes del PSE-EE (PSOE) en el Comité Federal tendrán voz pero no voto.

- d) El/la Coordinador/a de los Grupos Sectoriales constituidos a nivel de Euskadi.

Podrán asistir los/as representantes de los colectivos asociados al PSE-EE (PSOE), de conformidad con los compromisos anunciados en el documento de asociación.

Esta escala de representación del Comité Nacional, permanecerá invariable hasta el próximo Congreso.

Los miembros del Comité Nacional están obligados a informar puntualmente a los órganos de sus respectivas Agrupaciones.

Los miembros elegidos al Comité Nacional serán revocados, únicamente, por la misma instancia que los eligió.

ARTÍCULO 51

Es competencia del Comité Nacional:

- a) Definir la política del Partido entre Congreso y Congreso siempre de acuerdo con las resoluciones emanadas de los Congresos.
- b) Ratificar los Estatutos de las Agrupaciones Provinciales, y en su caso, Municipales o de Distrito, de barrio o asociadas que serán devueltos a ellas para su modificación en cuanto contravengan lo estipulado en los presentes Estatutos o en las resoluciones de nuestros Congresos.
- c) Establecer las líneas fundamentales de la política electoral del PSE-EE (PSOE), en el ámbito de sus competencias de acuerdo con las Resoluciones de nuestros Congresos, así como resolver sobre las listas electorales que le sean presentadas, con arreglo a lo establecido en el procedimiento general para elaboración de listas.
- d) Elaborar su propio Reglamento de Funcionamiento.
- e) Recibir el informe de los/as representantes del Partido en el Comité Federal.
- f) Cubrir las vacantes que se produzcan entre los/as representantes del PSE-EE (PSOE) en el Comité Federal.
- g) Dirigir la política parlamentaria del Partido en el Parlamento Vasco así como hacer el seguimiento de la labor del Gobierno Autónomo y el desarrollo legislativo.
- h) Garantizar que los modos de gestión de los/as socialistas en los diferentes cargos públicos se adecuen a los modos de gestión socialista.
- i) Examinar la gestión de la Comisión Ejecutiva. Exigir, en su caso, la responsabilidad política de la Comisión Ejecutiva de Euskadi mediante la presentación de una moción de censura apoyada, al menos, por el veinte por ciento (20%) de sus miembros y sancionada para tener efectos por la mayoría absoluta de sus integrantes.
- j) Elaborar y aprobar el Programa Electoral de ámbito autonómico.
- k) Determinar la política de alianzas del Partido a nivel autonómico, provincial o local.

- l) Aprobar, en su caso, las conclusiones de las Jornadas, Seminarios o Conferencias que se convoquen para desarrollar la política del Partido. Las conclusiones aprobadas tendrán carácter vinculante.
- m) Cubrir las vacantes que se produzcan en la Comisión Ejecutiva y Comisión de Ética. Cuando las vacantes de la Comisión Ejecutiva afecten a la Secretaría General o a la mitad más uno de sus miembros, el Comité Nacional deberá convocar Congreso Extraordinario para la elección de una nueva Comisión Ejecutiva.
- n) Examinar los informes elaborados por la Comisión de Ética.
- o) Aprobar los presupuestos del Partido. Dentro del primer trimestre de cada año se aprobará el presupuesto provisional para el año en curso y se someterá a aprobación definitiva el presupuesto real del año anterior.
- p) Fijar las cuotas especiales de los parlamentarios/as, junteros/as, alcaldes/as y concejales/as
- q) Constituir las diversas Comisiones de Trabajo en su seno que crea conveniente.
- r) Levantar el régimen de incompatibilidades en cada caso concreto de su competencia.
- s) Tomar las decisiones necesarias para la designación del candidato a Lehendakari de acuerdo con las previsiones estatutarias
- t) Promover y convocar conferencias sobre cuestiones de política general así como Conferencias Sectoriales

ARTÍCULO 52

El Comité Nacional se reunirá ordinariamente cada cuatro (4) meses, siendo convocado por la Comisión Ejecutiva.

El Comité Nacional quedará válidamente constituido, tanto en las Sesiones Ordinarias como en las Extraordinarias, siempre que se haya enviado comunicación de la convocatoria a todos sus miembros y se de "quórum" de 2/3 de sus componentes en una 1ª convocatoria y en la 2ª media hora después, con los/as presentes. La Comisión Ejecutiva arbitrará las medidas adecuadas para el correcto registro del Acta de Sesiones, que deberá ser firmada por el/la Presidente/a de la Mesa y el/la Secretario/a de Actas.

El Comité Nacional podrá ser convocado con carácter extraordinario cuando lo juzgue conveniente la Comisión Ejecutiva o lo solicite, al

menos, un tercio de sus miembros. Las sesiones ordinarias deberán ser convocadas, al menos, con veinte (20) días naturales de antelación. Las sesiones extraordinarias serán convocadas con la urgencia que requiera el caso.

El Comité Nacional podrá crear las Comisiones de Trabajo que considere oportunas.

ARTÍCULO 53

Cuando se produzcan vacantes entre los miembros del Comité Nacional se procederá a una nueva elección por las asambleas respectivas, debiéndose pasar la comunicación oportuna, por escrito, a la Comisión Ejecutiva.

Los miembros electos del Comité Nacional cesarán automáticamente en el cargo por inasistencia a tres reuniones consecutivas de dicho Comité. La Comisión Ejecutiva dará cuenta de dichas ausencias a las respectivas Agrupaciones.

Después del Congreso Ordinario, los miembros del Comité Nacional anterior, a excepción de los elegidos por el propio Congreso que cambian automáticamente, continuarán en funciones hasta que vayan siendo paulatinamente sustituidos por los nuevos elegidos en las asambleas correspondientes.

CAPÍTULO IV. DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE EUSKADI

ARTÍCULO 54

La Comisión Ejecutiva realiza la política definida por el Congreso y el Comité Nacional adoptando para ello cuantas resoluciones considere necesarias, siempre de acuerdo con las normas y directrices emanadas de aquellas.

ARTÍCULO 55

La Comisión Ejecutiva de Euskadi es elegida directamente por mayoría simple de votos representados en el Congreso. Será fijada por el congreso Nacional respectivo y estará compuesta por:

Presidencia

S^a General

S^a de Organización y Coordinación

S^a de Participación, Redes y Portavoz

S^a de Política Institucional
S^a de Empleo e Industria
S^a de Economía
S^a de Formación, Estudios y Programas
S^a de Políticas Públicas
S^a de Igualdad
S^a de Administración
S^a de Movimientos Sociales y ONG'S

10 Secretarías Ejecutivas

Los/las Secretarios/as Generales Provinciales, el/la Portavoz en el parlamento Vasco o quien le sustituya, los/las miembros del PSE-EE que pertenezcan a la ejecutiva federal del PSOE y el/la Secretario General de JSE-EGAZ (Ramón Rubial) serán miembros natos de la Comisión Ejecutiva de Euskadi.

ARTÍCULO 56

La Comisión Ejecutiva es el órgano encargado de aplicar y dirigir la política del Partido en el País Vasco.

Más específicamente son competencia de la Comisión Ejecutiva:

- a) La organización y vida interna del Partido.
- b) Las relaciones con otros grupos políticos y sociales en el ámbito de Euskadi.
- c) La adquisición, administración y gravamen de los bienes del Partido.
- d) La realización de cuantas actividades sean necesarias en todos los aspectos para el cumplimiento de los fines del Partido.
- e) El seguimiento de la labor del Gobierno Vasco.
- f) La definición global de la política del Partido en el ámbito municipal.
- g) El seguimiento de la actuación de los representantes del Partido en los poderes públicos vascos, interpretando y valorando si su actuación se ajusta al cumplimiento de los objetivos fijados.
- h) La coordinación de la actividad política del Partido en Euskadi, analizando y definiendo previamente a las prioridades políticas.

- i) El apoyo y desarrollo en su caso de la acción política de los/as socialistas en el Gobierno, colaborando en su explicación a la opinión pública.
- j) Aprobar el proyecto de presupuestos del Partido, tanto ordinario como extraordinario para las campañas electorales, para su aprobación en el Comité Nacional.
- k) Aprobar el Reglamento de Funcionamiento del Grupo Parlamentario, y decidir los/las compañeros/as que formarán parte de la Mesa del Parlamento, así como los/as compañeros/as que formarán parte de la dirección del Grupo Parlamentario.
- l) Convocar la Conferencia anual así como las Conferencias Sectoriales, que crea conveniente y coordinar, a través de las diversas Secretarías, la actividad sectorial del Partido.
- m) Crear los Consejos Sectoriales de Euskadi.
- n) Establecer las disposiciones oportunas relativas a las Agrupaciones Municipales.
- o) Nombrar los miembros del Consejo para la Participación
- p) Aprobar el Presupuesto Anual del Grupo Parlamentario.
- q) Fijar las remuneraciones de los cargos públicos y orgánicos del Partido que perciben cualquier tipo de ingresos por razón de su cargo.

ARTÍCULO 57

La Comisión Ejecutiva se reúne con la frecuencia que por sí misma estime al menos cada 15 días. Las decisiones de la Comisión Ejecutiva se adoptan por mayoría simple de sus miembros presentes. Para que las decisiones adoptadas sean válidas se requiere que todos los miembros hayan sido notificados de la reunión. La Comisión Ejecutiva podrá constituir, dentro de su seno, las Comisiones para asuntos específicos en las que delegue la facultad de decisión sobre los mismos. A tal efecto, establecerá las normas reglamentarias que estimen convenientes.

ARTÍCULO 58

El/la Presidente/a preside los actos orgánicos, modera las reuniones de la Comisión Ejecutiva y acredita con su firma todos los documentos políticos y orgánicos.

El/la Secretario/a General es el portavoz cualificado de la Comisión Ejecutiva, ostenta la representación política del Partido y coordina los trabajos de la Comisión Ejecutiva.

La responsabilidad de la Comisión Ejecutiva es colegiada, lo que no exime a sus miembros de responsabilidades en el desempeño de sus funciones. Las deliberaciones de la Comisión Ejecutiva son reservadas. Se hará constar en el acta de cada reunión los votos particulares que hubiera sobre las decisiones recaídas.

Los y las miembros de la CEE excepto el Presidente/a, Secretario/a General, Vicesecretario/a General y los/las secretarios/as Ejecutivos/as debe desarrollar una dedicación preferente a las tareas de la misma.

Las vacantes de la CEE serán cubiertas por elección del Comité Nacional, a propuesta del Secretario General.

La Comisión Ejecutiva de Euskadi establecerá los acuerdos necesarios con la Comisión Ejecutiva Federal para gestionar las altas y bajas de afiliados/as en las Agrupaciones Locales para su control y tramitación a la Oficina de Censo Federal, así como la entrega de carnets.

Al objeto de garantizar la máxima coordinación política, orgánica e institucional, una vez cada dos meses se convocará una reunión de coordinación a nivel de Euskadi a la que asistirán:

Los miembros con área de la Comisión Ejecutiva de Euskadi con Secretaria de Área (o los/as que disponga la misma), los Secretarios Generales, los Secretarios de Organización y Actividad Institucional de las ejecutivas provinciales, así como el representantes del Partido en EUDEL a nivel de Euskadi y el representante del Partido en Cortes Generales, los portavoces de los Grupos Socialistas en Juntas Generales y los portavoces, o Alcaldes, de los grupos socialistas en los Ayuntamientos capitales de provincia, así como el Secretario General de Juventudes Socialistas de Euskadi .

CAPÍTULO V. DE LA COMISION DE ETICA

Artículo 59

La Comisión de Ética está integrada por un/a Presidente/a, el/la Secretario/a y tres vocales elegidos en el Congreso de Euskadi.

La condición de miembros de la Comisión de Ética es incompatible con los cargos de miembros de las Ejecutivas.

La Comisión de Ética tendrá libertad, autoridad e independencia para el ejercicio de sus funciones, y se expresará a través de resoluciones, advertencias o recomendaciones. Sus decisiones no admitirán recurso alguno.

Los y las militantes que consideren conculcado o vulnerados alguno de sus derechos estatutarios, dispondrán del trámite de queja de amparo ante la Comisión de Ética, directamente si el órgano al que se atribuye la vulneración es la Comisión Ejecutiva de Euskadi, y en segunda instancia si el amparo no es otorgado por la Ejecutiva de Euskadi frente a supuestas vulneraciones cometidas por el resto de los órganos del Partido.

Son competencias de la Comisión de Ética

- 1 Emitir dictámenes no vinculantes a solicitud de los diversos órganos colegiados del Partido.
- 2 Supervisar el procedimiento de elecciones internas realizado por el sistema de primarias.
- 3 Supervisar y controlar las situaciones patrimoniales de los/as afiliados/as socialistas y las actividades económicas de los/as cargos públicos electos/as o designados/as.
- 4 Velar por el cumplimiento de las normas sobre incompatibilidades de cargos públicos que sean afiliados/as socialistas.
- 5 Garantizar el cumplimiento de la política de protección de datos, solucionando las posibles contingencias derivadas de la normativa en esta materia.
- 6 Recibir e investigar las denuncias de los/las afiliados/as sobre cualquier conducta o actuación de los dirigentes o cargos públicos del partido que cuestione la honestidad y ejemplaridad exigible a quienes forman parte del proyecto socialista.

La Comisión de Ética conocerá e indagará de forma reservada sobre las informaciones que reciba en el plazo más corto posible. En el caso de que se confirme comportamientos deshonestos o inapropiados, trasladará sus conclusiones a la Comisión Ejecutiva de Euskadi para que adopte las medidas que correspondan.

- 7 Recibir, comprobar y guardar las declaraciones de bienes que deberán presentar todos los miembros de la Comisión Ejecutiva del PSE-EE, así como los cargos del partido en instituciones, entidades y empresas públicas al iniciar y finalizar sus mandatos.

TÍTULO IV. DECLARACIÓN DE BIENES Y EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

ARTÍCULO 60

Todos/as los/as candidatos/as en listas del Partido deberán presentar la Declaración de bienes y Actividades ante la Comisión Federal de Ética y Garantías, con anterioridad a la aprobación definitiva de la lista por el órgano competente en cada ámbito. El incumplimiento de la obligación de declarar podrá determinar la exclusión de ese/a candidato/a de la lista.

Los/as candidatos/as electos/as y los cargos públicos designados quedarán también obligados/as a presentar su declaración al finalizar su mandato o al cesar en el cargo para el que fueron nombrados/as.

Quienes integren las Comisiones Ejecutivas Nacional y provinciales deberán presentar una declaración de bienes y actividades ante sus respectivas Secretarías de Organización.

ARTÍCULO 61

La Comisión Federal de Ética y Garantías podrá en cualquier momento requerir a los cargos públicos para que aporten información complementaria sobre su situación patrimonial o sobre actividades económicas con las que estén relacionados. El incumplimiento de la obligación de aportar los datos solicitados o de colaborar con la Comisión constituirá una falta disciplinaria y conllevará, previo apercibimiento, la suspensión temporal de militancia del afectado.

ARTÍCULO 62

Los cargos públicos del Partido y militantes del mismo podrán acudir a la Comisión Federal de Ética y Garantías cuando fueren difamados o sean objeto de informaciones tendenciosas sobre su patrimonio o actividades, al objeto de que sea la Comisión la que asuma la defensa de su integridad y honestidad.

ARTÍCULO 63

Los Expedientes Disciplinarios. Las Comisiones Ejecutivas Municipales o de Distrito, y subsidiariamente las Comisiones Ejecutivas Provinciales, son competentes para instruir expedientes disciplinarios contra militantes, bien de oficio o instancia razonada de parte con arreglo a lo previsto en el Reglamento Federal de Afiliados y Afiliadas.

Los expedientes referidos a conductas constitutivas de falta leve se resolverán por la Comisión Ejecutiva de Euskadi, contra cuyas resoluciones cabrá recurso ante la Comisión Federal de Ética y Garantías y Garantías.

Los expedientes disciplinarios por falta grave y muy grave los resolverá la Comisión Ejecutiva Federal. Contra las resoluciones dictadas por la Comisión Ejecutiva Federal, cabrá recurso único de alzada ante la Comisión Federal de Ética y Garantías. Las impugnaciones que versen sobre la vida interna del partido las resolverá la Comisión Ejecutiva Federal.

ARTÍCULO 64

- 1 La condición de afiliado del PSE se perderá automáticamente cuando concurren alguna de las siguientes circunstancias:
 - a) Fallecimiento
 - b) Petición expresa de afiliado
 - c) Impago de las cuotas en los términos estatutaria y reglamentariamente establecidos.
 - d) El abandono por parte del afiliado o afiliada de los grupos socialistas en las distintas instituciones.
 - e) Integración oficial de un afiliado o afiliada, en la lista electoral de otro partido
 - f) Suscripción o apoyo de moción de censura con otro partido o coalición a iniciativa propia, contra alcaldes u otros cargos electos en las listas del PSE.
 - g) Suscripción o apoyo de moción de censura en contra de acuerdo expresamente adoptado por los órganos directivos del Partido.
 - h) Ser condenado por la comisión de un delito doloso mediante sentencia judicial, aunque esta no sea firme.

- 2 La concurrencia de dichas circunstancias será declarada por la Comisión Ejecutiva Federal en los términos reglamentariamente establecidos.

ARTICULO 65

- 1 Cabrá expulsión provisional del partido acordada por la C.E.F. bien a iniciativa propia o a instancias de la Comisión Ejecutiva de Euskadi o de las Comisiones Ejecutivas Provinciales cuando se produzcan los siguientes supuestos:
 - a) Actuación en contra de acuerdos expresamente adoptados por los órganos de dirección del Partido.
 - b) Cuando se produzcan supuestos de actuaciones gravemente irregulares que a juicio de la CEE merezcan tal medida.
 - c) Los supuestos previstos en el artículo 61.1 de los presentes estatutos hasta que se produzca la suficiente acreditación de la concurrencia de las circunstancias personales que dan lugar a la pérdida de la de la condición de afiliado o afiliada
- 2 En estos casos se tramitará posteriormente el correspondiente expediente disciplinario

TITULO V DE LAS CUENTAS DEL PARTIDO

Artículo 66

Anualmente se realizará una auditoría externa de las cuentas del Partido, a fin de supervisar la contabilidad y administración del mismo. Cuando se considere necesario, la CEE podrá encargar la realización de auditorías externas de las cuentas de cualquier ámbito del Partido

TÍTULO VI. PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

ARTÍCULO 67

La elaboración de las listas de los/as candidatos/as a las elecciones legislativas, locales, autonómicas y diversos cargos públicos en nombre del PSE-EE (PSOE) a las instituciones, se basará en los siguientes principios:

- La igualdad de todos/as los/las afiliados/as para acceder a los cargos públicos dependientes del Partido.
- La representatividad y proyección social de los candidatos y candidatas.
- El principio del mérito que asegure la selección de los compañeros y compañeras más capacitados.

- La renovación periódica y gradual en el ejercicio de las funciones públicas, evitando la acumulación de cargos tanto orgánicos como institucionales.
- El cumplimiento de la democracia paritaria.

Las Comisiones de Listas dispondrán de una amplia información sobre la trayectoria personal, profesional y política de los/las candidatos/as y establecerán mecanismos de valoración objetiva de los méritos.

ARTÍCULO 68

La selección de candidatos/as se hará de acuerdo con el Reglamento Federal correspondiente donde se prevé una Comisión de Listas que está compuesta por las y los miembros de la Comisión Ejecutiva de Euskadi que esta designe y por las personas del Comité Nacional elegidas de entre sus miembros. Las personas elegidas como miembros por el Comité Nacional deberán ser mayoría. Para las cuestiones que afecten a sus respectivas circunscripciones, serán oídos previamente la Secretaría General de Euskadi, la Secretaría General de cada provincia y la Secretaría General de JSE-Egaz.

En todo caso, la elección de Candidato/a a Lehendakari, Diputado/a General y Alcalde/alcaldesa de Municipios de más de 50.000 habitantes se hará por el procedimiento de primarias

ARTICULO 69

Los/las afiliados/as del PSE no podrán desempeñar simultáneamente más de un cargo institucional de elección directa. No se tendrá en cuenta a este respecto aquellos otros cargos inherentes o derivados del principal.

TÍTULO VII. DEL GRUPO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO 70

El Grupo Parlamentario "Socialistas Vascos/as" del PSE-EE (PSOE) estará constituido por todos/as los/as candidato/as del mismo que salgan elegidos miembros del Parlamento Vasco.

ARTÍCULO 71

Todos los miembros del Grupo Parlamentario aceptarán el compromiso de presentar su dimisión al Presidente/a del Parlamento, si, una vez

elegidos/as, causaran baja en el Partido por cualquier circunstancia. Este compromiso se realizará por escrito al Comité Nacional.

ARTÍCULO 72

El/la Presidente/a del Grupo Parlamentario lo será quien ostente la Secretaría General de Euskadi, salvo que forme parte del Gobierno Autónomo.

La Comisión Ejecutiva designará la dirección y composición del Grupo Parlamentario, oído el mismo, y estará compuesto al menos por: el/la Portavoz, un/a Secretario/a General y cuantos/as portavoces suplentes se consideren necesarios/as; el/la Portavoz, si no fuera miembro de la Ejecutiva de Euskadi, tendrá derecho a voz pero no a voto en la misma.

ARTÍCULO 73

En todos los casos los miembros del Grupo Parlamentario están sujetos a la unidad de actuación y disciplina de voto. Si no la respetasen, el Grupo Parlamentario y la Comisión Ejecutiva podrán denunciar su conducta al Comité Nacional. Si la actuación originada por el miembro del Grupo Parlamentario se estimase grave por el Comité Nacional, este podrá darle de baja del Grupo Parlamentario, incoando el correspondiente expediente cuando proceda, ante la Comisión de Garantías.

ARTÍCULO 74

Los miembros del Grupo Parlamentario asumen y están obligados a acatar la Declaración de Principios, Programa y Resoluciones aprobadas por nuestros Congresos. Asimismo en el ejercicio de sus funciones aplicarán las resoluciones y acuerdos adoptados por los órganos de dirección del Partido.

Para aquellos supuestos en los que no existiere acuerdo o resolución expresa de los órganos de dirección del Partido, la disciplina parlamentaria se basará en el respeto a los acuerdos debatidos y adoptados por mayoría en el seno del Grupo Parlamentario.

ARTÍCULO 75

Las asignaciones económicas y emolumentos que perciban el Grupo Parlamentario y los parlamentarios y parlamentarias adscritas al mismo, se ingresan automáticamente en la cuenta corriente que a tal efecto designe la Comisión Ejecutiva de Euskadi. La Comisión Ejecutiva de Euskadi fijará las asignaciones económicas correspondientes a los

miembros del Grupo Parlamentario, en base a los acuerdos de retenciones aprobados en el Comité Nacional, y aprobará un presupuesto anual del mismo en el que se incluya también los recursos que garanticen el buen funcionamiento del mismo. La Comisión Ejecutiva de Euskadi dará cuenta de estos acuerdos al Comité Nacional para su ratificación.

ARTÍCULO 76

A efectos orgánicos los miembros del Grupo Parlamentario continuarán vinculados a sus unidades orgánicas, aún cuando sólo dependan del Comité Nacional y de la Comisión Ejecutiva, por lo que respecta a su actividad en el Parlamento Vasco.

ARTÍCULO 77

Aquellos/as parlamentarios/as que no estén afiliado/as al PSE-EE (PSOE) pero que deseen inscribirse en el Grupo Parlamentario del PSE-EE (PSOE), podrán hacerlo siempre que acepten las obligaciones que figuran en los artículos anteriores referidos al Grupo Parlamentario, previa propuesta del Secretario/a General del PSE-EE (PSOE) a la Comisión Ejecutiva de Euskadi, dando cuenta al Comité Nacional.

TÍTULO VIII. DE LOS GRUPOS JUNTEROS Y CONCEJALES/AS SOCIALISTAS VASCOS/AS

ARTÍCULO 78

Todos los miembros de los Grupos Junteros, Concejales y Concejales asumen y están obligados/as a acatar las Declaraciones de Principios, Programas y Resoluciones, aprobadas por nuestro Congreso, así como las directrices emanadas de los órganos de dirección, aceptando el compromiso de presentar su dimisión si una vez elegidos/as causaran baja en el Partido por cualquier circunstancia. Este compromiso se realizará por escrito al Comité Provincial o Comisión Ejecutiva respectivamente.

En cada circunscripción provincial o a nivel de Euskadi, se creará un Gabinete Parlamentario de Relaciones con la Sociedad, que estará formado por Parlamentarios/as Europeos/as, Nacionales y Autonómicos, en colaboración con correspondientes Secretarías de Participación Ciudadana y sus grupos y Comisiones Sectoriales, con el fin de potenciar el diálogo social y la conexión de los Parlamentarios/as con los movimientos sociales y ciudadanos de su circunscripción.

ARTÍCULO 79

Las asignaciones económicas y emolumentos que perciban el Grupo Juntero y las personas adscritas al mismo, se ingresan automáticamente en la cuenta corriente que a tal efecto designe la Comisión Ejecutiva Provincial. La Comisión Ejecutiva Provincial fijará las asignaciones económicas correspondientes a los miembros del Grupo Juntero y aprobará un presupuesto anual del mismo en el que se incluya también los recursos que garanticen el buen funcionamiento del mismo. La Comisión Ejecutiva Provincial dará cuenta de estos acuerdos al Comité Provincial para su ratificación.

TÍTULO IX. DE LOS CARGOS PÚBLICOS Y DE DESIGNACIÓN

Mecanismos de control

ARTÍCULO 80

Los Cargos Públicos Electos y de Designación, a nivel orgánico e institucional, están obligados/as a mantener una conducta ética, someter a control sus bienes y a adoptar una actitud de respeto hacia los/as afiliados/as y ciudadanos/as.

Los Cargos Públicos, al aceptar su nominación para ir en una candidatura o su nombramiento para un Cargo de Designación, se comprometerán por escrito a respetar las normas éticas del Partido, a cumplir las resoluciones de nuestros Congresos, acatar las directrices emanadas de los órganos de dirección del Partido y a realizar la declaración de bienes al ocupar y cesar en el cargo.

Si se produjeran incumplimientos graves de estas normas se adoptarían las medidas disciplinarias a que hubiera lugar, produciéndose el cese en el cargo.

TÍTULO X. DE LAS JUVENTUDES SOCIALISTAS-EGAZ

ARTÍCULO 81

Las Juventudes Socialistas de Euskadi constituyen la organización juvenil del PSE-EE (PSOE) y, como tal, tanto sus órganos directivos como sus militantes están obligados/as a aceptar y cumplir el programa

y resoluciones del Congreso, acuerdos del Comité Nacional y de la Comisión Ejecutiva de Euskadi.

El límite de edad para incorporarse a JSE-EGAZ (RAMÓN RUBIAL) será de 25 años y la edad límite será de 30 años.

ARTÍCULO 82

Los/as militantes de Juventudes Socialistas que están militando al mismo tiempo en el PSE-EE (PSOE) tienen todos los derechos y deberes que figuran en los Estatutos.

Las Comisiones Ejecutivas Municipales o de Distrito impulsarán la incorporación a las Juventudes Socialistas de los/as afiliados/as con edad para militar en JSE-EGAZ (RAMÓN RUBIAL).

ARTÍCULO 83

Las Juventudes Socialistas de Euskadi tendrán autonomía en sus organizaciones de base, concretada en la posibilidad de celebrar sus propios Congresos y de elección de órganos de dirección a todos los niveles, si bien las resoluciones de las Juventudes Socialistas tendrán que ser refrendadas por los órganos de dirección del PSE-EE (PSOE), a fin de que no existan contradicciones.

Las Juventudes Socialistas tendrán representación en los órganos ejecutivos del PSE-EE (PSOE) por medio de su Secretario/a General con voz y voto.

La participación de Juventudes Socialistas con voz y voto en los Congresos y Conferencias del Partido, se determinará en base a su censo regularizado según el procedimiento establecido para el censo del Partido bajo la supervisión de la S^a de Organización del PSOE utilizando el mismo baremo que el aplicado para el resto del Partido.

En todo caso, la representación de JSE-EGAZ (RAMÓN RUBIAL) será del 2 por 100 de los/as representantes para el respectivo Congreso o Conferencia en aquellos niveles orgánicos donde la proporcionalidad sea inferior al baremo establecido; y como máximo el 5% de los representantes de dichos Congresos o Conferencias.

A los exclusivos efectos de la participación de JSE-Egaz en los Congresos y Conferencias del Partido en cada ámbito, su censo de militantes deberá estar integrado en el censo del PSE-EE (PSOE), siendo

gestionado por el Departamento de Censo de la S^a de Organización Federal y sometido a los mismo criterios de control.

La S^a de Organización Federal resolverá, previa audiencia, en última instancia las discrepancias respecto a las decisiones de la Comisión Ejecutiva de Juventudes en relación a la representación de éstas en los Congresos y Conferencias del PSE-EE (PSOE).

ARTÍCULO 84

Las Juventudes Socialistas de Euskadi-Egaz, en coordinación con el PSE-EE (PSOE), tendrán la tarea de la elaboración de la política socialista para la juventud.

TÍTULO XI. PATRIMONIO, RÉGIMEN JURÍDICO Y CUOTAS

ARTÍCULO 85

El Patrimonio del Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra (PSOE), formado inicialmente por la suma de los patrimonios de los dos partidos (PSE PSOE y EE) preexistentes, está constituido por los bienes y derechos de cualquier clase, adquiridos por cualquier título legal, y es indivisible. La expulsión, suspensión o dimisión de los/as afiliado/as o la disolución de Federaciones o Agrupaciones Territoriales no confiere ningún derecho a cuotas, reembolsos o divisiones del patrimonio que es siempre de la exclusiva titularidad del Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra (PSOE).

Los recursos económicos y financieros del Partido estarán constituidos por:

1. Las cuotas ordinarias de sus militantes
2. Las aportaciones económicas de los cargos institucionales, de los miembros de consejos de Administración de empresas así como de las Cajas-Bancos, Consorcios ó Mancomunidades designados por el PSE, de los/as asesores del Grupo Parlamentario y de otras entidades y organismos y los/as trabajadores/as del PSE y fundaciones vinculadas al mismo
3. Las aportaciones económicas extraordinarias que puedan acordar sus órganos de dirección.
4. Las aportaciones económicas de sus simpatizantes.

5. Los rendimientos de su patrimonio.
6. El producto de sus actividades.
7. Las donaciones, legados y subvenciones que reciba.
8. Los créditos que concierte.

ARTÍCULO 86

- 1.- Los afiliados y afiliadas del PSE-EE abonarán una cuota que será fijada anualmente por el Comité Federal a propuesta de la Comisión Ejecutiva Federal.

Las Agrupaciones Municipales y de Distrito, por acuerdo de su Asamblea y con autorización de la CEF, podrán devolver una parte de la cuota de los militantes, correspondientes a estas, a los compañeros/as pensionistas y jubilados/as que por sus especiales condiciones económicas, así lo soliciten de forma razonada, motivada y justificada.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, corresponde al Comité Federal establecer una cuota reducida para los y las militantes que se encuentren en situaciones de precariedad económica, regulando los supuestos de su aplicación y los supuestos que den lugar a la exención de la cuota.

- 2.- La Comisión Ejecutiva Federal podrá proponer cuotas extraordinarias para su aprobación por el Comité Federal.

ARTÍCULO 87

El Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra (PSOE), conforme a su plena capacidad jurídica y patrimonial, podrá crear, establecer y fundar Asociaciones, Clubes, Fundaciones y otras entidades parecidas dotándolas de patrimonio y regulando sus normas de funcionamiento y dirección.

Podrá, así mismo, establecer convenios de actuación conjunta con toda clase de entidades culturales o altruistas, para la coordinación mancomunidad de actividades a fin de mejorar el desarrollo de las finalidades y objetivos del Partido.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Las decisiones de los distintos órganos del Partido podrán ser recurridas ante el órgano a nivel inmediatamente superior que corresponda. El recurso deberá presentarse en el plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en la que se haya comunicado fehacientemente la resolución a los afectados, debiendo el órgano inmediatamente superior resolver en el plazo de treinta días desde la fecha de presentación del recurso.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Los presentes Estatutos sólo podrá modificarlos el Congreso. No se podrá tomar en consideración ninguna propuesta de reforma sin antes haber incluido en el Orden del Día del Congreso un punto sobre el particular y si el proyecto no se ha sometido a debate en el seno del Partido.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

La extinción o disolución del PSE-EE (PSOE) sólo podrá producirse por resolución adoptada por el Congreso del Partido convocado con carácter extraordinario y por decisión de dos tercios de los votos de los delegados que lo compongan, siempre y cuando la disolución figure en el Orden del Día y la convocatoria haya sido hecha tres (3) meses antes de la celebración del Congreso.

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA

Los Congresos Provinciales Ordinarios así cómo la elección de los órganos de dirección de las Agrupaciones Locales se celebrarán como máximo dentro de los dos (2) meses siguientes al Congreso de Euskadi.

DISPOSICIÓN FINAL CUARTA

Todo lo concerniente a lo no previsto en los presentes Estatutos Nacionales le será de aplicación lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos Federales en vigor

DISPOSICION FINAL QUINTA

El Congreso autoriza a la Comisión Ejecutiva de Euskadi a elaborar el texto refundido de los Estatutos del PSE-EE y serán remitidas de forma urgente a todas las agrupaciones municipales, de distrito o de barrio.

Resoluciones congresuales

RESOLUCION SOBRE EL MODELO TERRITORIAL

El ataque de los nacionalismos a la convivencia común y a la Constitución, apostando por políticas secesionistas; el rebrote de neocentralismo español, que busca recortar las competencias de las Comunidades Autónomas; y la crisis económica, que fomenta populismos deslegitimadores del sistema democrático, nos obligan a los Socialistas a hacer una defensa firme de la democracia y el autogobierno.

Los nacionalismos, especialmente el catalán, se han quitado la careta y han dado un salto en el vacío hacia la independencia, tratando de ocultar los recortes que están aplicando a los servicios y su incapacidad para encauzar los problemas de la sociedad catalana.

El nacionalismo vasco, que nunca ha renunciado a forzar ese camino, sigue en su línea de deslegitimación del sistema constitucional, a la espera de mejores tiempos para plantear el órdago secesionista.

A su vez, los neocentralistas españoles, agrupados en torno al PP, están aprovechando este envite nacionalista para sacar del cajón su propio nacionalismo, planteando la recentralización de competencias en manos de las comunidades autónomas y la deslegitimación del Estado autonómico.

Todo esto, unido a la profunda crisis económica que estamos padeciendo, sin que se presente ninguna salida a la ciudadanía, se ha convertido en un caldo de cultivo para posiciones populistas que pretenden desprestigiar los avances del Estado de las Autonomías y nos está llevando a un choque de trenes que los Socialistas haremos todo lo posible por evitar.

Por todo ello, creemos fundamental reivindicar el Estado de las Autonomías como el sistema que ha supuesto el periodo más largo de libertad y progreso para todos los españoles. Es verdad que en los 33 años de experiencia autonómica han quedado a la vista disfunciones que es necesario corregir con las reformas adecuadas, pero esto no quita el valor de un modelo que sigue manteniendo vigentes todas sus potencialidades.

La derecha se está aprovechando de la actual situación económica para imponer sus principios ideológicos y está impulsando una ofensiva para acabar con los servicios públicos y las política sociales. Por eso, los Socialistas Vascos, en lugar de enredarnos en un debate propiciado por los nacionalistas, debemos hacer nuestra propia propuesta a la ciudadanía.

No se trata de discutir cómo se trocea el Estado común o plantear un Estado centralista. Para las personas de izquierdas **el modelo**

territorial no es un fin en sí mismo, sino el ámbito donde desarrollar nuestro proyecto de libertad, igualdad y solidaridad.

Los Socialistas pensamos que lo que mejor garantiza estos objetivos es el modelo federal.

Y la primera afirmación que queremos hacer es que **propugnamos un Estado de la ciudadanía, que esté controlado por la ciudadanía y que defienda:**

- **La libertad:** para todas las personas.
- **La igualdad:** como guía de la acción política.
- **La solidaridad:** como elemento constitutivo de la unidad social.
- **El autogobierno:** como fórmula para que cada persona pueda construir su propia vida y para que cada sociedad con relaciones particulares pueda desarrollar su propio proyecto de futuro.
- **Y la seguridad vital.**

La libertad:

El modelo de Estado que proponemos debe garantizar la libertad para todas las personas, sean del origen que sean, tengan las creencias que tengan, independientemente de su ideología o de su identidad personal.

La igualdad:

La igualdad es el gran principio que debe guiar la acción política de los Socialistas, como objetivo final y como camino para organizar los servicios y las necesidades básicas de la ciudadanía.

El modelo de Estado que proponemos debe garantizar la igualdad de oportunidades de la ciudadanía, creando los servicios públicos necesarios para que los hijos de los más humildes tengan las mismas oportunidades ante la vida que los hijos de los más pudientes.

Pero con crear servicios públicos para garantizar la igualdad de oportunidades no es suficiente. El modelo de Estado que defendemos los Socialistas debe tomar medidas y aplicar políticas públicas para reducir la desigualdad material entre personas y grupos sociales, tendiendo a una mayor igualdad en los medios de vida de la ciudadanía.

La solidaridad:

Para los Socialistas Vascos la solidaridad es el nexo de unión de una sociedad. Pertenece a la misma sociedad, nos sentimos miembros del mismo futuro compartido, en la medida que nos reconocemos solidarios entre todos.

Formamos una sociedad porque decidimos juntos nuestro futuro, porque somos solidarios entre nosotros y nosotras, tanto con nuestros coetáneos como con las generaciones futuras, porque la solidaridad intergeneracional es lo que le da continuidad al proyecto colectivo.

Y la solidaridad tiene un valor de política pública para los Socialistas Vascos. No se trata de caridad personal. Se trata de algo constitutivo del modelo social. Por ello, debe ser el Estado el garante de que realmente se ejerza la solidaridad en la forma que el conjunto de la ciudadanía haya decidido.

El autogobierno:

La capacidad de las personas para decidir su propia vida es consustancial a la libertad y a la democracia. Pero el autogobierno tiene también otro componente colectivo: es la capacidad para que una sociedad determinada pueda adoptar decisiones diferentes a otra sociedad.

Los Socialistas defendemos el autogobierno como uno de los principios legitimadores fundamentales del Estado compartido, por el que apostamos y que consta de cuatro componentes esenciales.

- **La voluntad y el compromiso de vivir juntos** desde el respeto a la diversidad y a la legalidad democrática que nos hemos dado.
- **La subsidiariedad:** Es un principio de acción política que mejora la gestión de la cosa pública y pone más cerca de los ciudadanos y las ciudadanas decisiones que afectan a su vida.
- **El reconocimiento de identidades diferentes:** El autogobierno es un principio político que reconoce la diversidad de identidades. Pero esta diversidad es siempre de los individuos, no de los territorios. No hay territorios con identidad, pero tampoco, y es necesario recalcarlo, territorios donde sus habitantes tengan una sola identidad.

La cuestión no es que los vascos tengamos una identidad y el resto de españoles otra diferente. Lo que ocurre es que los vascos tenemos entre nosotros diferentes formas de entender el ser vascos, diferentes formas de identidad.

No hay territorios con una sola identidad diferenciada, pero sí hay comunidades políticas que tienen una forma especial de diversidad de identidades, como nos ocurre en Euskadi. Por eso nos hace falta autogobierno en Euskadi: para gestionar en libertad y a nuestra manera la diversidad de identidades de la ciudadanía vasca; no para homogeneizar y uniformar en una sola identidad a toda la ciudadanía.

- **El reconocimiento del hecho histórico:** La creación de los Estados modernos es un largo proceso histórico, no es una creación de laboratorio. Y en este proceso ha sido necesario compaginar, unir y conjugar diferentes tradiciones y entidades políticas anteriores al sistema constitucional, pero reconociendo también los diferentes hechos históricos con los que se ha ido construyendo el Estado común.

El hecho histórico no es una fuente de derecho en sí. Nadie por nacer en un sitio u otro es portador de mayores derechos. Pero hay sociedades que se autorreconocen como comunidades políticas que han tenido (que hemos tenido) un camino diferente y propio. Es una realidad que el autogobierno asume y reconoce en la medida que tiene apoyo de la ciudadanía y respeta el sistema y la legalidad democrática.

La seguridad vital:

En la nueva modernidad, el mayor drama de los individuos es la inseguridad vital. Cada vez más las personas pierden todo control sobre su propio futuro, cada vez es más difícil que una persona pueda hacer una previsión razonable de su propia vida, lo que crea una enorme inseguridad vital y deja indefensos y aislados a muchos individuos.

Una de las funciones del Estado que proponemos es gestionar de forma colectiva las inseguridades personales. Porque nunca antes ha tenido tanta importancia el Estado como garantía de vida digna para las personas. Los individuos solos, sin control sobre su propio futuro, necesitan de forma desesperada “la cosa” pública como refugio y garantía.

Pero el Estado debe ser también el que gestione y dé sentido al esfuerzo colectivo para el progreso y el crecimiento económico. El relato neoliberal de la autonomía radical de la economía que se regula sola y avanza en la historia es una patraña que estamos pagando caro. El progreso material requiere del esfuerzo coordinado, colectivo y regulado de todos a través de la coordinación e impulso del Estado.

EL MODELO FEDERAL QUE DEFENDEMOS LOS SOCIALISTAS VASCOS

Los Socialistas Vascos defendemos el Estado democrático de las Autonomías que tenemos en la actualidad. Ha sido el modelo de Estado que mayor y más duradera libertad ha garantizado a todos los españoles. Es también el modelo que mayor progreso material ha producido, el que mejor y de forma más real ha reducido las diferencias territoriales, avanzando en que todos los ciudadanos y ciudadanas, los del centro y de la periferia, tengan iguales derechos y similares servicios públicos.

Los Socialistas queremos desarrollar y perfeccionar el autogobierno, recuperando el dialogo, alejándonos del inmovilismo en el que se han instalado la derecha española y los nacionalistas, especialmente los catalanes.

Nuestra propuesta no trata de desmontar el modelo actual, sino de mejorarlo, corrigiendo las deficiencias detectadas y proponiendo medidas para que los principios tengan una presencia más nítida en nuestro ordenamiento jurídico.

Los Socialistas Vascos creemos en un modelo federal que desarrolle el autogobierno que ahora tenemos y recoja los objetivos de libertad, igualdad, solidaridad, autogobierno y seguridad vital.

Apostamos por una reforma constitucional ponderada y consensuada que nos permita alcanzar un pacto federal, sustentado en la igualdad de derechos para toda la ciudadanía.

La reforma constitucional que propugnamos también debería elevar a derechos fundamentales aquéllos que constituyen la base del Estado del Bienestar: la Educación, el derecho a la Salud, la protección frente a la dependencia o el acceso sin trabas a los tribunales de Justicia.

Somos conscientes de que los distintos sistemas federales, al ser el resultado de la unión de diferentes entes territoriales en circunstancias históricas no equiparables, han generado modelos muy diversos. La cuestión esencial no es la del nombre que se le dé a este modelo federal, sino la de sus contenidos y objetivos, que deben ser:

a) Clarificar el problema competencial del Estado compartido y de las comunidades federadas.

El sistema actual ha generado una enorme ambigüedad competencial entre las Comunidades Autónomas y el Gobierno central, dando lugar a continuos conflictos. Los Socialistas Vascos proponemos realizar las modificaciones necesarias para cerrar este largo debate y dar estabilidad al sistema común, asegurando la delimitación de

competencias entre todos los niveles del entramado institucional del Estado.

Los principios generales que defendemos en esta nueva delimitación competencial son las siguientes:

- **Garantizar la igualdad de derechos formales a todos los ciudadanos de toda España.** El Estado común debe ser el garante de que todas las personas puedan disfrutar de igual libertad y derechos formales, sin distinción de origen, identidad o religión.

Las comunidades federadas deberán garantizar iguales derechos formales a toda la ciudadanía y la Federación será la garante de su cumplimiento.

Siendo uno de los objetivos del autogobierno el garantizar la libre identidad y la gestión corresponsable de la diversidad en su comunidad política, las entidades federadas deberán renunciar a imponer y promover desde los poderes público el fomento de una sola identidad para todos los ciudadanos.

- **Garantizar unos niveles mínimos de redistribución de renta igual para todos los ciudadanos.** Las pensiones, prestaciones básicas y subsidios de desempleo deben seguir siendo competencia de la Administración central en el Estado compartido. Es el mayor elemento de igualdad ciudadana, a la que no queremos renunciar.
- **Garantizar unos estándares de servicios públicos que las comunidades federadas tengan necesariamente que cumplir.** Dentro del Estado compartido se acordarán unos estándares de servicios públicos iguales para toda la ciudadanía española. Cada entidad federada estará obligada a ofrecer estos servicios obligatorios y comunes, pero podrá mejorar o dar nuevas prestaciones a sus ciudadanos.

b) Corresponsabilidad en la gobernanza común.

El sistema competencial actual ha puesto a las Comunidades Autónomas fuera de la responsabilidad de la gobernanza común. Los Socialistas Vascos creemos que las comunidades federadas deben ser partícipes y corresponsables en ella.

Para ello, proponemos la reforma del Senado como Cámara de representación territorial y como mecanismo de lealtad federal. El Senado será la expresión de la unidad de las comunidades federadas.

El Senado estará formado por los representantes de las comunidades federadas. Sus miembros se designarán con un sistema mixto de representación: tantos senadores por cada comunidad federada y tantos otros en función del número de habitantes.

El Senado dejará de ser una Cámara subordinada de revisión para asumir competencias legislativas propias. Para ello, en aquellas cuestiones legislativas que afecten de forma sustancial a las comunidades federadas, será necesario la aprobación por el Senado, además del Congreso.

c) Financiación.

La financiación de la Administración Central y de las entidades federadas se regulará en la Constitución.

Se definirán los impuestos que corresponden en exclusiva a la Administración Central y a las comunidades federadas, así como la proporción de reparto de impuestos compartidos.

Las comunidades federadas podrán tener tramos diferenciados en impuestos generales y crear, asimismo, otros propios.

Se determinará los límites de desviación fiscal, respecto al resto, de cada comunidad federada. Esta desviación se calculará teniendo en cuenta todos los flujos de recursos públicos y no sólo las balanzas fiscales.

Este sistema se hará respetando el hecho histórico a partir del cual se han ido constituyendo las diferentes comunidades y, en el caso vasco, el Concierto Económico, que regula las singulares relaciones tributarias y financieras entre el Estado y el País Vasco, sin perjuicio de la necesaria solidaridad entre territorios y ciudadanía que compete al Estado compartido.

d) Reconocimiento del hecho histórico.

La construcción del Estado constitucional moderno es contingente. Es un proceso de unidad que ha partido de entidades anteriores.

El Estado federal acepta esa realidad, el hecho histórico, en la constitución del nuevo Estado, siempre que se respeten los principios democráticos generales y se asuma la lealtad federal y la unidad de todas las partes.

e) La seguridad vital.

Garantizar la seguridad vital de la ciudadanía es uno de los objetivos esenciales del Estado federal. Por ello, se constitucionalizará lo sustantivo de este objetivo. En concreto:

- Se establecerán en la Constitución los mínimos garantizados de los sistemas públicos de enseñanza, los servicios de salud, las pensiones y los servicios de dependencia. Para ello, se reconocerá la atención sanitaria como derecho del mismo rango que la Educación.
- Se definirá la economía como bien público y el Estado será el garante de que lo sea efectivamente. El Estado deberá participar de forma activa en el fomento de la economía con políticas públicas para el crecimiento económico, coordinando el esfuerzo de todos los agentes sociales.
- Se incluirá la creación de empleo y la lucha contra el desempleo como obligación sustancial del Estado y de todas las administraciones públicas.

RESOLUCIÓN SOBRE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y CREACIÓN DE EMPLEO

1. Situación del Empleo

Hoy en día el mayor problema social y económico en España y en Euskadi es el desempleo, por lo que el primer objetivo de la acción política y pública debe ser la creación de empleo y la lucha contra el paro.

La peor lacra que ha traído la presente crisis, cocinada a fuego lento durante una década por el pensamiento económico neoliberal y los mercados financieros, ha sido la expulsión del mercado laboral de cientos de miles de ciudadanos y ciudadanas; personas que han visto como se les despojaba de sus oportunidades vitales.

Es especialmente alarmante tanto los altos niveles de paro joven como el paro de larga duración que nos ha dejado la presente crisis. Nuestros jóvenes se ven forzados a un exilio forzoso en el extranjero para buscar las oportunidades que se les niegan en casa, a la vez que miles de personas paradas ven como, desde hace más de un año, recorren el mercado laboral sin encontrar una oportunidad.

Los últimos años han sido muy duros para el empleo y también lo va a ser el 2013. Según el último informe de coyuntura económica de la economía vasca, las previsiones de crecimiento han empeorado para el presente año, pasando de un 0,8% a un 1,1% de caída del PIB, lo que va a conllevar la destrucción en Euskadi de 19.000 empleos y el aumento de la tasa de paro hasta el 12,7%.

Sin crecimiento económico no se generan los recursos necesarios para sostener el Estado de Bienestar. Sin crecimiento económico no se redistribuye la riqueza, ni se crea empleo, ni oportunidades vitales para las miles de personas que se encuentran en situación de desempleo.

La política de austeridad expansiva, prescrita por los mismos centros de pensamiento neoliberal que han causado esta recesión, es una receta que ha agravado la situación económica y el drama del paro. Se nos exige continuamente que nos apretemos una muesa más el cinturón, que adelgacemos sin límite los presupuestos públicos, que renunciemos a que las administraciones públicas apoyen a nuestro tejido productivo y actúen de forma contracíclica estimulando la economía.

Esta política equivocada ha provocado la crisis más intensa de la corta historia de la Unión Europea. Una crisis en la que España y otras economías se están llevando la peor parte.

Pero existe otra forma de hacer frente a la crisis. Existe otra receta para devolvernos a la senda del crecimiento sostenible y crear empleo. Hay un camino para devolver la esperanza a toda una generación.

No se trata de una varita mágica ni de una fórmula que se puede aplicar con una mirada cortoplacista. Se basa en la convicción de que se debe compaginar un ajuste responsable del gasto público con un estímulo decidido y continuado a la economía real. Todo ello acompañado con un apoyo constante a las miles de familias que sufren el drama del paro, especialmente a aquellas azotadas por el paro joven y el paro de larga duración, tal y como hicimos los Socialistas Vascos cuando estuvimos en el Gobierno.

El mayor problema económico que tenemos hoy es el paro y no el déficit. Sacralizar el control del déficit como el principal desafío supone seguir alimentando los intereses de los poderes especulativos que han provocado esta crisis y tomar la vía equivocada para salir cuanto antes de ella: los recortes en el gasto público no ayudan en el crecimiento, generan más desempleo, aumentan el déficit y obligan, en consecuencia, a adoptar nuevos recortes.

Uno de los principales objetivos de los partidos políticos y de las instituciones públicas debe ser la **defensa del empleo y de las personas trabajadoras**, ya que ellas constituyen la base democrática de nuestra economía y los verdaderos garantes del Estado de Bienestar. Pero tampoco debemos olvidarnos de las pequeñas y medianas empresas, construidas con el esfuerzo y la dedicación de personas comprometidas con la sociedad vasca, y que constituyen la economía real de Euskadi. Por ello, es de vital importancia que defendamos y apoyemos tanto a las personas trabajadoras como a las personas emprendedoras o que están trabajando para sacar adelante una pyme (ya sea privada, social o cooperativa).

Antes de este panorama, los poderes públicos vascos deben liderar una oleada de inversión público-privada en distintos ámbitos de futuro (I+D+i, energético, infraestructuras, telecomunicaciones, educativo) que consiga volver a poner en marcha nuestro tejido empresarial e industrial. A este esfuerzo inversor para reactivar la economía se le debe sumar el necesario esfuerzo de aumento de la inversión extranjera directa por parte de nuestros socios europeos e internacionales.

Hay que hacer también una **apuesta por la estabilidad en el empleo y la formación de los desempleados**, como mecanismo para mejorar su capacitación y garantizar una pronta integración en el mercado laboral.

Los Socialistas Vascos hacemos, en este sentido, una **defensa firme de la negociación colectiva**, equilibrada y responsable, como instrumento fundamental para atender los intereses de los trabajadores y trabajadoras de Euskadi.

La reforma laboral impulsada por el Gobierno de Rajoy afecta gravemente a una negociación colectiva, ya de por sí debilitada desde hace años en Euskadi. En un contexto de crisis como la actual, la individualización de las relaciones laborales no redundará en beneficio de los trabajadores. Al contrario, disminuye la capacidad de ordenar la negociación en un determinado sector, además de generar incertidumbre en las empresas con pocos trabajadores o no sindicalizadas.

Creemos, por todo ello, que las principales instituciones, los partidos políticos y los agentes sociales vascos deben trabajar de forma conjunta para lograr un gran **Pacto por el Empleo y el Impulso de la Economía Productiva**. Un acuerdo que permita a la economía y a la ciudadanía vasca derrotar de una vez por todas a la gran recesión que nos asola desde hace un lustro y que conjure a todos los agentes políticos y sociales vascos hacia la meta común de la reactivación económica y el progreso social.

Sólo de esta forma podremos volver a poner a trabajar a Euskadi y crear empleo, saliendo de la crisis sin hipotecar el futuro del país.

2. Medidas Propuesta para la Creación de Empleo

Dentro de este objetivo general, proponemos las siguientes medidas para la creación de empleo y apoyo a la economía real vasca:

2.1 Programa de Contratación de Jóvenes en Empresas Vascas en el Exterior:

En septiembre de 2012 el Gobierno Socialista de Euskadi puso en marcha un programa de ayudas a empresas para la contratación de más de 100 jóvenes tituladas y tituladas en situación de desempleo mediante un contrato en prácticas en empresas vascas en el exterior.

Este programa, pionero a nivel vasco y español, persigue reducir la tasa de paro joven a la vez que refuerza la internacionalización de las empresas vascas. Además, esta actuación persigue frenar la “exportación” de talento joven vasco y sustituirla por la “internacionalización” de nuestro talento, ya que se trata del principal recurso que tienen Euskadi para asegurar su desarrollo socioeconómico futuro.

Por ello, **proponemos ampliar este programa de lucha contra el paro joven y apoyo al talento joven y a la internacionalización, para que 250 personas jóvenes de Euskadi pueden tener una oportunidad laboral en una empresa vasca en el extranjero.**

2.2 Reforzar el plan de avales a las empresas, con el fin de luchar contra el desempleo y promover la reactivación económica.

La creación de empleo sólo se logra con crecimiento económico y éste únicamente es posible si se moviliza el crédito y la inversión.

Se propone reforzar el Plan Extraordinario de Avales creado en 2012 para la financiación de empresas (incluidas las microempresas), el fomento del autoempleo y la iniciativa emprendedora. Para ello que es imprescindible que colaboren las entidades financieras, especialmente las que tienen su sede social en Euskadi.

El objetivo es movilizar el crédito y la inversión para conseguir la reactivación de nuestra economía, con una nueva aportación de 1.200 millones en avales, una vez agotados los que ya puso a disposición de las empresas el Gobierno Socialista.

2.3 Adopción de único Plan contra el Fraude para el conjunto de Euskadi y destinar el consecuente aumento de la recaudación a programas de creación de empleo

A pesar de que somos una economía relativamente pequeña en extensión (7.234 km²) y en población (apenas 2,1 millones de habitantes), no contamos con un único Plan contra el Fraude integrado para el conjunto de Euskadi y aprobado y monitorizado por el Parlamento Vasco.

En vez de este plan único, Euskadi cuenta con un plan antifraude para Álava, otro para Bizkaia y un tercero para Gipuzkoa, sin que ninguno de los tres sean comparables o integrables.

A esto habría que añadirle el hecho de que la economía vasca presenta una economía sumergida, y por lo tanto un fraude fiscal, un 25% superior a la media europea, lo que equivale a que anualmente se dejan de recaudar en Euskadi 2.500 millones de euros, lo mismo que nos gastamos en educación.

Por ello, **se propone la adopción de un único Plan contra el Fraude integrado para el conjunto de Euskadi y aprobado y monitorizado por el Parlamento Vasco.** Las mejoras en la recaudación producto de la implementación de este Plan se destinarían tanto a mantener el Estado de Bienestar como a la reactivación económica.

2.4 Apoyo al Trabajador/a Autónomo/a

Los autónomos son uno de los colectivos especialmente azotados por la situación económica, a pesar de ser un eslabón esencial de la cadena del empleo y la actividad económica vasca.

Proponemos la exención de la tasa de autónomos durante el primer año para toda aquella persona menor de 35 años con un proyecto empresarial, ya que la tasa de supervivencia de este tipo de proyectos crece si logra mantenerse el primer año.

2.5 Creación de una sola Agencia para el Emprendimiento para el conjunto de Euskadi, con delegaciones en cada uno de los tres Territorio Históricos

Según el Informe de Duplicidades e Ineficiencias en la Administraciones Públicas Vascas elaborado por en 2011 por el Gobierno Socialista de Euskadi bajo petición parlamentaria, existen más de 250 entes dedicados a la promoción del emprendizaje en nuestro territorio.

Esta situación es insostenible, tanto por el desperdicio de recursos que conlleva como por el absurdo que supone esta maraña para las personas que se disponen a emprender.

Por ello **se plantea la reordenación del mapa de entidades y organismos de apoyo al emprendimiento que existe, para fusionarlos en una única Agencia para el Emprendimiento de Euskadi que cuente con delegaciones en los tres Territorios Históricos y en las principales ciudades y municipios vascos.**

2.6 Desarrollo de la Ley de Emprendimiento aprobada en Enero de 2012

Durante la pasada legislatura, el Gobierno Socialista impulsó y aprobó la *Ley 16/2012, de 28 de junio, de Apoyo a las Personas Emprendedoras y a la Pequeña Empresa del País Vasco*. Esta norma ha sido un activo fundamental para regular y mejorar la situación del emprendimiento. Pero debemos mejorarla y evolucionarla, para que siga apoyando una actividad de vital importancia para la regeneración de nuestro tejido económico y la creación de empleo.

Por ello, **se propone incorporar a la Ley de Emprendimiento el Estatuto del Emprendedor Rural**. Este Estatuto constituirá un marco normativo e incentivos específicos para los jóvenes emprendedores en el ámbito rural que favorezca su asentamiento en el territorio.

2.7 Impulso a los Planes Comarcales de Empleo

Durante el año pasado, el Gobierno Socialista de Euskadi puso en marcha, junto a la patronal y a los sindicatos en el marco de la Mesa de Diálogo Social, el Plan de Lucha Contra el Paro 2012. Este plan movilizó un total de 321,4 millones de euros articulados en 11 líneas de actuación.

Una de las medidas más importantes del mencionado plan fue el fomento de los planes comarcales de empleo en las 30 comarcas de Euskadi, prestando especial atención a aquellas zonas que sufrían con mayor virulencia el drama del desempleo.

Por ello, **se propone que se continúe el fomento y el apoyo en la elaboración de planes comarcales de empleo**, con el objetivo de seguir luchando contra el paro a nivel local y, especialmente, en las zonas más castigadas por el desempleo.

2.8 Fomento de la Contratación Directa por parte de Ayuntamientos

Creemos que los Ayuntamientos deben ser agentes activos en la lucha contra el paro y, por ello, consideramos importante integrar a Eudel dentro de ese gran **Pacto por el Empleo y el Impulso de la Economía Productiva** del que hablábamos más arriba.

A partir de ahí, y a través de acuerdos con los distintos Ayuntamientos vascos, proponemos contratar, al año, a 8.000 personas paradas que hayan agotado las prestaciones. La mitad de estas contrataciones se llevarían a cabo en los municipios de Euskadi con mayor tasa de paro.

RESOLUCIÓN SOBRE ÉTICA DEMOCRÁTICA

De un tiempo a esta parte la ciudadanía asiste perpleja a una sucesión de casos relacionados con la corrupción que nos obligan a dar una respuesta tajante desde la política. No es sólo un problema de apropiación ilícita de recursos económicos o patrimoniales, que evidentemente tiene que resolver la Justicia. Este rosario de escándalos está afectando de forma grave a nuestra democracia, al arrojar sospechas sobre los representantes de la ciudadanía y sobre el conjunto del sistema.

La corrupción es hoy el mayor peligro para nuestra democracia y por eso luchar de forma decidida contra ella es la mejor garantía de reforzarla.

Hay que recuperar el prestigio de la política. En un tiempo en que todo el sistema democrático padece un grave problema de descrédito, quienes ocupamos cargos de responsabilidad política debemos ser los primeros en no transigir con quienes hacen un uso ilegítimo de los recursos públicos.

Debemos plantear medidas urgentes y audaces, sí, pero sin caer en la demagogia, ni en el descreimiento populista de quienes consideran que todos los representantes políticos no son de fiar y que nuestra democracia es de baja calidad.

Ni todos los políticos son corruptos, ni todos los partidos somos iguales. Los Socialistas Vascos creemos en el noble ejercicio de la política y ello exige, en primer lugar, llevar a cabo una defensa férrea de nuestro sistema democrático, como expone la Ponencia Política de este Congreso, y una labor pedagógica en torno a la función de los partidos y su necesidad.

Como reza el artículo 6 de la Constitución los partidos políticos son “instrumento fundamental para la participación política”. Sin ellos ni hay pluralismo, ni hay democracia. Necesitamos unas organizaciones políticas fuertes y estructuradas; no a pesar del riesgo de corrupción, sino precisamente para evitar que prolifere la corrupción. Y para lograrlo, hay dos elementos imprescindibles:

- Una financiación transparente de los partidos, que les permita contar con recursos suficientes para desarrollar su actividad con eficacia, pero sometida a la transparencia, a los controles y a una constante auditoría pública.
- Una retribución adecuada de las personas que se dedican a la política, que sea pública y transparente y de la cual tengan que dar cuenta periódicamente estableciendo controles más rigurosos y eficientes.

Sin dignificación de la política, difícilmente habrá regeneración democrática. En este sentido, hacemos un llamamiento a todos los partidos para asumir un mínimo colchón ético y adoptar las reformas jurídicas y orgánicas dentro de cada partido al objeto de establecer un mayor control de toda la actividad política, tanto a nivel institucional como en el ámbito orgánico.

Ámbito institucional

La ciudadanía tiene derecho a saber cómo se gestiona la cosa pública. La transparencia es un principio básico de la actividad política, es una condición previa imprescindible para poder ejercer nuestros derechos fundamentales y es la herramienta más eficaz para frenar prácticas ilícitas. Poder consultar hasta la última factura de un Ayuntamiento, Diputación, Gobierno u organismo público, para eliminar toda actitud opaca en la gestión pública.

No podemos tolerar que haya un solo rincón oscuro en nuestras administraciones. Y cuanto mayor sea el foco, más difícil será salirse de él.

Varias son las herramientas en las que debe avanzar toda Administración:

- **Open Government:** como puerta de entrada a la Administración y cauce para impulsar la participación y la colaboración ciudadana,
- **Open Data:** desde donde poner a disposición de la ciudadanía en formato reutilizable toda la información de la que dispone una institución pública,
- **Perfil del Contratante:** una herramienta para que las empresas puedan conocer con antelación los datos de las licitaciones.
- **Perfil de Empresas Adjudicatarias de la Administración:** donde cualquier ciudadano o ciudadana puede consultar los datos de los contratos asignados a empresas y su facturación.
- **Órgano Administrativo de Recursos Contractuales:** órgano independiente que atienda los recursos contra las adjudicaciones de la Administración y que permite a cualquier licitador impugnar una adjudicación, antes de la firma del contrato.

Estas herramientas (en cuya implantación el Gobierno Socialista de Euskadi ha sido un referente) deben extenderse ahora al conjunto de administraciones de la Comunidad Autónoma Vasca y de España: Gobierno central, Gobiernos autonómicos, diputaciones y ayuntamientos.

Junto a ello, resulta fundamental trabajar en una legislación avanzada que limite el margen de acción a quienes sólo sirven a intereses particulares y persiga a los infractores. No pretendemos caer en el adanismo. Hay un largo camino recorrido en este campo. Así, entendemos que la Ley Orgánica sobre Financiación de los Partidos Políticos (de octubre de 2012) es un texto eficaz que necesita ahora una aplicación rigurosa.

Por el contrario, vemos necesaria, y a tal fin hemos presentado ya una iniciativa en el Parlamento Vasco, una **Ley Reguladora del Código de Conducta del Cargo Público y de su Régimen de Incompatibilidades**, que garantice un mayor control en el tránsito entre el sector privado y el público.

Asimismo, defendemos, tanto a nivel autonómico, como estatal, una **Ley de Transparencia** que marque las obligaciones de las administraciones y los derechos de la ciudadanía en este terreno.

Durante la pasada legislatura, el Gobierno Socialista de Euskadi trabajó un texto ambicioso que, lamentablemente, no pudimos aprobar, pero que mantiene su vigencia y que vamos a seguir impulsando.

Mayor transparencia y mayor control en los dineros que gestiona la Administración, por supuesto. Que no haya un euro de la caja pública que se escape a manos privadas. Pero tampoco euros de las cajas privadas, que eludan la solidaridad colectiva. Combatir de forma eficaz la corrupción obliga a reforzar la **lucha contra el fraude fiscal**. Lo venimos pregonando desde hace tiempo. Hace falta una mayor coordinación entre las Haciendas, las vascas y las del conjunto de España.

Coordinación también entre éstas con los diferentes **Tribunales de Cuentas Públicas** del país. Debemos establecer mecanismos para mejorar la colaboración entre los diferentes organismos dedicados al control de las cuentas, permitirles cruzar y cotejar los datos.

No es cuestión de guardar los datos en un confesionario (como defiende un conocido representante foral), sino de fomentar un uso racional de la información entre los diferentes organismos de control, para poner coto a los recovecos que algunos encuentran para eludir sus obligaciones con el conjunto de la sociedad.

No hablamos sólo de fraude fiscal. Atajar las comisiones ilegales adoptar toda una serie de medidas que permitan erradicar las mismas. Así como aceptamos que haya un foco permanente sobre la actividad de partidos e instituciones, no puede ser menor el control sobre las empresas que trabajan con la Administración. Hay que mejorar mecanismos de inspección y vigilancia, para evitar que los contratos públicos se adjudiquen por vías opacas. Y ser inflexibles en la condena:

una empresa condenada por cohecho debería tener prohibido volver a trabajar con la Administración Pública.

Por último, no olvidamos que tan importante como contar con un marco garantista es castigar a quien lo quebrante. Por eso, consideramos fundamental **una aplicación rigurosa, sistemática y sin excepción del Código Penal** en aquellos casos de delito fiscal, cohecho y otros casos de apropiación ilícita de recursos públicos.

Apostamos por la constitución de un juzgado especial, dotado de los medios suficientes para actuar con eficacia y rapidez, que se haga cargo de todos los casos de corrupción política que sucedan en España.

Esta rigurosidad debe ser extensiva a los **paraísos fiscales e instituciones financieras opacas**, impulsando a nivel internacional las medidas que todas las entidades financieras extranjeras tengan la obligación de informar a las Haciendas de los distintos países de los fondos depositados en ellas por titulares de su nacionalidad.

La opacidad de algunos países rompe de forma radical la libre concurrencia de las entidades financieras y da cobertura al crimen económico. Debemos prohibir toda transacción económica con países en los que sus entidades financieras se nieguen a dar información las Haciendas Públicas.

Ámbito de las organizaciones políticas

Esta misma transparencia a la que apelamos en el plano institucional debe ser aplicada en el orgánico. Cada foco de sospecha que se suscita dentro de nuestras organizaciones, es una mancha indeleble en el ropaje democrático.

Y aunque no es menor el ejercicio de transparencia que realizamos los que entramos en política, debemos aceptar la auditoría permanente sobre nuestras actividades. Es algo impostergable. La ciudadanía nos exige respuestas. Los cargos que no estén dispuestos a la total transparencia deben abandonar la política.

Debemos avanzar en una regulación legal que garantice esta transparencia y control a la actividad del conjunto de los partidos.

Y por ello proponemos que se dote de competencias al Tribunal Vasco de Cuentas Públicas para que analice con carácter periódico y de oficio la evolución del **patrimonio de los cargos públicos y orgánicos de las formaciones políticas**, desde que asumen esta responsabilidad hasta que la dejan.

Los integrantes de las ejecutivas autonómicas de los distintos partidos y los representantes en instituciones y sociedades públicas, deberán presentar su declaración de bienes al inicio y al final de su mandato, de forma que sea accesible para el conjunto de la ciudadanía.

Se deberá publicar anualmente en Internet el contenido de los **Presupuestos** de ingresos y gastos de cada partido, así como las **liquidaciones de las Cuentas**.

Debemos fortalecer el papel del Tribunal de Cuentas. Endurecer el deber de colaborar con él, para que no haya organización que eluda la dación de cuentas. Debemos aumentar las exigencias de información. No es de recibo que este órgano tarde cinco años en elaborar un informe sobre los estados contables de los partidos políticos y sus fundaciones asociadas. De igual modo que se exige a las sociedades mercantiles, los partidos con representación parlamentaria deberían presentar anualmente cuentas auditadas al Tribunal, lo que mejoraría la fiscalización y aceleraría los plazos.

Proponemos impulsar los cambios internos oportunos para se aparte automáticamente de su responsabilidad a cualquier cargo orgánico o institucional con acusación firme por un caso de corrupción, cuando ésta cuente, al menos, con el criterio favorable de la Fiscalía, y siempre sin perjuicio del artículo 22.4 de la Constitución.

Proponemos, asimismo, la creación de una Sala Especial de la Audiencia Nacional que juzgue todos los casos relativos a la corrupción, como garantía de mayor celeridad e independencia judicial.

Independientemente de las medidas que proponemos para adoptar a nivel institucional y en el conjunto de las organizaciones políticas, el PSE-EE se compromete a adoptar las siguientes medidas:

1. Hacer públicos en nuestra web los Presupuestos de ingresos y gastos y las liquidaciones, una vez que las apruebe el Comité Nacional.
2. Ampliar las competencias de la **Comisión de Ética del PSE-EE** con el fin de que:
 - a) Reciba e investigue las denuncias de los afiliados y afiliadas sobre cualquier conducta o actuación de los dirigentes o cargos públicos del partido que cuestione la honestidad y ejemplaridad exigible a quienes forman parte del proyecto socialista.

La Comisión de Ética conocerá e indagará de forma reservada sobre las informaciones que la reciba en el plazo más corto posible. En el caso de que se confirmen

comportamientos deshonestos o inapropiados, trasladará sus conclusiones a la Comisión Ejecutiva de Euskadi para que adopte las medidas que correspondan.

- b) Reciba, compruebe y guarde las declaraciones de bienes que deberán presentar todos los miembros de la Comisión Ejecutiva del PSE-EE, así como los cargos del partido en instituciones y entidades y empresas públicas al iniciar y al finalizar sus mandatos.